CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025

CONTRATO DE OBRA N° 2084 de 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 9

DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

ELABORÓ:

CONSORCIO ESTUDIOS PROES

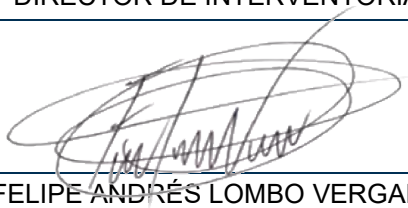
BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2026

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

REGISTRO DE VERSIONES:

VERSIÓN:	FECHA:	DESCRIPCIÓN:
1	15/05/2026	Para aprobación de la supervisión

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

PERIODO INFORME:	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026
RESPONSABLE POR:	**FIRMAS:**
ELABORÓ: **(CONSORCIO ESTUDIOS PROES)**	 JAIRO ALFONSO SILVA LOZANO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
APROBÓ: **(CONSORCIO ESTUDIOS PROES)**	 JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
APROBACIÓN SUPERVISIÓN: **(GOBERNACIÓN TOLIMA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT)**	 FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA INGENIERO - SUPERVISOR

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. 2084 de 2025 **Contratista:** CONSORCIO VIALPRO 25-4

Contrato de Interventoría No. 2404 de 2025 **Interventoría:** CONSORCIO ESTUDIO PROES

Objeto Contrato de Obra:

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL.

INFORME MENSUAL No. 9 **MES O PERIODO:** abril-2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		12
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		14
2.1	Alcance inicial		14
2.2	Localización		15
2.3	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		17
2.4	Inventario y estado inicial de la vía		17
2.5	Características técnicas del proyecto		21
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		23
3.1	Información general del contrato		23
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		30
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		33
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		37
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	37
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	37
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	37
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	39
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	39
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	39
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	39
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	39
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		39
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	39
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	39
	• Seguimiento Programa de Obra		39
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	40
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	40
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	40
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	40
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		41
5.1	Información general del contrato		41
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		41
5.3	Informes especialistas y profesionales		42
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		42
5.5	Informe matriz de riesgos.		43
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		43
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		43
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		44
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	44
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	44
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	44
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	44
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	44
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		45
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	45
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	45
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	45
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	45
7	**Conclusiones y recomendaciones**		46
8	**Anexos**		48
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		48
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		49
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		49
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		49

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual

Firma:

Nombre: FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 174 de 14 de mayo de 2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 8/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT **PERIODO MES:** abril-2026

CONTRATO DE OBRA No.: 2084 de 2025
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIALPRO 25-04

PLAZO INICIAL: TRECIENTOS NOVENTA (390) DIAS
FECHA DE INICIO: 28 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN: -
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 21 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO ACUMULADO: 21 DE AGOSTO DE 2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 11.427.085.712,95
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2404 de 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ESTUDIOS PROES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FELIPE ÁNDRES LOMBO VERGARA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ml	1367,38
Reposición redes Acueducto	Principal	ml	1524,43
	Domiciliarias	ml	1210
Reposición redes alcantarillado sanitario	Principal	ml	236,37
	Domiciliarias	ml	157
Reposición redes alcantarillado pluvial	Principal	ml	803,86
	Domiciliarias	ml	256,1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ml	390,20	390,00
Reposición redes Acueducto	Principal	ml	386,80	947,30
	Domiciliarias	ml	242,50	388,10
Reposición redes alcantarillado sanitario	Principal	ml	0,00	136,18
	Domiciliarias	ml	0,00	40,00
Reposición redes alcantarillado pluvial	Principal	ml	0,00	193,94
	Domiciliarias	ml	0,00	107,21

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 11.288.563.871,10	-	$ 11.288.563.871,10
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 34.014.841,85	-	$ 34.014.841,85
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 104.507.000,00	-	$ 104.507.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 11.427.085.712,95**	-	**$ 11.427.085.712,95**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.396.617.420,43	$ -	$ 1.396.617.420,43	**$ 3.242.454.228,61**
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	**$ 53.043.781,80**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	**$ 29.385.761,50**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	**$ 1.396.617.420,43**	**$ -**	**$ 1.396.617.420,43**	**$ 3.324.883.771,91**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 5.065.805.067,47
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.324.883.771,91
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	29,10%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	12
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**28**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 37, estado final





Tramo 35, estado final



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 8/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT **PERIODO MES:** abril-2026

CONTRATO DE OBRA No.: 2084 de 2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIALPRO 25-04

PLAZO INICIAL: TRECIENTOS NOVENTA (390) DIAS
FECHA DE INICIO: 28 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN: -
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 21 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO ACUMULADO: 21 DE AGOSTO DE 2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 11.427.085.712,95
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2404 de 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ESTUDIOS PROES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FELIPE ÁNDRES LOMBO VERGARA





Tramo 36, estado final





Tramo 38, estado final





Tramo 39, estado final





Tramo 40, estado final

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

- A la fecha no se ha implementado alguna multa o sanción, el estado de la obra esta avanzando con las cantidades de insumos que se aprobaron para realizar la tercera acta correspondiente al mes de Abril.

Firma
Nombre: JHONATHAN DAVID GUTIERREZ RAMÍREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-205832 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....12
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....14
2.1 ALCANCE INICIAL....14
2.1.1 ALCANCE DE ACTA MODIFICATORÍA N° 1....14
2.2 LOCALIZACIÓN Y DATOS INICIALES....15
2.2.1 INFORMACIÓN DE ACTA MODIFICATORÍA N° 1....16
2.3 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO....17
2.4 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA....17
2.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO....21
2.5.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO DEL ACTA MODIFICATORÍA N° 1 21
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA....23
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO....23
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES....23
3.2.1 Semana 36: del 30 de marzo al 5 de abril de 2026....23
3.2.2 Semana 37: del 6 al 12 de abril de 2026....24
3.2.3 Semana 38: del 13 al 19 de abril de 2026....26
3.2.4 Semana 39: del 20 al 26 de abril de 2026....27
3.2.5 Semana 40: del 27 de abril al 03 de mayo de 2026....28
3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS....30
3.3.1 NP del TRAMO 35....30
3.3.2 NP del TRAMO 36....31
3.3.3 NP del TRAMO 37.1....31
3.3.4 NP del TRAMO 38....32
3.3.5 NP del TRAMO 39....32
3.3.6 NP del TRAMO 40....33

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 33

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.....37

4.1 INFORME SEMANAL 37

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 37

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 37

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 39

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 39

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 39

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 39

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA 39

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 39

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 39

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA 39

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES 40

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 40

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN 40

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....41

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....41

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 41

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 42

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 42

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.....43

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 43

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....44
6.3 INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44
6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....44
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 45
6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 45
6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 45
6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS 45
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 46
7.1 CONCLUSIONES.....46
7.2 RECOMENDACIONES.....46
8. ANEXOS 48

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Alcance de tramos viales, y reposición de redes – Información inicial.....15
Figura 2. Localización vías urbanas del municipio de El Espinal, corregimiento del Chicoral. ...16
Figura 3. Alcance de tramos viales, y reposición de redes – Información Acta Modificatoria N° 1. 16
Figura 4. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 35. 30
Figura 5. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 36. 31
Figura 6. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 37.1.....31
Figura 7. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 38. 32
Figura 8. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 39. 32
Figura 9. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 40. 33

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato obra del contratista. 23
Tabla 2. Estado de avance de ítems según Cronograma. 33
Tabla 3. Estado de avance de actividades según Inversión. 33
Tabla 4. Personal del contrato de obra del contratista. 37
Tabla 5. Estado de avance de ítems según Cronograma. 40
Tabla 6. Estado de avance de actividades según Inversión. 40
Tabla 7. Información general del contrato obra de la interventoría. 41
Tabla 8. Personal del contrato de obra de la interventoría. 44

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Estado inicial del TRAMO 35. Barrio Villa Inés CRA 1 - VÍA SAN ANTONIO - VIÑEDO. 18
Fotografía 2. Estado inicial del TRAMO 36. Barrio Villa Inés Calle 3 sur (calle 1) entre carrera 1 y 2 18
Fotografía 3. Estado inicial del TRAMO 37,1. Barrio Villa Inés Carrera 2 entre calle 1 a 3. 19
Fotografía 4. Estado inicial del TRAMO 38. Barrio Villa Nueva Carrera 9 entre calle 1 a2. 19
Fotografía 5. Estado inicial del TRAMO 39. Barrio Nueva Calle 1a entre carrera 9 y fin (cerrada). 20
Fotografía 6. Estado inicial del TRAMO 40. Barrio Nueva Carrera 10 entre calle 1a a 2. 20

LISTA DE ANEXOS

8.01 - Relación de Correspondencia. 48
8.02 - Registro Fotográfico y fílmico avance de obra. 49
8.03 - Registro Fotográfico y fílmico Socio – Ambiental. 49
8.04 - Copia de la Bitácora del mes correspondiente. 49
8.05 - Informes semanales. 49
8.06 - Maquinaria y Equipo Contrato de Obra y certificados de calibración. 49
8.07 - Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. 49

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

8.08 - Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. 49
8.09 - Estado General del Tiempo y reportes IDEAM.....50
8.10 - Resumen Ensayos de Laboratorio. 50
8.11 - Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra. 50
8.12 - Seguimiento al plan de calidad contrato de Obra. 50
8.13 - Seguimiento Programa de Obra. 50
8.14 - Seguimiento Programa de Inversiones Obra.....50
8.15 - Actas de Comité. 50
8.16 - Actas de Reunión. 50
8.17 - Informes especialistas y profesionales de Interventoría. 50
8.18 - Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría. 50
8.19 - Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. 51
8.20 - Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría. 51
8.21 - Plan de Cargas Contrato de interventoría. 51

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el Contrato de Obra N° 2084 de 2025, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Consorcio VIALPRO 25-4 identificado con NIT: 901.941.977-6, se desarrolla el alcance cuyo objeto es el mejoramiento de las vías urbanas del municipio de El Espinal, corregimiento del Chicoral, en el departamento del Tolima.

De igual manera, mediante el Contrato de Interventoría N° 2404 de 2025, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Consorcio ESTUDIOS PROES, identificado con NIT: 901.947.596-0, se ejerce la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato de obra antes mencionado.

El proyecto contempla la pavimentación en concreto hidráulico de seis (6) tramos de vía urbana, la reposición de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, incluyendo la construcción de pozos de inspección, sumideros, sardineles, andenes y obras complementarias como demarcación vial, entibados y manejo provisional de aguas. Estas intervenciones beneficiarán directamente a la población del corregimiento del Chicoral, aportando a la meta de mejoramiento de más de 15,0 km de vías urbanas en el municipio de El Espinal.

Durante el proceso la Gobernación envió el oficio 0736 de la Gobernación del Tolima, donde se encuentra la, Solicitud de creación y registro de ajustes a los proyectos de inversión aprobados (numeral 2 del Artículo 4.5.1.2.2. Acuerdo Único de Comisión Rectora). Donde se tiene una información de gran relevancia para el avance del proyecto, donde se aprueba la inclusión de las actividades nuevas y/o aumento o disminución de los costos de las actividades existentes a los siete (7) contratos que cubren el Municipio del Departamento del Tolima, donde la Representante Legal de la Gobernación del Tolima la señora Adriana Magaly Matiz Vargas, firma y aprueba la documentación del BPIN: 2024004730113 "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Por lo que a la fecha del 12 de diciembre de 2025 se tiene como aprobado el Acta Modificatoria N°1 y se hará la verificación de programación y cantidades con esta información.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril de 2026, donde se puede evidenciar labores en el sector de villa Inés con los tramos 35, 36 y 37,1, y Villanueva en el tramo 40.

En el tramo 35, se ejecutó la explanación y cajeo, se instala y se avanza en la red de acueducto y domiciliarias, se presentan problemas con las redes existente del PMA y del gas domiciliario, porque el contratista no cuenta con la información real y esto ha causado daños que generan atraso, también hasta la fecha no se tiene definido la entrega o manejo del agua lluvia por diseño. En el tramo 36 no se ejecutan actividades en todo el mes, ya que el contratista, no cuenta con el personal, maquinaria y un entibado para realizar una excavación segura para red sanitaria que se de instalar. Tramo 37.1 se realiza la pavimentación del MR a lo ancho de toda la vía desde el k0+11.30 al k0+348 y de igual manera de ejecuta el andén completo con concreto del costado

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

derecho en igual longitud. En el tramo 40 solo se adelanta la ejecución del sardinel en el costado izquierdo y en un % bajo por el costado derecho.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 ALCANCE INICIAL

El proyecto consiste en el mejoramiento de las vías urbanas del municipio de El Espinal, corregimiento del Chicoral, mediante la pavimentación en concreto hidráulico de seis (6) tramos viales con una longitud total de 1.367,38 metros lineales, y anchos variables entre 5 y 6 metros.

El alcance inicial incluye además la reposición de redes de acueducto (2.201,37 ml), alcantarillado sanitario (2.555,75 ml) y alcantarillado pluvial (745,37 ml), junto con la construcción de pozos de inspección, sumideros, sardineles y andenes, garantizando la adecuada evacuación de aguas lluvias y el funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios existentes.

Estas obras buscan resolver las actuales condiciones de deterioro, ya que varias de las vías se encuentran sin pavimento o con su capa de rodadura completamente agotada, generando problemas de movilidad, encharcamiento, polución por polvo y riesgo de accidentalidad.

El mejoramiento de estas vías tiene un impacto directo en aproximadamente 75.639 habitantes, mejorando la conectividad urbana y el acceso de la población a los servicios públicos, el comercio, la movilidad agrícola y el turismo local.

2.1.1 ALCANCE DE ACTA MODIFICATORÍA N° 1

Durante el proceso de construcción se presenta los rediseños de los tramos y de la información anteriormente indicada con unos cambios iniciales de ancho de vía, espesor de la carpeta de pavimento con su composición y adicional la corroboración de las redes.

Lo indicado para el ajuste del diseño de pavimento la entidad propone construir una estructura particular de pavimento para el tramo CRA 2 ENTRE CLL 1 Y 3 (VILLA INÉS) compuesta por lo siguiente:

- Concreto en losas cortas 18 cm MR 4.2 (juntas 3.0–3.3 m, sellos flexibles).
- Capa de apoyo 15 cm (Base granular Tipo INVIAS Art. 330 - 2020).
- Material granular Tipo Afirmado 40 cm Tipo INVIAS Art 311 – 2020, encapsulado en un Geotextil de Alto Modulo.

Para los demás tramos, la entidad propone la siguiente estructura de pavimento:

- Concreto en losas cortas 18 cm MR 4.2 (juntas 3.0–3.3 m, sellos flexibles).
- Capa de apoyo 15 cm (Base granular Tipo INVIAS Art. 330 - 2020).
- Material granular Tipo Afirmado 20 cm Tipo INVIAS Art 311 – 2020, estabilizado con cemento.

Para el ajuste de diseño geométrico la entidad realizó modificación al diseño geométrico, teniendo en cuenta que el ancho de calzada considerado en los Estudios y Diseños antecedentes era de 5,00 m y se unifican los 6 tramos a un ancho de 6,00 m.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Adicional se presentan varios ítems No Previstos una vez analizado las estructuras y diseños geométricos y perfiles viales de los tramos a intervenir y de conformidad con las evaluaciones y mediciones iniciales de cada una de las calles, la verificación del catastro de redes y demás trabajos necesarios para la reposición y complementación de redes de alcantarillado residual y pluvial, evidenció variaciones respecto a lo previsto inicialmente, siendo necesario la reposición de redes existentes y la implementación de sistemas hidráulicos conforme a la normatividad y en aras de la garantizar las condiciones hidráulicas y vida de la estructura del pavimento, así como el de entregar a la entidad y a los usuarios, vías hidráulicamente funcionales y que mitiguen los impacto de la lluvia.

En tal sentido dichas incorporaciones traen como consecuencia, la creación de los Análisis de Precios Unitarios No Previstos que se describen a continuación.

- NP. 01, Rotura de pavimento flexible e=10 cm.
- NP. 02, Excavación en roca.
- NP. 03, Suministro, extendida y compactación de material afirmado estabilizado con cemento (no incluye transporte).
- NP. 04, Geotextil de alto modulo.
- NP. 05, Suministro e instalación de tubería NTC 3722-3 y NTC 4764 de diámetro 20".
- NP. 06, Suministro e instalación de tubería NTC 3722-3 y NTC 4764 de diámetro 27".
- NP. 07, Suministro e instalación concreto resistencia 21MPa (C) mezclado en sitio.
- NP. 08, Base imprimante línea de pintura para pavimentos en concreto rígido.
- NP. 09, suministro e instalación unión de reparación 3".
- NP. 10, Suministro e instalación de válvula de corte y/o lavado HD extremos lisos de 3".
- NP. 11, Suministro e instalación de codo 90° PVC presión 3".

2.2 LOCALIZACIÓN Y DATOS INICIALES

El proyecto se localiza en el corregimiento del Chicoral, municipio de El Espinal, departamento del Tolima. Los tramos priorizados se encuentran distribuidos en los Barrios Villa Inés y Villa Nueva, específicamente:

Tramo	Localización	Vías		Acueducto		Alcantarillado Sanitario		Alcantarillado Pluvial	
		Long. [ml]	Ancho [ml]	Principal [ml]	Domiciliaria [ml]	Principal [ml]	Domiciliaria [ml]	Principal [ml]	Domiciliaria [ml]
	Barrio Villa Ines	**1104,61**		**1096,76**	**702,5**	**1155,44**	**948,13**	**439,24**	**159,77**
35	Cra. 1 - Vía San Antonio Viñedo	649,35	6	646,41	215	705,84	238,65	0	0
36	Cll. 1 - entre cra. 1 a 3	104,26	5	94,35	4,5	104,26	6,48	99,17	42,23
37,1	Cra. 2 - entre cll.1 a 3	351	5	356	483	345,34	703	340,07	117,54
	Barrio Villa Nueva	**262,77**		**254,61**	**157,5**	**268,43**	**183,75**	**121,92**	**24,44**
38	Cra. 9 - entre cll. 1 a 2	91	6	80,99	45	98,78	45	0	0
39	Cll. 1A - entre cra. 9 a fin	116,77	6	121,45	67,5	113,8	83,25	121,92	24,44
40	Cra. 10 - entre cll.1A a 2	55	6	52,17	45	55,85	55,5	0	0
	TOTALES	**1367,38**		**1351,37**	**860**	**1423,87**	**1131,88**	**561,16**	**184,21**

Figura 1. Alcance de tramos viales, y reposición de redes – Información inicial.
Fuente: Microsoft Excel, Propia.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Con estas intervenciones se garantiza la mejora de la infraestructura vial urbana, optimizando las condiciones de tránsito local y la articulación con la red vial departamental y nacional.





Fuente: Google. *Fuente: Hermes Invias y Google Earth.*

Figura 2. Localización vías urbanas del municipio de El Espinal, corregimiento del Chicoral.

2.2.1 INFORMACIÓN DE ACTA MODIFICATORÍA N° 1

Para el proyecto se indica la siguiente información correspondiente al Acta Modificatoria N° 1.

Tramo	Localización	Vías		Acueducto		Alcantarillado Sanitario		Alcantarillado Pluvial	
		Long.	Ancho	Principal	Domiciliaria	Principal	Domiciliaria	Principal	Domiciliaria
	Villa Ines	**1104,61**		**1267,01**	**935**	**459,15**	**93,22**	**178,41**	**0**
35	Cra. 1 - Vía San Antonio Viñedo	649,35	6	735,35	424	158,00	53,22	0	0
36	Cll. 1 - entre cra. 1 a 3	104,26	6	143,66	31	107,21	40	42,23	0
37,1	Cra. 2 - entre cll.1 a 3	351	6	388	480	193,94	0	136,18	0
	Villa Nueva	**262,77**		**257,42**	**275**	**399,95**	**117**	**146,39**	**59,21**
38	Cra. 9 - entre cll. 1 a 2	91	6	80,99	72	69,95	31,5	0	0
39	Cll. 1A - entre cra. 9 a fin	116,77	6	116,67	131	330	85,5	146,39	59,21
40	Cra. 10 - entre cll.1A a 2	55	6	59,76	72	0	0	0	0
	TOTALES	**1367,38**		**1524,43**	**1210**	**859,1**	**210,22**	**324,8**	**59,21**

Figura 3. Alcance de tramos viales, y reposición de redes – Información Acta Modificatoria N° 1.
Fuente: Microsoft Excel, Propia.

El alcance Acta Modificatoria N° 1 incluye además la reposición de redes de acueducto (2.734,43 ml), alcantarillado sanitario (1.069,32 ml) y alcantarillado pluvial (384,01 ml), junto con la construcción de pozos de inspección, sumideros, sardineles y andenes, garantizando la adecuada evacuación de aguas lluvias y el funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios existentes.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

2.3 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El área de influencia del presente proyecto corresponde al municipio de El Espinal, corregimiento del Chicoral, departamento del Tolima, donde residen aproximadamente 75.639 habitantes.

La intervención beneficiará directamente a la comunidad local mediante:

- La mejora en la movilidad urbana con reducción de tiempos de viaje.
- El incremento de la seguridad vial al disminuir riesgos de accidentes en vías deterioradas o destapadas.
- La reducción de focos de enfermedades respiratorias e infecciosas originadas por el polvo y el estancamiento de aguas lluvias.
- El fortalecimiento del comercio local y la conectividad agrícola, dado que estas vías son utilizadas para transporte de productos agropecuarios y acceso de vehículos de carga.
- El impulso al desarrollo turístico y cultural, ya que Chicoral es una zona de tránsito estratégico hacia otros municipios del Tolima.

En general, la ejecución del proyecto impacta positivamente el bienestar social, económico y ambiental de la población, contribuyendo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Con Seguridad en el Territorio".

2.4 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El inventario vial levantado en el corregimiento del Chicoral evidencia que varias de las vías proyectadas para intervención presentan **subrasante en estado natural o pavimentos muy deteriorados**, sin cumplimiento de las pendientes mínimas requeridas para el drenaje de aguas lluvias.

En algunos sectores, la ausencia de pavimento ha generado:

- **Empozamientos de aguas lluvias** que degradan el terreno y afectan viviendas aledañas.
- **Polución por material particulado** durante la temporada seca.
- **Focos de contaminación y riesgos sanitarios** por acumulación de agua estancada.
- **Altos niveles de accidentalidad**, afectando principalmente a niños y adultos mayores.

Estas condiciones justifican la urgencia de ejecutar el **mejoramiento de 1.367,38 metros lineales de vías urbanas distribuidos en seis tramos**, con reposición de redes de acueducto,

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

alcantarillado sanitario y pluvial, además de la construcción de sumideros y obras complementarias.



Fotografía 1. Estado inicial del TRAMO 35. Barrio Villa Inés CRA 1 - VÍA SAN ANTONIO - VIÑEDO.
Fuente: Propia.



Fotografía 2. Estado inicial del TRAMO 36. Barrio Villa Inés Calle 3 sur (calle 1) entre carrera 1 y 2.
Fuente: Propia.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es



Fotografía 3. Estado inicial del TRAMO 37,1. Barrio Villa Inés Carrera 2 entre calle 1 a 3.
Fuente: Propia.



Fotografía 4. Estado inicial del TRAMO 38. Barrio Villa Nueva Carrera 9 entre calle 1 a2.
Fuente: Propia.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es



Fotografía 5. Estado inicial del TRAMO 39. Barrio Nueva Calle 1a entre carrera 9 y fin (cerrada).
Fuente: Propia.



Fotografía 6. Estado inicial del TRAMO 40. Barrio Nueva Carrera 10 entre calle 1a a 2.
Fuente: Propia.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

2.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del Contrato de Obra No. 2084 de 2025, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Consorcio VIALPRO 25-4, consiste en el mejoramiento de seis (6) tramos de vías urbanas en el corregimiento del Chicoral, municipio de El Espinal, departamento del Tolima.

El proyecto contempla la pavimentación en concreto hidráulico con un total de 1.367,38 metros lineales, con anchos variables entre 5,0 y 6,0 metros, acompañada de la reposición integral de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial. Asimismo, se incluye la construcción de pozos de inspección, sumideros, sardineles, andenes y obras complementarias como señalización horizontal, entibados y manejo provisional de aguas.

El detalle de las cantidades proyectadas es el siguiente:

- Red de acueducto: 2.211,37 ml (1.351,37 ml de red principal y 860,0 ml de conexiones domiciliarias).
- Red de alcantarillado sanitario: 2.555,75 ml (1.423,87 ml de red principal y 1.131,88 ml de conexiones domiciliarias).
- Red de alcantarillado pluvial: 745,37 ml (561,16 ml de red principal y 184,21 ml de sumideros).

Estas intervenciones tienen como propósito mejorar la movilidad urbana, reducir riesgos sanitarios y ambientales, y garantizar un sistema de drenaje eficiente que evite empozamientos y deterioro prematuro de las vías.

En coherencia con las especificaciones técnicas de INVIAS (2022) y la normativa vigente en diseño y construcción de pavimentos urbanos, se adoptarán procedimientos de control de calidad, gestión ambiental y seguridad industrial en todas las fases constructivas.

El proyecto forma parte de la estrategia departamental "Vías para mejorar vidas", contemplada en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Con Seguridad en el Territorio", y beneficiará directamente a más de 75.000 habitantes del municipio de El Espinal, fortaleciendo la competitividad regional, el transporte agrícola y el desarrollo turístico del Chicoral.

2.5.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO DEL ACTA MODIFICATORÍA N° 1

Con el Acta Modificatoria N° 1 aprobada con el oficio de la Gobernación *"ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN – AJUSTE DE ADICIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS(INTERV).pdf"* del 16 de diciembre del 2025 en el proyecto contempla la pavimentación en concreto hidráulico con un total de 1.367,38 metros lineales, con anchos de 6,00 metros, acompañada de la reposición integral de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial. Asimismo, se incluye la construcción de pozos de inspección,

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

sumideros, sardineles, andenes y obras complementarias como señalización horizontal, entibados y manejo provisional de aguas.

El detalle de las cantidades proyectadas es el siguiente:

- Red de acueducto: 2.734,43 ml (1.524,43 ml de red principal y 1210,0 ml de conexiones domiciliarias).
- Red de alcantarillado sanitario: 1.069,32 ml (859,10 ml de red principal y 210,22 ml de conexiones domiciliarias).
- Red de alcantarillado pluvial: 384,01 ml (324,80 ml de red principal y 59,21 ml de sumideros).

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información general del contrato obra del contratista.

NÚMERO DEL PROCESO N°:	LPO – 201 – 2024.
CONTRATO DE OBRA N°:	2084 DEL 13 DE MAYO DE 2025.
ORDEN DE INICIO:	28 DE JULIO DE 2025.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIALPRO 25-04.
NIT:	901.941.977-6
OBJETO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL.
VALOR INICIAL:	ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($11.427.085.712,95) EXENTOS DE IVA.
ANTICIPO:	N/A.
VALOR ACUMULADO:	$11.427.085.712,95.
PLAZO:	TRECIENTOS NOVENTA (390) DIAS.
FECHA DE INICIO:	28 DE JULIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE AGOSTO DE 2025.
DIRECCIÓN:	CARRERA 7 N° 60-21 EDIFICIO DISTRITO 60, APTO. 509, IBAGUE.
TELÉFONO:	3103498107 – 3165389780.
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA – C.C. N°: 79.262.433 – (CONSORCIO VIALPRO 25-04).
E-MAIL CONTACTO:	consorciovialpro25@gmail.com

Fuente: MINUTA 2084-2025 CONSORCIO VIALPRO 25-4.pdf.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Teniendo en cuenta los reportes indicados en el consolidado de los informes semanales del 1 al 30 de abril de 2026 a continuación, se reportan las actividades más representativas durante el periodo de ejecución:

3.2.1 Semana 36: del 30 de marzo al 5 de abril de 2026

Actividades de obra:

Durante esta semana se realizan actividades en:

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

TRAMO 35:

Se realiza avance en el cajeo del k0+350 al k0+390 con un espesor inicial de 30 cm, por no tener definido el ajuste del diseño, se continua con la instalación de red de acueducto con las respectivas domiciliarias incluido sus accesorios, en el mismo tramo, cajeo. Se presenta daños en la red de alcantarillado existente y de la red del gas domiciliario.

TRAMO 37.1:

Se inicia con la pavimentación del MR del k0+13.50 al k0+036.6 por el carril derecho, se realiza mejora, reconformación y compactación de la base antes de iniciar el MR, de igual manera se avanza con la instalación de la formaleta por el mismo carril con su respectivo acero transversal y de dovelas.

Nota:

1) **El día 2 y 3 no hubo labores por ser días de semana santa y el contratista no laboró.**
2) **El tramo 36 en villa Inés y el tramo 40, 39 y 38 de Villanueva, no tuvieron intervención.**

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL / PLAN DE MANEJO DE TRANSITO:

Se avanza según el programa establecido, con las actividades que lo componen y según el desarrollo de la obra.

Oficios de la Gobernación del Tolima, recibidos durante esta semana:

- No se recibieron oficios durante la semana.

Oficios del contratista recibidos durante esta semana:

- CVP 140 - INFORME SOCIAL MES DE MARZO 2026.

Oficios emitidos por interventoría durante esta semana:

- OF-25C02-INT-103-26, Solicitud info. diseño mezcla 2026.
- OF-25C02-INT-104-26, Resultado muestra de concreto para MR.

3.2.2 Semana 37: del 6 al 12 de abril de 2026

Actividades de obra:

Durante esta semana se realizan actividades en:

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

TRAMO 35:

Se realiza el cajeo inicialmente desde k0+390 al k0+550 con un espesor inicial de 30cm, por no tener definido el ajuste del diseño, se continua con la instalación de red de acueducto con las respectivas domiciliarias incluido sus accesorios, en el mismo tramo, cajeo. Se presenta daños en la red de alcantarillado existente y de la red del gas domiciliario.

TRAMO 37.1:

Se continua con la instalación del MR 42 por carril derecho de la abscisa k0+036.6 al k0+122.9 luego se inicia con el carril izquierdo desde el k0+13.5 al k0+036.55, como está indicado en el diseño con las placas reforzadas en los pozos y / o sumideros. Se realiza excavación e instalación de la estructura de 3 boca calles y se inicia con la instalación del sardinel en la boca calle 1. Se ejecuta el corte transversal de las losas. Se realiza alistamiento de la nivelación y compactación del afirmado para instalar concreto en el andén derecho desde el k0+230 al k0+300.

Nota:

1) **El tramo 36 en villa Inés y el tramo 40, 39 y 38 de Villanueva, no tuvieron intervención.**

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL / PLAN DE MANEJO DE TRANSITO:

Se avanza según el programa establecido, con las actividades que lo componen y según el avance en el desarrollo de la obra.

Oficios de la Gobernación del Tolima, recibidos durante esta semana:

- No se recibieron oficios durante la semana.

Oficios del contratista recibidos durante esta semana:

- CVP 142 - Respuesta al oficio No. OF-25C02-INT-101-26.
- CVP 145 - RESPUESTA OFICIO OF-25C02-INT-103-26.
- CVP 146 - RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME TÉCNICO NO. 07.
- CVP 147 - SOLICITUD RESTITUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL - CONTRATO DE OBRA 2084-2025.
- CVP 148 - RESPUESTA OF-25C02-INT-102-26.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Oficios emitidos por interventoría durante esta semana:

- OF-25C02-INT-101-26 Respuesta al oficio No. CVP 138 - Observaciones Informes ambientales 1, 2, 3, 4 y 5.
- OF-25C02-INT-105-26 Respuesta al Of. CVP142- Aprobación Informes ambientales 1, 2, 3, 4 y 5.
- OF-25C02-INT-106-26 AMPLIACIÓN DE PLAZO Repuesta Derecho Petición VEEDURIA Cartagena.
- OF-25C02-INT-107-26 Documentos cargue mes a mes y certificado ejecución para marzo 2026.
- OF-25C02-INT-108-26 Solicitud Reunión presencial respuesta al oficio CVP 147 - SOLICITUD RESTITUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL.
- OF-25C02-INT-109-26 Respuesta oficio CVP 136 Informe Técnico N°4.
- OF-25C02-INT-110-26 Documentos cargue mes a mes y certificado ejecución para marzo 2026, Versión 2.

3.2.3 Semana 38: del 13 al 19 de abril de 2026

Actividades de obra

Durante esta semana se realizan actividades en:

TRAMO 35:

Se realiza la explanación y cajeo de 0.41m para completar la estructura de diseño para llegar al nivel de la subrasante desde el k0+150 al k0+250. se continua con la instalación de red de acueducto con las respectivas domiciliarias incluido sus accesorios, en el mismo tramo, cajeo. Se presenta daños en la red de alcantarillado existente y de la red del gas domiciliario.

TRAMO 37.1:

Se continua con la instalación del MR 42 por carril derecho de la abscisa k0+122.29 al k0+198.45, luego se inicia con el carril izquierdo desde k0+036.55 al k0+182.90, como está indicado en el diseño con las placas reforzadas en los pozos y / o sumideros. Se ejecuta el corte transversal del pavimento para rectificar la dilatación. Se instala el concreto de 3000psi para anden peatonal k0+230 al k0+300 margen derecha espesor 0.1m. se realiza humectación del MR para ayudar al fraguado. El contratista de obra realiza toma de muestras del concreto MR.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Nota:

1) **El tramo 36 en villa Inés y el tramo 40, 39 y 38 de Villanueva, no tuvieron intervención.**

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL / PLAN DE MANEJO DE TRANSITO:

Se avanza según el programa establecido, con las actividades que lo componen y según el avance en el desarrollo de la obra.

Oficios de la Gobernación del Tolima, recibidos durante esta semana:

- 0046 CITACIÓN A REUNIÓN TÉCNICA – SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL.

Oficios del contratista recibidos durante esta semana:

- CVP 149 - Informe SST No. 8.
- CVP 150 - PROYECCIÓN MODIFICATORIA 2 Y ACTA 3.

Oficios emitidos por interventoría durante esta semana:

- OF-25C02-INT-111-26 Concepto técnico Informe Social No. 08 (marzo de 2026).
- OF-25C02-INT-112-26 Concepto técnico Informe SST No. 8 (marzo de 2026).
- OF-25C02-INT-113-26 Confirmación reunión para restitución de plazo contractual Cto 2084 y 2404.

3.2.4 Semana 39: del 20 al 26 de abril de 2026

Actividades de obra:

Durante esta semana se realizan actividades en:

TRAMO 35:

Se realiza la explanación y cajeo de 0.41m para completar la estructura de diseño para llegar al nivel de la subrasante desde el k0+250 al k0+380, se realiza el conformación y compactación de subrasante desde el k0+120 al k0+300. se continua con la instalación de red de acueducto con las respectivas domiciliarias incluido sus accesorios, en el mismo tramo, cajeo. Se presenta daños en la red de alcantarillado existente y de la red del gas domiciliario. Se inicia con la instalación del geotextil NT 2500 y se extiende afirmado estabilización del k0+120 al k0+300.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

TRAMO 37.1:

Se continua con la instalación del MR 42 por carril derecho de la abscisa K0+198.45 al k0+268.2 luego se inicia con el carril izquierdo desde k0+182.90 al k0+255.88, como está indicado en el diseño con las placas reforzadas en los pozos y / o sumideros. Se realiza humectación al pavimento de MR instalado para ayuda en el fraguado. Se realiza la instalación de aro tapas de los pozos del tramo que ya tiene MR. El contratista de obra realiza toma de muestras del concreto MR.

TRAMO 40:

Se realiza excavación e instalación del sardinel en todo el costado izquierdo del tramo y 30 m por el costado derecho.

Nota:

1) **El tramo 36 en villa Inés y el tramo 39 y 38 de Villanueva, no tuvieron intervención.**

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL / PLAN DE MANEJO DE TRANSITO:

Se avanza según el programa establecido, con las actividades que lo componen y según el avance en el desarrollo de la obra.

Oficios de la Gobernación del Tolima, recibidos durante esta semana:

- No se recibieron oficios durante la semana.

Oficios del contratista recibidos durante esta semana:

- CVP 151 - Remisión Acta No. 03 - Preactas y Memorias.

Oficios emitidos por interventoría durante esta semana:

- OF-25C02-INT-114-26 Remisión Acta Parcial N°3 Facturación.
- OF-25C02-INT-115-26 Proyección Presupuestal Mensual del Cto 2404 por restitución de plazo contractual del Cto 2084.

3.2.5 Semana 40: del 27 de abril al 03 de mayo de 2026

Actividades de obra:

Durante esta semana se realizan actividades en:

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

TRAMO 35:

Se realiza la explanación y cajeo de 0.41m para completar la estructura de diseño para llegar al nivel de la subrasante desde el k0+380 al k0+480, se realiza el conformación y compactación de subrasante desde el k0+300 al k0+350. se continua con la instalación de red de acueducto hasta la abscisa k0+410 con las respectivas domiciliarias incluido sus accesorios, en el mismo tramo, cajeo. Se presenta daños en la red de alcantarillado existente y de la red del gas domiciliario. Se inicia con la instalación del geotextil NT 2500 y se extiende afirmado estabilización del k0+300 al k0+350 según diseño.

TRAMO 37.1:

Se finaliza el pavimento tipo MR a lo ancho de toda la vía por el carril derecho k0+268.2 y por el carril izquierdo desde la abscisa k0+255.88 hasta la abscisa k0+348 hasta donde se tiene la estructura completa, como está indicado en el diseño con las placas reforzadas en los pozos y / o sumideros. Se realiza humectación al pavimento de MR instalado para ayuda en el fraguado. Se realiza la instalación de aro tapas de los pozos del tramo que ya tiene MR. El contratista de obra realiza toma de muestras del concreto MR.

TRAMO 40:

La excavación e instalación de sardinel derecho queda desde la abscisa k0+030 al k0+040.

Nota:

1) **El tramo 36 en villa Inés y el tramo 39 y 38 de Villanueva, no tuvieron intervención.**

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL / PLAN DE MANEJO DE TRANSITO:

Se avanza según el programa establecido, con las actividades que lo componen y según el avance en el desarrollo de la obra.

Oficios de la Gobernación del Tolima, recibidos durante esta semana:

- No se recibieron oficios durante la semana.

Oficios del contratista recibidos durante esta semana:

- No se recibieron oficios durante la semana.

Oficios emitidos por interventoría durante esta semana:

- No se recibieron oficios durante la semana.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento permanente a la materialización de ítems no previstos. Se controló y documentó la aparición de interferencias con redes existentes no registradas y condiciones reales de subrasante, como la identificación de redes ajenas en excavaciones.

Así mismo, se dejó establecido que ningún evento se reconoce como ítem no previsto sin solicitud formal del contratista, soporte técnico completo, APU o precio con rendimientos, transporte, equipos e insumos verificables, concepto técnico de interventoría y autorización expresa de la entidad, considerando la línea base y los ajustes técnicos formalizados por la Gobernación, y reflejando cualquier afectación en cronograma por tramos y en el control de actas parciales. Cuando los posibles no previstos impliquen manejo de RCD o disposición de material, se exigieron soportes ambientales del sitio autorizado y trazabilidad de volúmenes, garantizando transparencia, control de costos y trazabilidad contractual.

De acuerdo con el seguimiento en las actividades ejecutadas en el periodo del presente informe del 1 al 30 de abril de 2026, se adjunta el cuadro por cada tramo:

Convenciones:

%P = % Programa. **%E** = % Ejecución. **V/E** = Valor Ejecutado.

P = Cantidad Programa. **E** = Cantidad Ejecución.

3.3.1 NP del TRAMO 35

N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	35				
13. NO PREVISTOS				P	E	V/E	%E	%P
65	NP 1	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2					
66	NP 2	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	4,50	0,00	$ -	0,00%	0,00%
67	NP 3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO ESTABILIZADO CON CEMENTO (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	841,92	548,08	$ 93.563.284,88	65,10%	0,00%
68	NP 4	GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO	M2					
69	NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 20"	ML					
70	NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 27"	ML	158,00	0,00	$ -	0,00%	100,00%
71	NP 7	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO	M3	4,03	0,00	$ -	0,00%	0,00%
72	NP 8	BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	1938,05	0,00	$ -	0,00%	0,00%
73	NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN DE REPARACIÓN 3"	UND	10,00	5,00	$ 1.499.765,00	50,00%	100,00%
74	NP 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE Y/O LAVADO HD EXTREMOS LISOS DE 3"	UND	3,00	2,00	$ 3.711.654,00	66,67%	100,00%
75	NP 11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	2,00	1,00	$ 189.684,00	50,00%	100,00%

Figura 4. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 35.
Fuente: Microsoft Excel, Propia.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

3.3.2 NP del TRAMO 36

N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	36				
13. NO PREVISTOS				P	E	V/E	%E	%P
65	NP 1	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2					
66	NP 2	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	9,01	0,00	$ -	0,00%	100,00%
67	NP 3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO ESTABILIZADO CON CEMENTO (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	164,39	0,00	$ -	0,00%	81,25%
68	NP 4	GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO	M2					
69	NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 20"	ML					
70	NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 27"	ML					
71	NP 7	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO	M3	0,28	0,00	$ -	0,00%	0,00%
72	NP 8	BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	300,99	0,00	$ -	0,00%	0,00%
73	NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN DE REPARACIÓN 3"	UND	2,00	0,00	$ -	0,00%	100,00%
74	NP 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE Y/O LAVADO HD EXTREMOS LISOS DE 3"	UND	1,00	0,00	$ -	0,00%	100,00%
75	NP 11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	2,00	0,00	$ -	0,00%	100,00%

Figura 5. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 36.
Fuente: Microsoft Excel, Propia.

3.3.3 NP del TRAMO 37.1

N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	37,1				
13. NO PREVISTOS				P	E	V/E	%E	%P
65	NP 1	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2					
66	NP 2	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	4,01	0,00	$ -	0,00%	100,00%
67	NP 3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO ESTABILIZADO CON CEMENTO (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	38,40	316,13	$ 53.966.868,43	823,26%	100,00%
68	NP 4	GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO	M2	4576,04	1280,00	$ 31.002.880,00	27,97%	100,00%
69	NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 20"	ML					
70	NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 27"	ML					
71	NP 7	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO	M3	2,80	0,00	$ -	0,00%	23,94%
72	NP 8	BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	1158,51	0,00	$ -	0,00%	0,00%
73	NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN DE REPARACIÓN 3"	UND	6,00	0,00	$ -	0,00%	100,00%
74	NP 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE Y/O LAVADO HD EXTREMOS LISOS DE 3"	UND	2,00	0,00	$ -	0,00%	100,00%
75	NP 11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	2,00	0,00	$ -	0,00%	100,00%

Figura 6. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 37.1.
Fuente: Microsoft Excel, Propia.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

3.3.4 NP del TRAMO 38

N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	38				
13. NO PREVISTOS				P	E	V/E	%E	%P
65	NP 1	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2	543,84	0,00	$ -	0,00%	0,00%
66	NP 2	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	4,65	0,00	$ -	0,00%	100,00%
67	NP 3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO ESTABILIZADO CON CEMENTO (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	108,77	0,00	$ -	0,00%	0,00%
68	NP 4	GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO	M2					
69	NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 20"	ML					
70	NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 27"	ML					
71	NP 7	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO	M3	0,39	0,00	$ -	0,00%	0,00%
72	NP 8	BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	261,92	0,00	$ -	0,00%	0,00%
73	NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN DE REPARACIÓN 3"	UND	2,00	0,00	$ -	0,00%	100,00%
74	NP 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE Y/O LAVADO HD EXTREMOS LISOS DE 3"	UND	1,00	0,00	$ -	0,00%	100,00%
75	NP 11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	2,00	0,00	$ -	0,00%	100,00%

Figura 7. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 38.
Fuente: Microsoft Excel, Propia.

3.3.5 NP del TRAMO 39

N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	39				
13. NO PREVISTOS				P	E	V/E	%E	%P
65	NP 1	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2	700,22	59,40	$ 1.160.854,20	8,48%	0,00%
66	NP 2	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	4,37	0,00	$ -	0,00%	50,00%
67	NP 3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO ESTABILIZADO CON CEMENTO (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	140,00	0,00	$ -	0,00%	0,00%
68	NP 4	GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO	M2					
69	NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 20"	ML	330,00	0,00	$ -	0,00%	0,00%
70	NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 27"	ML					
71	NP 7	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO	M3	1,06	0,00	$ -	0,00%	0,00%
72	NP 8	BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	340,01	0,00	$ -	0,00%	0,00%
73	NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN DE REPARACIÓN 3"	UND	2,00	0,00	$ -	0,00%	0,00%
74	NP 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE Y/O LAVADO HD EXTREMOS LISOS DE 3"	UND	1,00	0,00	$ -	0,00%	0,00%
75	NP 11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	2,00	0,00	$ -	0,00%	0,00%

Figura 8. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 39.
Fuente: Microsoft Excel, Propia.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

3.3.6 NP del TRAMO 40

N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	40				
13. NO PREVISTOS				P	E	V/E	%E	%P
65	NP 1	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2	328,56	338,33	$ 6.611.983,19	102,97%	0,00%
66	NP 2	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	0,00	0,00	$ -	0,00%	0,00%
67	NP 3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO ESTABILIZADO CON CEMENTO (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	65,71	66,00	$ 11.266.926,00	100,44%	0,00%
68	NP 4	GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO	M2					
69	NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 20"	ML					
70	NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 27"	ML					
71	NP 7	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO	M3	0,50	0,00	$ -	0,00%	0,00%
72	NP 8	BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	154,28	0,00	$ -	0,00%	0,00%
73	NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN DE REPARACIÓN 3"	UND	2,00	2,00	$ 599.906,00	100,00%	0,00%
74	NP 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE Y/O LAVADO HD EXTREMOS LISOS DE 3"	UND	1,00	1,00	$ 1.855.827,00	100,00%	0,00%
75	NP 11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	2,00	2,00	$ 379.368,00	100,00%	0,00%

Figura 9. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 40.
Fuente: Microsoft Excel, Propia.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

El estado del avance del contrato esta evaluado en 2 medidas, una corresponde al Programa de obra aprobado por la interventoría en el mes de enero de 2026, que es medición del avance acumulado de cada uno de los ítems y la otra es midiendo la inversión acumulada conforme al programa de inversiones, por tanto, a continuación, se presentan las 2 mediciones:

Tabla 2. Estado de avance de ítems según Cronograma.

ACUMULADO CRONOGRAMA	AVANCE [%]
PROGRAMADO	46,48%
EJECUTADO	28,97%

Fuente: Propia.

Tabla 3. Estado de avance de actividades según Inversión.

ACUMULADO INVERSIÓN	AVANCE [%]	VALOR [$]
PROGRAMADO	51,88%	$ 5.065.805.067,47
EJECUTADO	31,97%	$ 3.840.659.345,10

Fuente: Propia.

Durante el mes de abril de 2026 la obra mantuvo actividades principalmente en los tramos 35, 37.1 y 40, evidenciando un avance significativo en la ejecución del pavimento rígido del Tramo 37.1 y en la construcción de la estructura vial del Tramo 35. Sin embargo, continúan presentándose afectaciones asociadas a interferencias con redes de servicios públicos y ajustes de diseño pendientes.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Tramo 35:

Se continuó con las actividades de explanación, cajeo, conformación y compactación de la subrasante, además de la instalación de la red de acueducto y sus acometidas domiciliarias. También se inició la colocación de geotextil NT-2500 y afirmado estabilizado en sectores donde se logró completar la conformación de la estructura vial.

No obstante, persistieron inconvenientes derivados de la falta de definición de algunos ajustes de diseño y de daños recurrentes en redes existentes de alcantarillado y gas domiciliario, lo que generó restricciones en la programación de algunas actividades.

Tramo 36:

No presentó actividades constructivas relevantes durante el periodo evaluado.

Tramo 37.1:

Corresponde al frente con mayor nivel de avance durante el periodo. Se ejecutó de manera continua la instalación del pavimento rígido MR-42, avanzando progresivamente en ambos carriles hasta completar, al finalizar el mes, la totalidad del tramo con estructura terminada.

Adicionalmente, se realizaron actividades complementarias como:

- Construcción de bocacalles.
- Instalación de sardineles.
- Construcción de andenes.
- Corte de juntas y control de dilataciones.
- Instalación de aro tapas.
- Curado y humectación del concreto.
- Toma de muestras y controles de calidad del pavimento.

Tramo 40:

Se retomaron actividades mediante la construcción de sardineles en ambos costados de la vía, dando continuidad a las obras de urbanismo previamente iniciadas.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Gestión ambiental, social y SST:

Los programas de manejo ambiental, tránsito, gestión social y seguridad y salud en el trabajo continuaron desarrollándose conforme a las obligaciones contractuales y al avance de los frentes de trabajo habilitados.

Gestión realizada por la interventoría:

Durante abril de 2026 la interventoría desarrolló actividades permanentes de supervisión técnica, administrativa y contractual, entre las que se destacan:

- Seguimiento al avance físico de las obras ejecutadas.
- Verificación de calidad de materiales y resultados de laboratorio para el pavimento de concreto MR.
- Revisión técnica de diseños de mezcla y resultados de ensayos de concreto.
- Evaluación y aprobación de informes ambientales, sociales y de SST.
- Revisión de actas parciales de obra y facturación.
- Seguimiento a las solicitudes de restitución de plazo contractual presentadas por el contratista.
- Participación y coordinación de reuniones técnicas con la Gobernación del Tolima y demás actores del proyecto.
- Control documental y seguimiento al cargue de información contractual y financiera.
- Emisión de observaciones técnicas para garantizar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

Acciones por seguir por parte de la interventoría:

- Continuar el seguimiento a la solicitud de restitución de plazo contractual, evaluando técnicamente las causales expuestas por el contratista y los impactos reales sobre el cronograma del proyecto.
- Verificar la calidad y el comportamiento del pavimento MR ejecutado en el Tramo 37.1, mediante el seguimiento a los resultados de laboratorio, control de juntas, procesos de curado y recibo final de las actividades.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

- Realizar seguimiento a la culminación de las obras complementarias en el Tramo 37.1, incluyendo andenes, bocacalles, sardineles y elementos de espacio público.
- Fortalecer el control sobre las actividades del Tramo 35, especialmente en los sectores afectados por interferencias con redes de servicios públicos y ajustes pendientes de diseño.
- Coordinar con las entidades competentes la solución definitiva de las interferencias de alcantarillado, gas y acueducto, con el fin de evitar retrasos adicionales en la ejecución.
- Verificar la correcta instalación y compactación de las capas estructurales de la vía en el Tramo 35, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de control de calidad.
- Mantener el seguimiento a los programas ambientales, sociales, SST y PMT, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la atención de la comunidad.
- Controlar el avance del cronograma general de obra, identificando oportunamente riesgos que puedan afectar el plazo contractual y exigiendo la implementación de acciones correctivas cuando sea necesario.

Concepto general de avance:

Durante abril de 2026 el proyecto presentó un avance favorable, destacándose la culminación del pavimento rígido en el Tramo 37.1, lo cual representa un hito importante dentro de la ejecución contractual. Sin embargo, continúan existiendo factores que pueden afectar el desarrollo normal de las actividades, principalmente en el Tramo 35, debido a interferencias con redes de servicios públicos y ajustes de diseño aún en proceso de definición. En consecuencia, la interventoría deberá mantener un control técnico y contractual riguroso para asegurar la calidad de las obras ejecutadas, la continuidad de los frentes de trabajo y el cumplimiento de los plazos establecidos.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Se anexan los formatos adoptados y suministrados por el INVIAS para el correspondiente reporte y presentación de informes semanales. Se anexan formatos **MEPI-MN1-IN-15-FR-3**, en el anexo 8.05 con los siguientes informes:

- Informe Semanal 36 del 30 de marzo al 04 de abril de 2026.
- Informe Semanal 37 del 06 al 11 de abril de 2026.
- Informe Semanal 38 del 13 al 18 de abril de 2026.
- Informe Semanal 39 del 20 al 25 de abril de 2026.
- Informe Semanal 40 del 27 de abril al 02 de mayo de 2026.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA,** en el anexo 8.06 donde se encuentra consignada la información referente al control del equipo dispuesto para el cumplimiento del contrato y su estado durante el mes de la referencia de este documento (A= Activo, R= En reparación, I= Inactivo). No obstante, durante el periodo comprendido no se programó el traslado de equipos al sitio de trabajo.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL OBRA**, en el anexo 8.07, mediante el cual el control diario del personal de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones, como también se deja constancia de la utilización del personal relacionado. Que para el presente mes estuvo activo el siguiente personal:

Tabla 4. Personal del contrato de obra del contratista.

CONSORCIO VIALPRO 25-4 Y FUNDANTES CONSTRUCTORES			
No.	**Nombre**	**Documento**	**Cargo**
1	Jaime Alberto Herrera Padilla	5829524	Ayudante
2	Michael Javier Quimbaya	1007390576	Ayudante
3	Lizeth Natalia Ramirez Quiñonez	1054553114	Profesional Social
4	Jose Aldemar Gomez	14238137	Conductor Turbo
5	Esperanza Millan	52315888	Aux Administrativa
6	Jose Antonio Moreno	1192765240	Operador retroexcavadora
7	Rosi Yohana Londoño Montoya	5886431	Operadora vibrocompactador

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

CONSORCIO VIALPRO 25-4 Y FUNDANTES CONSTRUCTORES			
No.	**Nombre**	**Documento**	**Cargo**
8	Juan Pablo Rodriguez Arboleda	1111809433	Profesional SST
9	Hernan Mauricio Puyo	4617943	Director de Obra
10	Jorge Leonardo Oidor	1081412046	Operador motoniveladora
11	Juan Luis Serrano Matos	1084787532	Operador excavadora
12	Juan David Torres Villanueva	1105689636	Ayudante
13	Jhon Edwar Romero Hueje	1105785528	Residente de obra
14	Diego Julian Devia	14013663	Conductor Volqueta
15	Jose William Barrero	93361701	Conductor Volqueta
16	Kelly Viviana Ordoñez Cruz	1110447749	Ing. Auxiliar
17	Diego Armando Hernandez Quintero	1105680943	Ayudante
18	Kevin Steven Mayorquín Rodríguez	1005773319	Ayudante
19	Esteven Fernandez Dueñas	1026566536	Conductor turbo
20	Luis Felipe Peña Valecillos	5293892	Ayudante
21	Edwin Andres Castaño Gaviria	1104695718	Operador retroexcavadora
VIGILACIA			
No.	**Nombre**	**Documento**	**Cargo**
1	Eddar Rodriguez	1143380845	Vigilante
2	Luis Tovar	1033716648	Vigilante
TOPOGRAFÍA, LABORATORIO Y AMBIENTAL			
No.	**Nombre**	**Documento**	**Cargo**
1	CARVAJAL LUIS	1110568087	Topógrafo
2	CARDOSO ROBERTO	14233378	Aux. Topografía
3	BARRIOS HERNAN	93124768	Aux. 2 Topografía
4	CASTRO ACOSTA ANDRES	1011080659	Laboratorista
5	GUTIERREZ RINCON VALERIA	1106898357	Especialista HSEQ
6	BARRIOS SAAVEDRA DIEGO	93136288	Aux. 3 Topografía
CONTRATISTA WILLIAM FIGUEROA			
No.	**Nombre**	**Documento**	**Cargo**
1	BERTEL VARGAS JOSE DEL CARMEN	1221966755	Oficial
2	REYES CARDENAS ISRAEL	14323907	Maestro de Obra
3	FERNANDEZ DUEÑAS ESTEVEN	1026566536	Ayudante
4	ESPINOSA CARDOZO GUSTAVO ANDRES	1033766510	Ayudante
5	CLAVIJO SAAVEDRA GILBERTO	11225376	Ayudante
6	FORERO VARGAS ANDERSON	1105671853	Ayudante
7	MONTEALEGRE GARCIA JOSE ARMANDO	93127286	Ayudante
8	MARTINEZ AYALA ALVARO	1063560640	Oficial
9	PRADA CESPEDES VICTOR HUGO	1109266266	Ayudante
10	GONZALEZ BARRETO VICTOR	80377193	Maestro de Obra

Fuente: Propia.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato **MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA** en el anexo 8.08 donde se lleva el control financiero proporcionando los aspectos relevantes a considerarse, como elementos claves en el monitoreo permanente de los objetivos económicos y financieros a alcanzar, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO** y Estación Chicoral 21215080 - GENERAL DEL TIEMPO en el anexo 8.09 donde se registró a diario el estado del tiempo; se indicó en cada casilla el número de horas por día que permanece la clase de tiempo las 24 horas del día: seco, lluvias moderadas o lluvias intensas. Se deja la salvedad de que los datos inmersos dentro del formato fueron recogidos de la información que reposa en la página del IDEAM, registro de la estación pluviométrica más cercana al Municipio de Espinal.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se anexa el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO**, en el anexo 8.10, se realizaron ensayos de laboratorio durante el periodo del presente informe.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTÍAS Y SEGUROS OBRA** en el anexo 8.11 a través del cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato y se verifica la aprobación de estas por parte de la Entidad.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA** en el anexo 8.12 a través del cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato y se verifica la aprobación de estas por parte de la Entidad.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica, teniendo en cuenta que el contrato con la entidad especifica que no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

A continuación, se presenta el resumen del seguimiento del cronograma de obra y en el anexo 8.13 se presenta el seguimiento del cronograma.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Tabla 5. Estado de avance de ítems según Cronograma.

ACUMULADO CRONOGRAMA	AVANCE [%]
PROGRAMADO	46,48%
EJECUTADO	28,97%

Fuente: Propia.

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Se anexa copia del programa de inversiones aprobado vigente **MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV** y copia del seguimiento formato **MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES** en el anexo 8.14. En el periodo del presente informe no se presentó por parte del contratista programa de inversión.

Tabla 6. Estado de avance de actividades según Inversión.

ACUMULADO INVERSIÓN	AVANCE [%]	VALOR [$]
PROGRAMADO	51,88%	$ 5.065.805.067,47
EJECUTADO	31,97%	$ 3.840.659.345,10

Fuente: Propia.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Se anexan copia de las respectivas actas generadas durante el presente mes en el anexo 8.15.

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

En el presente periodo no se generaron actas de reunión para el anexo 8.16.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 7. Información general del contrato obra de la interventoría.

NÚMERO DEL PROCESO N°:	CMA – 208 – 2024.
CONTRATO N°:	2404 DEL 10 DE JUNIO DE 2025.
ORDEN DE INICIO:	28 DE JULIO DE 2025.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ESTUDIOS PROES.
NIT:	901.947.596-0
OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DIECISÉIS PESOS CON UN CENTAVO MCTE ($622.990.016,01) IVA INCLUIDO.
ANTICIPO:	N/A.
VALOR ACUMULADO:	$622.990.016,01.
PLAZO:	TRECIENTOS NOVENTA (390) DIAS.
FECHA DE INICIO:	28 DE JULIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE AGOSTO DE 2025.
DIRECCIÓN:	CALLE 98 N° 70 – 91, CENTRO EMPRESARIAL PONTEVEDRA P.H., OFICINA 516 / 517, BOGOTÁ.
TELÉFONO:	6012534080 – 3142977895.
REPRESENTANTE LEGAL:	PAOLA ALEXANDRA MUÑOS BOHÓRQUEZ – C.C. N°: 52.870.503 – (CONSORCIO ESTUDIOS PROES).
E-MAIL CONTACTO:	interventoriaestudiosproes@gmail.com

Fuente: MINUTA 2404-2025 CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

- Elaboración de informes semanales en formatos INVIAS.
- Revisión, objeción y aprobación de hojas de vida de los profesionales de la Obra.
- Participación en comités y reuniones.
- Elaboración de actas de comité de seguimiento y mesas de trabajo.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

- Envío de comunicaciones relacionadas con el seguimiento de compromisos contractuales, apremios por la no entrega de información oportuna e inconsistencias presentadas en la ejecución de las obras.
- Reunión de seguimiento con la supervisión del proyecto
- Revisión y seguimiento de la ejecución de obra según diseños
- Recorrido y verificación de las actividades en ejecución periódicamente, levantando el respectivo fotográfico con su fecha, hora y ubicación.
- Revisión y control del acta modificatoria No.1 aprobada en diciembre de 2025 y cantidades actualizadas.
- Revisión y control de memorias de cálculo para soporte de acta No, 3 según lo ejecutado en el periodo del mes de abril de 2026.
- Seguimiento y supervisión en la señalización temporal y la utilización correcta de los EPPS.
- Revisión de documentación del personal de ingreso y periódicamente.
- Participación de las reuniones con las veedurías.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Se adjuntan en el anexo 8.17 los informes de los siguientes profesionales. Ingeniero residente de interventoría.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

El Programa Anual de Caja (PAC) es un instrumento de programación financiera utilizado por las entidades públicas para la administración, programación y ejecución de los recursos provenientes del presupuesto público, en concordancia con los mecanismos de manejo de fondos estatales, tales como la Cuenta Única Nacional.

Teniendo en cuenta que el presente contrato es ejecutado por una empresa privada, cuyos recursos y operaciones financieras no se encuentran sujetos a los procedimientos de programación y administración de recursos públicos propios del PAC, este requisito no resulta aplicable.

En consecuencia, el Informe del Programa Anual de Caja (PAC) no constituye un entregable exigible dentro del alcance del presente informe.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El contratista, en coordinación con la Interventoría y mediante reuniones periódicas de seguimiento entre los equipos de trabajo, desarrolló las actividades de socialización y comunicación relacionadas con la gestión de riesgos del proyecto. En este marco, se efectuó el monitoreo y seguimiento de los tratamientos y controles definidos para cada riesgo identificado, evaluando su eficacia y, de ser necesario, implementando acciones de mejora para fortalecer los controles establecidos en la matriz de riesgos, con el propósito de minimizar la probabilidad de ocurrencia de eventos que puedan afectar el desarrollo del contrato.

Como actividad inicial, se analizaron los riesgos asociados a la temporada de festividades de Navidad y fin de año, definiendo las medidas preventivas y de control correspondientes para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, con el documento "SIG-MT-01_MATRIZ_DE_PELIGROS_CONSORCIO VIALPRO25-4".

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

No aplican otros programas.

- **Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la entidad.**

Esta actividad se ejecutará sobre el producto final y los planos récord. La información será presentada mediante su vinculación con el Sistema de Información Geográfica (SIG) de la entidad correspondiente, con el fin de facilitar su validación y certificación.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría no dispone ni dispondrá de equipos durante la ejecución del proyecto, debido a una modificación en la redistribución de costos aprobada para incorporar el cargo de Profesional Social, requerido por la Gobernación. Como resultado de este ajuste, se eliminó el costo administrativo asociado a equipos, conforme a lo establecido en el oficio "OF-25C02-INT-003-25 Redistribución de cargas_Oferta_Interventoría", emitido por la Interventoría el 12 de junio de 2025. Posteriormente, dicha redistribución fue aprobada por la Supervisión mediante el oficio "0018 APROBA REDISTRIBUCIÓN DE COSTOS CHICORAL INTERVENTORÍA_0001_0001.pdf", de fecha 12 de agosto de 2025.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría conto con el siguiente personal en el presente periodo:

Tabla 8. Personal del contrato de obra de la interventoría.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE OBRA
JAIRO ALFONSO SILVA LOZANO	INGENIERO RESIDENTE
MÓNICA ANDREA GARZÓN ROBLEDO	PROFESIONAL HSEQ Y SOCIAL
CESAR AUGUSTO BAUTISTA	ESPECIALISTA AMBIENTAL

Fuente: Propia.

En el anexo 8.18, se presenta formato de personal de interventoría, MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta informe financiero, **MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL INT**, anexo 8.19**.**

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta seguimiento a las garantías, **MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTÍAS INT**, anexo 8.20.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contratista, mediante oficio CVP 022 del 8 de agosto de 2025 y actualización por medio de oficio CVP 064 del 14 de octubre de 2025, remitió a la Interventoría el Plan de Aseguramiento de la Calidad del contrato de obra y, con base en el seguimiento realizado durante enero de 2026, se reitera la obligación de mantener su implementación integral como condición de control y aceptación de las actividades ejecutadas, el contratista debe asegurar que todas las actividades

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

de control y verificación se ejecuten y queden debidamente soportadas conforme a las Especificaciones Técnicas de Construcción, el Manual de Ensayos de Materiales de INVÍAS y las normas NTC aplicables, incluyendo trazabilidad de muestreo y ensayos, resultados de laboratorio, registros de compactación y control de humedad por sectores, formatos de inspección y bitácora, actas de aceptación de actividades ocultas y soportes técnicos coherentes con los rendimientos y consumos declarados, garantizando además que la evidencia documental se conserve y se radique de manera oportuna en físico con firma manuscrita original, en línea con los requerimientos de la entidad, para evitar devoluciones y asegurar trazabilidad en actas parciales, conceptos y trámites de pago.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica, teniendo en cuenta que el contrato con la entidad especifica que no entregará a la interventoría anticipo ni pago anticipado. Como se especifica en la (MINUTA 2404-2025 MEJORAMIENTOS DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL) en la *"CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: En el presente proceso se contratación la entidad no entregara al contratista anticipo ni pago anticipado"*.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Para el presente informe el Plan de Cargas Inicial (formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2** ver en el anexo 8.21) no se puede anexar debido a que el contratista no ha presentado las correcciones para su aprobación del Programa de Obra ni del Programa de Inversiones.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Para el presente informe el seguimiento al Plan de Cargas Inicial (formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2** ver en el anexo 8.21) no se puede anexar debido a que el contratista no ha presentado las correcciones para su aprobación del Programa de Obra ni del Programa de Inversiones. Por lo que no se puede presentar un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

TRAMO 35:

- El tiempo y avance no ha sido el mejor por todos los daños que se han presentado en las redes existentes sanitarias y de gas domiciliaria.
- La definición de la red del PMA y del diseño definitivo es importante para que este tramo mejore en su avance de ejecución.
- si los problemas se van solucionando el contratista no cuenta con el personal y maquinaria suficiente para ejecutar obra en este y los otros tramos al mismo tiempo.

TRAMO 36:

- Se deberá hacer un nuevo balance para buscar garantía en el costo del entibado que se requiere para la instalación de red sanitaria, por la profundidad en que está proyectada.
- Se requiere personal y maquinaria necesaria para la ejecución de este tramo.

TRAMO 37,1:

- Aunque el pavimento MR FINALIZO en el tramo que tenía estructura granular, aún tiene tanto en el inicial como al final del tramo terminar las redes e instalar los materiales granulares según el diseño para finalizar con el pavimento MR.
- Al costado del andén derecho se debe organizar y recoger el material que el contratista amontono a lo largo de todo el tramo.
- Es muy importante continuar con el andén izquierdo junto con lo previsto en cada boca calle y el respectivo urbanismo.

TRAMO 40:

- Este tramo esta con muy poco avance por la falta de personal y de maquinaria. De igual manera esto afecta el poder tener ejecución continua en los tramos del sector de Villanueva.

7.2 RECOMENDACIONES

TRAMO 35:

- Se debe ayudar por parte de la interventoría y la supervisión ante la alcaldía y la EAAA para solucionar la problemática de la red de alcantarillado y de la red de las aguas lluvias.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

- Se recomienda estar en contacto directo con la EAA para las afectaciones a las redes existentes del alcantarillado, siempre hacer el registro fotográfico, en el momento del evento, durante el proceso de arreglo y cuando se finalice, para que la interventoría lo revise y lo avale. Y así mismo se pase formalmente dicha situación a la EAAA, alcaldía de ESPINAL y supervisión.

- Las instalaciones adicionales domiciliarias tanto de acueducto y alcantarillado se le ha recomendado al contratista que debe haber solicitud escrita de las EAAA y que, además, debe proveer que hay un presupuesto establecido que no deben exceder.

- Se recomienda tener un diseño definitivo tanto de la estructura, como de la red de aguas lluvias.

- Las afectaciones por imprevistos se le indica al contratista que deben estar, debidamente soportadas y registradas en un documento con las fotos antes, durante y finalmente solucionado.

<u>TRAMO 37,1:</u>

Las recomendaciones son:

- El arreglo del mortero de pega, en la unión de los sardineles en algunos sectores.

- Se debe continuar con la humectación para garantizar un fraguado correcto del MR en todo el tramo intervenido.

- Se deberá hacer una inspección y limpieza de los pozos que por lluvia debe tener materiales.

- Continuar con las actividades en cada boca calle para evitar afectación a la estructura ya instalada.

- Iniciar con todas las labores pendientes (redes y estructura de la vía) entre el k0+000 y el k0+011 y del k0+340.47 al k0+351.

<u>TRAMO 40:</u>

- Se recomienda contratar más personal y tener maquinaria para todo el sector Villanueva para poder tener continuidad en el desarrollo de las actividades en cada tramo.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

8. ANEXOS

Nombre del documento anexado:	N° Pág. adicionales:
8.01 - Relación de Correspondencia.	-
Directorio comunicaciones_04-2026.pdf	1
ENTRADA\GOBERNACION	-
0046 CITACIÓN A REUNIÓN TÉCNICA – SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL.pdf	2
Anexos 0046.zip	-
ENTRADA\CONTRATISTA-VIALPRO25-4	-
CVP 140 - INFORME SOCIAL MES DE MARZO 2026.pdf	1
Anexos CVP 140.zip	-
CVP 141 - RESPUESTA OFICIO OF-25C02-INT-101-26.pdf	4
CVP 142 - Respuesta al oficio No. OF-25C02-INT-101-26.pdf	1
Anexos CVP 142.zip	-
CVP 145 - RESPUESTA OFICIO OF-25C02-INT-103-26.pdf	1
Anexos CVP 145.zip	-
CVP 146 - RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME TÉCNICO NO. 07.pdf	10
Anexos CVP 146.zip	-
CVP 147 - SOLICITUD RESTITUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL - CONTRATO DE OBRA 2084-2025.pdf	2
Anexos CVP 147.zip	-
CVP 148 - RESPUESTA OF-25C02-INT-102-26.pdf	7
CVP 149 - Informe SST No. 8.pdf	1
Anexos CVP 149.zip	-
CVP 150 - PROYECCIÓN MODIFICATORIA 2 Y ACTA 3.pdf	1
Anexos CVP 150.zip	-
CVP 151 - Remisión Acta No. 03 - Preactas y Memorias.pdf	1
Anexos CVP 151.zip	-
SALIDA	-
OF-25C02-INT-101-26 Observación para ejecutar MR TRAMO 37.1.pdf	3
OF-25C02-INT-101-26 Respuesta al oficio No. CVP 138 - Observaciones Informes ambientales 1, 2, 3, 4 y 5.pdf	2
101 Anexos.zip	-
OF-25C02-INT-102-26 Solicitud mes de febrero 2026.pdf	6
102 Anexos.zip	-
OF-25C02-INT-103-26 Solicitud info diseño mezcla 2026.pdf	2
OF-25C02-INT-104-26 Resultado muestra de concreto para MR.pdf	2
OF-25C02-INT-105-26 Respuesta al Of. CVP142-Aprobación Informes ambientales 1, 2, 3, 4 y 5.pdf	1
OF-25C02-INT-105-26 Rta. of. CVP 141 y solicitud para continuar MR TRAMO 37.1.pdf	13

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Nombre del documento anexado:	N° Pág. adicionales:
105 Anexos.zip	-
OF-25C02-INT-106-26 AMPLIACIÓN DE PLAZO Repuesta Derecho Petición VEEDURIA Cartagena.pdf	2
OF-25C02-INT-107-26 Documentos cargue mes a mes y certificado ejecución para marzo 2026.pdf	1
OF-25C02-INT-108-26 Solicitud Reunión presencial respuesta al oficio CVP 147 - SOLICITUD RESTITUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL.pdf	2
OF-25C02-INT-109-26 Respuesta oficio CVP 136 Informe Técnico N°4.pdf	1
OF-25C02-INT-110-26 Documentos cargue mes a mes y certificado ejecución para marzo 2026 - V2.pdf	10
110 Anexos.zip	-
OF-25C02-INT-111-26 Concepto técnico Informe Social No. 08 (marzo de 2026).pdf	1
OF-25C02-INT-112-26 Concepto técnico Informe SST No. 8 (marzo de 2026).pdf	1
OF-25C02-INT-113-26 Confirmación reunión para restitución de plazo contractual Cto 2084 y 2404.pdf	1
113 Anexos.zip	-
OF-25C02-INT-114-26 Remisión Acta Parcial N°3 Facturación.pdf	144
OF-25C02-INT-115-26 Proyección Presupuestal Mensual del Cto 2404 por restitución de plazo contractual del Cto 2084.pdf	3
8.02 - Registro Fotográfico y fílmico avance de obra.	-
Compilado Registro Fotográfico-Abr.pdf	181
8.03 - Registro Fotográfico y fílmico Socio – Ambiental.	-
Compilado Registro Fotográfico Social-Abr.pdf	19
8.04 - Copia de la Bitácora del mes correspondiente.	-
Bitácora abril 2026.pdf	25
8.05 - Informes semanales.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (36) INFORME SEMANAL 30 Mar. a 04 Abr. 2026.pdf	6
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (37) INFORME SEMANAL 06 Abr. a 11 Abr. 2026.pdf	6
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (38) INFORME SEMANAL 13 Abr. a 18 Abr. 2026.pdf	7
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (39) INFORME SEMANAL 20 Abr. a 25 Abr. 2026.pdf	6
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (40) INFORME SEMANAL 27 Abr. a 02 May. 2026.pdf	6
8.06 - Maquinaria y Equipo Contrato de Obra y certificados de calibración.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA_04-2026.pdf	1
8.07 - Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA-04-2026.pdf	2
8.08 - Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA_04-2026.pdf	1

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Nombre del documento anexado:	N° Pág. adicionales:
8.09 - Estado General del Tiempo y reportes IDEAM.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO ABRIL 26.pdf	1
Estacion Chicoral 21215080 - GENERAL DEL TIEMPO-Abril 26.pdf	1
8.10 - Resumen Ensayos de Laboratorio.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO abril.pdf	2
INFORME AFIRMADO MES DE ABRIL.pdf	18
INFORME COMPRESION CHICORAL ABRIL 15.pdf	1
INFORME FLEXION MR 42 MES DE ABRIL CHICORAL.pdf	1
FLEXION MR 42 25 ABRIL.pdf	2
8.11 - Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA-04-2026.pdf	2
Poliza_10_I-100044073_4 F.pdf	3
Poliza_24_I-100011095_3 F.pdf	2
ACTA MODIFICATORIA No.1 CHICORAL (con firmas).pdf	4
8.12 - Seguimiento al plan de calidad contrato de Obra.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA-Abr-26.pdf	2
8.13 - Seguimiento Programa de Obra.	-
PROGRAMACION CVP.pdf	12
PROGRAMACION Interventoría abril 2026.pdf	9
8.14 - Seguimiento Programa de Inversiones Obra.	-
MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV-Abril-2026.pdf	1
8.15 - Actas de Comité.	-
37-CSP 2026-04-08 def.pdf	11
38-CSP 2026-04-15 def.pdf	9
39-CSP 2026-04-22_Presencial.pdf	19
8.16 - Actas de Reunión.	-
No Aplica, no se han ejecutado.	-
8.17 - Informes especialistas y profesionales de Interventoría.	-
Informe Residente interventoría Abril 26 ACT.pdf	11
Informe_ProfesionalSYS_Abril_VS2.pdf	149
CVP 157 - INFORME SST N° 9 (del 01 de abril de 2026, al 30 de abril de 2026).pdf	1
OF-25C02-INT-135-26 Concepto técnico Informe SST N° 10 mayo de 2026.pdf	2
CVP 158 - INFORME SOCIAL MES DE ABRIL 2026.pdf	1
8.18 - Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA Abril.pdf	1

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Nombre del documento anexado:	N° Pág. adicionales:
ParafiscalesPersonalProfesionalPROES_abril-26.pdf	6
8.19 - Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL INT-Abr-26.pdf	1
8.20 - Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT-ABR-2026.pdf	2
POLIZA_14_10_NB-100389154_3.pdf	3
8.21 - Plan de Cargas Contrato de interventoría.	-
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS-ABR-2026.pdf	1
Redistrib_cargas_tolima.pdf	1

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

8.01 - RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

COORDINACION DEL PROYECTO: (JHONATHAN GUTIÉRREZ)

Seguimiento de proyecto

Fecha	Persona Origen	Persona Destino	Medio Utilizado	Descripción breve del seguimiento	Indicar recibido / emitido	Almacenado en	Versión	Verificado por
01-04-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, PROF. SOC. LIZETH NAT. RAMÍREZ	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	CVP 140 - INFORME SOCIAL MES DE MARZO 2026	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 140 - INFORME SOCIAL MES DE MARZO 2026.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
03-04-26	INTER. RESI. JAIRO SILVA	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-103-26 Solicitud info diseño mezcla 2026	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-103-26 solicitud info diseño mezcla 2026.pdf	01	INTER. RESI. JAIRO SILVA
03-04-26	INTER. RESI. JAIRO SILVA	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-104-26 Resultado muestra de concreto para MR	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-104-26 Resultado muestra de concreto para MR.pdf	01	INTER. RESI. JAIRO SILVA
06-04-26	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-101-26 Respuesta al oficio No. CVP 138 - Observaciones Informes ambientales 1, 2, 3, 4 y 5	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-101-26 Respuesta al oficio No. CVP 138 - Observaciones Informes ambientales 1, 2, 3, 4 y 5.pdf	01	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO
06-04-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, AMBI. & HSEQ VALERIA GUTIÉRREZ	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	CVP 142- Respuesta al oficio No. OF-25C02-INT-101-26	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 142- Respuesta al oficio No. OF-25C02-INT-101-26.pdf	01	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO
07-04-26	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-105-26 Respuesta al Of. CVP142-Aprobación Informes ambientales 1, 2, 3, 4 y 5	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-105-26 Respuesta al Of. CVP142-Aprobación Informes ambientales 1, 2, 3, 4 y 5.pdf	01	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO
08-04-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, RESI. JHON ROMERO	INTER. RESI. JAIRO SILVA	OFICIO	CVP 146 - RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME TÉCNICO NO. 07	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 146 - RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME TÉCNICO NO. 07.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
08-04-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	INTER. HSEQ-SOC. MÓNICA GARZÓN	CORREO ELECTRÓNICO	Remisión CVP-140 para revisión	CORREO ELECTRÓNICO	-	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
08-04-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	INTER. RESI. JAIRO SILVA	CORREO ELECTRÓNICO	Remisión CVP-146 para revisión	CORREO ELECTRÓNICO	-	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
08-04-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, SST JUAN RODRÍGUEZ A.	INTER. RESI. JAIRO SILVA	OFICIO	CVP 148 - RESPUESTA OF-25C02-INT-102-26	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 148 - RESPUESTA OF-25C02-INT-102-26.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
09-04-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	INTER. RESI. JAIRO SILVA	CORREO ELECTRÓNICO	Remisión CVP-148 para revisión	CORREO ELECTRÓNICO	-	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
09-04-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, DIREC. MAURICIO PUYO	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	CVP 147 - SOLICITUD RESTITUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL - CONTRATO DE OBRA 2084-2025	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 147 - SOLICITUD RESTITUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL - CONTRATO DE OBRA 2084-2025.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
09-04-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	OFICIO	OF-25C02-INT-107-26 Documentos cargue mes a mes y certificado ejecución para marzo 2026	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-107-26 Documentos cargue mes a mes y certificado ejecución para marzo 2026.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
10-04-26	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	VEEDURIA JURÍDICA NACIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO	OFICIO	OF-25C02-INT-106-26 AMPLIACIÓN DE PLAZO Repuesta Derecho Petición VEEDURIA Cartagena	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-106-26 AMPLIACIÓN DE PLAZO Repuesta Derecho Petición VEEDURIA Cartagena.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
10-04-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	OFICIO	OF-25C02-INT-108-26 Solicitud Reunion presencial respuesta al oficio CVP 147 - SOLICITUD RESTITUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-108-26 Solicitud Reunion presencial respuesta al oficio CVP 147 - SOLICITUD RESTITUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
10-04-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-109-26 Respuesta oficio CVP 136 Informe Técnico N°4	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-109-26 Respuesta oficio CVP 136 Informe Técnico N°4.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
10-04-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	OFICIO	OF-25C02-INT-110-26 Documentos cargue mes a mes y certificado ejecución para marzo 2026, Versión 2	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-110-26 Documentos cargue mes a mes y certificado ejecución para marzo 2026 - V2.pdf	02	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
10-04-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, MARÍA PUMAREJO	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	CVP 145 - RESPUESTA OFICIO OF-25C02-INT-103-26	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 145 - RESPUESTA OFICIO OF-25C02-INT-103-26.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
14-04-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, SST JUAN RODRÍGUEZ A.	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	CVP 149 - Informe SST No. 8	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 149 - Informe SST No. 8.pdf	01	INTER. HSEQ-SOC. MÓNICA GARZÓN
15-04-26	INTER. HSEQ-SOC. MÓNICA GARZÓN	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-111-26 Concepto técnico Informe Social No. 08 (marzo de 2026)	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-111-26 Concepto técnico Informe Social No. 08 (marzo de 2026).pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
15-04-26	INTER. HSEQ-SOC. MÓNICA GARZÓN	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-112-26 Concepto técnico Informe SST No. 8 (marzo de 2026)	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-112-26 Concepto técnico Informe SST No. 8 (marzo de 2026).pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
17-04-26	GOBER. SUPERVISOR FELIPE LOMBO	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	0046 CITACIÓN A REUNIÓN TÉCNICA – SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\GOBERNACION\0046 CITACIÓN A REUNIÓN TÉCNICA – SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
17-04-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-113-26 Confirmación reunión para restitución de plazo contractual Cto 2084 y 2404	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-113-26 Confirmación reunión para restitución de plazo contractual Cto 2084 y 2404.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
17-04-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, DIREC. MAURICIO PUYO	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	CVP 150 - PROYECCIÓN MODIFICATORIA 2 Y ACTA 3	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 150 - PROYECCIÓN MODIFICATORIA 2 Y ACTA 3.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
23-04-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, DIREC. MAURICIO PUYO	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	CVP 151 - Remisión Acta No. 03 - Preactas y Memorias	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 151 - Remisión Acta No. 03 - Preactas y Memorias.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
23-04-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, DIREC. MAURICIO PUYO	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	CVP 151 - Remisión Acta No. 03 - Preactas y Memorias	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\Anexos CVP 151\Corregido	02	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
24-04-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	GOBER. SUPERVISOR FELIPE LOMBO	OFICIO	OF-25C02-INT-114-26 Remisión Acta Parcial N°3 Facturación	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-114-26 Remisión Acta Parcial N°3 Facturación.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
24-04-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	OFICIO	OF-25C02-INT-115-26 Proyeccion Presupuestal Mensual del Cto 2404 por restitución de plazo contractual del Cto 2084	CORREO ELECTRÓNICO	..\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-115-26 Proyeccion Presupuestal Mensual del Cto 2404 por restitución de plazo contractual del Cto 2084.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ

GRUPO PROES COLOMBIA
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
www.proes.es - www.grupoamper.com

ENTRADA\GOBERNACIÓN

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Ibagué, 17 de Abril de 2026

Doctora:
PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ
Representante Legal
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Correo: paola.munoz@proescolombia.com - licitaciones.proescolombia@proescolombia.com - interventoriaestudiosproes@gmail.com

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 DEL 10 DE JUNIO DEL 2025, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ASUNTO: CITACIÓN A REUNIÓN TÉCNICA – SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL

Respetada Doctora Paola Muñoz,

Reciba un cordial saludo por parte del Gobierno Departamental "Con seguridad en el territorio 2024-2027" en cabeza de nuestra Gobernadora Adriana Magali Matiz Vargas y de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat del Departamento del Tolima.

Por medio del presente, y en atención a la solicitud presentada por esa interventoría, relacionada con el análisis de la restitución del plazo contractual del Contrato de Obra No. 2084 de 2025, esta entidad se permite citar al contratista de interventoría **CONSORCIO ESTUDIOS PROES** a una reunión de carácter técnico.

Lo anterior, con el propósito de revisar las consideraciones técnicas emitidas por la interventoría, efectuar el respectivo seguimiento y análisis conjunto con el contratista de obra, y definir las acciones a que haya lugar frente a la solicitud en mención.

La reunión se llevará a cabo el día **Miércoles 22 de Abril de 2026 a las 9:00 a.m.**, en las oficinas del contratista de obra, ubicadas en el Corregimiento de Chicoral, Municipio de El Espinal.

Se solicita la asistencia del equipo técnico responsable, con el fin de exponer el análisis realizado sobre la afectación a la ruta crítica del proyecto, así como sustentar las recomendaciones emitidas frente a la procedencia de la restitución del plazo contractual.

Agradecemos confirmar su asistencia.

Cordialmente,

ING. FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA
Supervisor

Redactó: Ing. Santiago Villalobos – Apoyo a la supervisión

ENTRADA\CONTRATISTA-VIALPRO25-4

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

CONSORCIO VIALPRO 25-4
NIT: 901.941.977-6

Chicoral, Tolima 31 de marzo del 2026

CVP 140

Señores
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
INTERVENTORÍA
Chicoral, Tolima

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: INFORME SOCIAL MES DE MARZO 2026

Cordial saludo,

El Consorcio Vialpro 25-4 en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de contrato en mención, se remite el **INFORME DEL COMPONENTE SOCIAL DEL 01 AL 31DE MARZO DEL 2026** con sus respectivos anexos.

Atentamente,

LISETH NATALIA RAMIREZ QUIÑONES
Profesional Social
CONSORCIO VIALPRO 25-4

CONSORCIO VIALPRO 25-4
NIT: 901.941.977-6

Chicoral - Tolima, 31 de marzo de 2026

CVP 141

Señores (a)
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
ING. JAIRO A. SILVA LOZANO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO N° **OF-25C02-INT-101-26** OBSERVACIONES EVIDENCIAS EN LA BASE GRANULAR DEL TRAMO 37,1 AUN PENDIENTES ANTES DE EJECUTAR EL MR, EN EL CONTRATO DE OBRA NO 2480 DEL 14 DE MAYO DE 2025 - PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS" *DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL".*

Respetados señores (a):

De acuerdo a las observaciones presentadas con respecto a los niveles de la base se hace un resumen de las actividades desarrolladas para el suministro, instalación y compactación de base:

1. La instalación, compactación y céreo de base del tramo 37.1, inicio el día 30 de enero del 2026, terminando el día 11 de febrero del 2026 desde la abscisa K0+011 hasta la abscisa K0+340.40, Con una altura H=0.15 mtr, la actividad se realizó bajo los parámetros técnicos exigidos en la ejecución del contrato.
2. Posteriormente se realizo la toma de ensayo *Densidad y peso unitario del suelo en terreno por el método cono y arena E-161I.N.V.-22,* por medio del cual se garantiza la compactación del material tipo Base, con un promedio de 99.3% de compactación de acuerdo al Proctor modificado.
3. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la exposición de la base a condiciones climáticas, Se realizo actividad de nivelación y reformación de capa de base granular el día 05 de marzo del 2026. Cabe aclarar que dicha actividad compete al retiro superficial (material de arrastre y segregación de la base) garantizando nuevamente el nivel (cotas de MR).
4. Posteriormente se dio por parte del contratista la opción y ejecución de proteger la Base, mediante un riego e imprimación de emulsión asfáltica, garantizando la protección de los materiales granulares. Esta actividad se realizo 14 de marzo de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior se informa y como es de su conocimiento el contratista ha realizado las actividades, labores y/o adecuaciones pertinentes con el fin de garantizar la homogeneidad, espesor y cota de terminado del material agregado (Base).

Atendiendo su solicitud se indica, que es prioridad y obligación del contratista garantizar las condiciones técnicas para la instalación y compactación de Base, con esto el contratista de obra realizo actividades de verificación y conformación del material granular Base el día 30 de marzo de 2026 de la siguiente manera.

1. Teniendo en cuenta que el contratista ha realizado diversas actividades que garanticen la homogeneidad y compactación de la base granular, se informa que el material que se encuentra en el borde derecho de la vía (junto a sardinel) es material de arrastre que provienen de la calle 3ª por las lluvias presentadas, se hace claridad que se han realizado diques y resaltos en material para evitar el ingreso de escorrentías, pero la negligencia de la comunidad los retira en proporciones que permiten el paso de dichas aguas, generando una acumulación de material sobre el trayecto de vía. De igual manera se realizaron los correctivos pertinentes, los cuales fueron el retiro de material acumulado, nivelación y compactación del terreno garantizando una homogeneidad y cota del nivel de 18 cm (terminado MR).

	
Foto 1. *Compactación mecánica con saltarín en bordes de vía*	***Foto 2.*** *Compactación mecánica con saltarín en bordes de vía*
	
Foto 3. *Compactación mecánica con saltarín en bordes de vía*	***Foto 4.*** *Verificación de espesor para MR, con un valor de 18 cm Borde derecho.*

	
Foto 5. *Verificación de espesor para MR, con un valor de 18 cm, borde derecho*	***Foto 6.*** *Verificación de espesor para MR, con un valor de 18 cm, eje vía.*
	
Foto 7. *Homogeneidad de base, debidamente compactada*	***Foto 8.*** *Homogeneidad de base, debidamente compactada*

Para la reparación de juntas en los sardineles, se aclara que son en puntos específicos sobre los 340.40 ml de sardinel, se están haciendo las reparaciones pertinentes de igual manera se aclara que es responsabilidad del contratista realizar las correcciones pertinentes, la sección de la placa es independiente de la junta de separación de los sardineles no hace parte estructural de la misma.

En cuanto a la solicitud de la nueva cartera topográfica, se informa que la condición de trabajo es la misma puesto que no se esta modificando el diseño inicial el cual se tubo en cuenta para la instalación de base, afirmado y MR.

Por lo anterior y como se ha informado mediante vía WhatsApp el día 30 de marzo del 2026, se han realizado las correcciones pertinentes del tramo a ejecutar la instalación de MR-42. Con esto se solicita la oportuna visita para la revisión y aprobación de los tramos objeto de intervención.

Atentamente,

JHON EDWAR ROMER HUEJE
Residente de Obra
CONSORCIO VIALPRO 25-4

CONSORCIO VIALPRO 25-4
NIT: 901.941.977-6

Chicoral Tolima, 6 de abril del 2025

CVP 142

Señores
CONSORCIO ESTUDIO PROES
Atn. Ing. Paola Alexandra Muñoz Bohórquez
Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: Respuesta al oficio No. OF-25C02-INT-101-26

Cordial saludo,

En atención al oficio No**.** OF-25C02-INT-101-26, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, nos permitimos informar que ya se realizaron los ajustes y se atendieron en su totalidad las observaciones formuladas, en los siguientes términos:

1. Se efectuó la firma de los informes mensuales correspondientes a los periodos 1, 2, 3 y 4, para su respectivo trámite de revisión y aprobación.
2. El Informe No. 5 fue ajustado conforme a las observaciones realizadas por la Interventoría, en cuanto al Anexo 12, se realizó la firma del documento denominado “Responsabilidad Consumo de Agua”
3. Se adjunta la factura del servicio de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., correspondiente al mes de diciembre de 2025, en concordancia con el periodo reportado en el informe.

En ese sentido, se remite la versión actualizada de la documentación para su revisión y aprobación.

Atentamente,

_____
ING. VALERIA GUTIÉRREZ RINCÓN
CONSORCIO VIALPRO 25-4

CONSORCIO VIALPRO 25-4
NIT: 901.941.977-6

Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

CVP 145

Señores
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Atn. Ing. Paola Alexandra Muñoz Bohórquez

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 DE 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO OF-25C02-INT-103-26

Cordial saludo,

En atención al Oficio No. OF-25C02-INT-103-26, nos permitimos dar respuesta a las observaciones formuladas, en los siguientes términos:

1. Se anexa ficha técnica de CONCRETEFLOW S60 K, Aditivo Superplastificante de Alto Rendimiento Para Hormigones y Morteros. De última generación basado en Policarboxilatos. Especialmente diseñado para concretos que requieren una larga trabajabilidad.
2. Se anexa el diseño de mezcla con el ajuste solicitado.

Agradecemos de antemano la atención prestada a nuestra comunicación.

Atentamente,

María José Pumarejo

MARÍA JOSÉ PUMAREJO
Ingeniera Civil
CONSORCIO VIALPRO 25-4

CONSORCIO VIALPRO 25-4
NIT: 901.941.977-6

Espinal - Tolima, 08 de abril de 2026

CVP 146

Señores
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Atn. Ing. Jairo A. Silva Lozano
Residente de interventoría

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 DE 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME TÉCNICO NO. 07

Respetado Ingeniero Jairo,

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al informe mensual #7 de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 01:

ANEXO 2 Certificación Equipos Topografía

… El certificado de la estación, está vencido el pasado 21 de febrero 2026, debe Tener certificado actualizado, ya que la obra está en ejecución y el último día de febrero es el sábado 28. Se debe adjunta fotografía del equipo certificado y foto de la plaqueta que lo identifique en el documento, para verificar en campo…

… El certificado del nivel está vencido desde el 2 de febrero de 2026. Se de adjuntar certificado renovado del equipo, adjuntar foto del equipo y de la placa que está en el documento, para verificar en campo…

Respuesta 01: se anexa certificado de calibración vigente con el siguiente nombre:

- certificado de calibración nivel **RUIDE RL-C32#x246334 febrero**
- certificado de calibración nivel **RUIDE RL-C32#x246223 febrero**
- certificado de calibración estación **TOPCON GRS – 239W**



Nivel RL-C32#X246223



Nivel RL-C32#X246223

OBSERVACIÓN 02:

ANEXO 3 Certificados de Calidad

… En los adjuntos de la carpeta de acero y en las demás se recomienda identificar el archivo en PDF según la información que contenga. De igual manera por un mejor orden, se puede presentar por materiales según el proveedor (ya que son varios)…

… pendiente certificado de calidad de cemento del mes de febrero 2026…

… la carpeta de GEOTEXTIL, se solicita que se identifique el certificado de acuerdo al insumo que se identifica en la actividad o item, se entiende que el proveedor tiene su nombre interno, pero en el archivo se puede identificar. De igual manera el certificado de calidad de este o algunos materiales se genera de acuerdo a su producción por lotes o paquetes, adjuntar el certificado de calidad según el periodo de la remisión…

… Carpeta tubería y accesorios, organizar los certificados según insumo y proveedor debidamente identificado y con la respectiva remisión e imagen del producto…

… certificado de calidad de los bordillos prefabricado: un certificado adjunto es del 5 de agosto del 2025, por tanto, se solicita documento remisorio que lo soporte, o sino no corresponde al periodo…

… certificado de calidad de los bordillos prefabricado: un certificado adjunto es del 28 de enero de 2025, por tanto, se solicita documento remisorio que lo soporte o sino no corresponde al periodo…

… Se recomienda llevar control según lo remisionado por el proveedor y recibido en obra con el respectivo soporte de calidad, donde debería estar identificado cada bordillo prefabricado por el lote y así adjuntar el soporte que corresponda al periodo del informe…

Respuesta 02: Se ajustan de acuerdo a lo solicitado.

OBSERVACIÓN 03:

ANEXO 4 Bitácora

… La bitácora que aparece adjunta, es la que lleva el ingeniero jhon en Word, no es el escáner de la original. No es la que da aval la interventoría…

Respuesta 03: se anexa documento PDF de la siguiente manera:

- la bitácora que comprende del mes de febrero 2026, se encuentra lista para firmas por parte del residente de interventoría.

OBSERVACIÓN 04:

ANEXO 5 Resultados Ensayos

… El primer archivo PDF con tiene los ensayos (5) de laboratorio según los artículos para que cumpla o no como BASE GRANULAR, y en su ultima pagina 25 esta el resultado de 3 muestras o ensayos in situ para determinar la densidad del materila BG instalado según abscisa PR0+10-PR0+050-PR0+092, pero no hay ensayos del resto de abscisado, que se instaló hasta el k0+340. Y según norma indica que se debe tomar una densidad cada 250m2 INV-E-142…

… El segundo archivo en PDF son los ensayos de 3 muestras al stock solamente…

… El tercer archivo en PDF, dice que son ensayo a material granulado tratado con cemento, pero señala o describe que es sobre una SUB BASE, material que que no está identificado en la estructura de la vía, es decir que el material aprobado es AFIRMADO…

No hay resultados de densidades del afirmado estabilizado con cemento del tramo 35 entre el abscisado del k0+000 al k0+118

No hay resultados de densidades de base granular del tramo 35 entre el abscisado del k0+000 al k0+118

NO hay ensayos ni densidades del tramo 37,1 entre la abscisa k0+100 al k0+200 del afirmado instalado.
Falta registro fotográfico como ensayo de laboratorio en campo

Respuesta 04: de acuerdo a la observación presentada se anexa la siguiente observación:

- **punto 1,** se anexa archivo con nombre ***(INFORME BASE GRANULAR 15 DE FEBRERO*)** dentro del cual en la pagina 25 hasta la 28 se evidencia las densidades in situ según la norma *INV-E-142* del tramo 37.1.
- **punto 2,** el # de muestras de stock, hace referencia al control de calidad de los materiales que se encuentra en la obra.
- **punto 3,** Una vez analizada la observación se realizó la corrección de sub base granula por afirmado granular.
- **Punto 4,** se anexa archivo con nombre ***(AFIRMADO TRAMO 35 K0+000-K0+118)***
- **Punto 5,** teniendo en cuenta que el tramo de la abscisa K0+000 hasta la K0+118 se encuentra en revisión de diseños, por tal motivo no se han tomado dichas densidades de igual manera se tomaran días antes de iniciar fundida de concreto MR-42 para sus correctivos.
- **Punto 4,** se anexa archivo con nombre ***(AFIRMADO TRAMO 37) pag. 20-21***






OBSERVACIÓN 05:

ANEXO 6. Certificados Equipos Laboratorio

… Se solicita una relación en archivo Pdf que incluya la identificación del elemento de laboratorio como esta identificado en el certificado de calibracion, una casilla que incluya la foto del elemento o instrumento, columna de la fecha de la última calibración y columna de la próxima calibración, para identificar el plan o programa de mantenimiento.

Se solicita autorización al contratista, para que la interventoría realice una inspección de los equipos que adjuntan en los certificados de calibración del presente informe. Ojala que dicha autorización, se dé en la presente semana, según disponibilidad del personal de laboratorio…

Respuesta 05:

Por medio del presente me permito informar, que como es lo indicado la interventoría tiene total derecho a revisar el área de laboratorio destinado para el proyecto, hace parte de la interventoría notificar los días de ingreso para coordinar con el personal de laboratorio la visita.

OBSERVACIÓN 06:

ANEXO 7 Maquinaria y Equipo

… FORMATO: MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA_02-2026

El o los equipos en reparación no tiene cifras o valor , por lo cual se debe corregir…

Respuesta 06: de acuerdo a la observación se modifica y corrige el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA_02-2026 (1 folio)***

OBSERVACIÓN 07:

ANEXO 8 Información Presupuestal

…Se hacen observaciones en el PDF, por favor revisar y corregir…

Respuesta 07: Se ajusta formato de acuerdo a lo solicitado.

OBSERVACIÓN 08:

ANEXO 9 Estado Tiempo

… El pdf del IDEAM adjunto en el presente informe, no esta completo.

Respuesta 08: se anexa archivo en xslx (Excel):

- reporte mensual precipitación **Estación-chicoral 21215080** mes de febrero

Adicional a las observaciones presentadas, se indica información pendiente

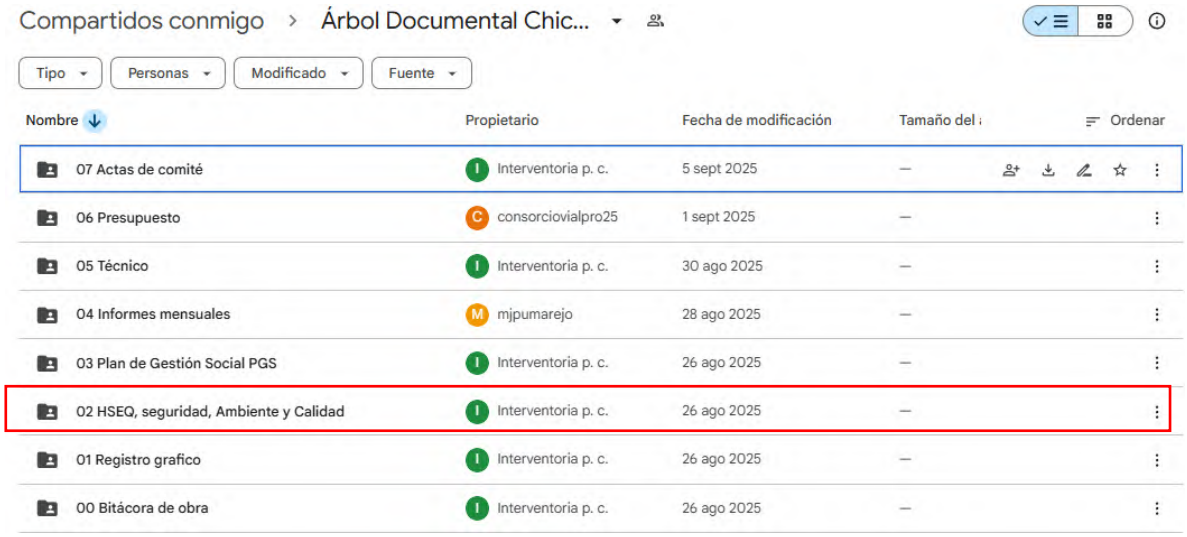
EL ANEXO DEL PERSONAL QUE INVOLUCRA:

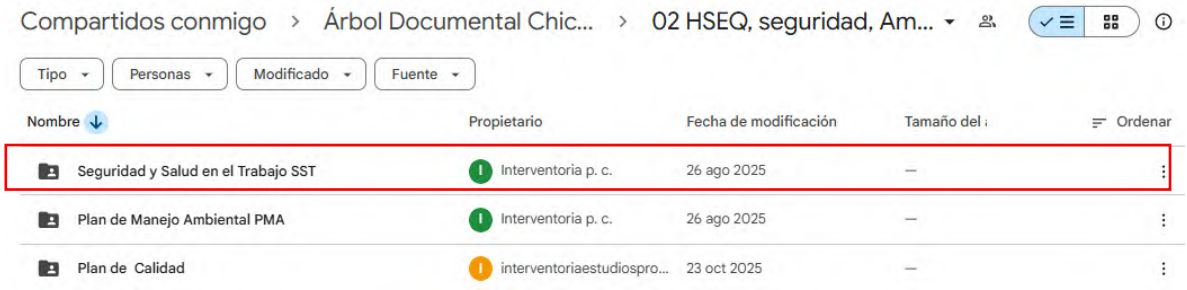
EL FORMATO: MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA_02-2026, Con los respectivos soportes y/o planillas

De acuerdo a lo anterior se informa que el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA_02-2026 y las PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL,*** *actualmente se encuentra cargado plataforma* ***DRIVE*** *con el siguiente enlace* https://drive.google.com/drive/folders/1GC7SBYrkA5Lrbw92p_g4PTMV9_oUJ-4h?usp=sharing

Formato

Carpeta **(02 HSEQ, seguridad, ambiente y calidad)** – carpeta **(seguridad y salud en el trabajo SST)** – Carpeta **(Personal)** – carpeta **(Control planillas INVIAS)** – Carpeta **(control de planillas INVIAS febrero 2026)**







Compartidos... › Árbol Docume... › 02 HSEQ, segu... › Seguridad y Salud ...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del i	Ordenar
8. PMT	consorciovialpro25	19 feb	—	
7. PLAN SST	jorgequinterotrujillo9	19 feb	—	
6. PERSONAL	Interventoria p. c.	19 feb	—	
5. MAQUINARIA Y VEHICULOS	jorgequinterotrujillo9	19 feb	—	
4. ACTUAR	interventoriachicoral.pro...	15 sept 2025	—	
3. VERIFICAR	interventoriachicoral.pro...	15 sept 2025	—	
2. HACER	interventoriachicoral.pro...	15 sept 2025	—	
1. PLANEAR	interventoriachicoral.pro...	15 sept 2025	—	



Compartidos conmigo › ··· › Seguridad y Salud en el... › 6. PERSONAL

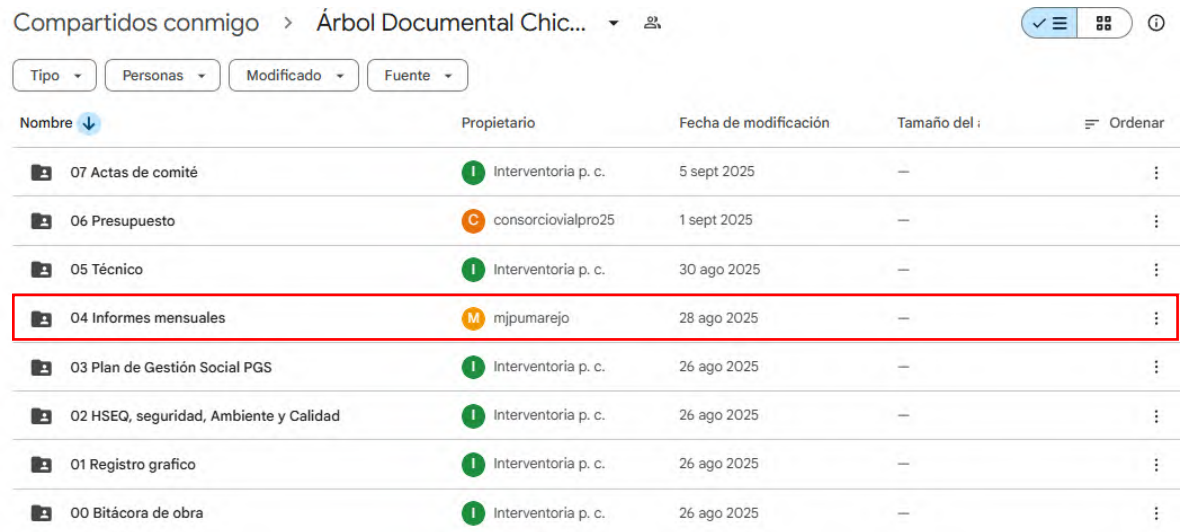
Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del i	Ordenar
VOLQUETAS DISPONIBLES	jorgequinterotrujillo9	19 feb	—	
VIALPRO 25-4	jorgequinterotrujillo9	1 sept 2025	—	
TOPOGRAFIA JONATHAN CAPERA	jorgequinterotrujillo9	19 feb	—	
SUBCONTRATISTA WILLIAM FIGUEROA	jorgequinterotrujillo9	19 feb	—	
PROFESIONAL HSEQ	jorgequinterotrujillo9	19 feb	—	
Planillas fuente febrero	interventoriachicoral.pro...	25 mar	—	
PERSONAL RETIRADO	jorgequinterotrujillo9	19 feb	—	
OPERADORES FUNDANTE	juanpablora1996	19 feb	—	
CONTROL PLANILLAS INVIAS	jorgequinterotrujillo9	19 feb	—	



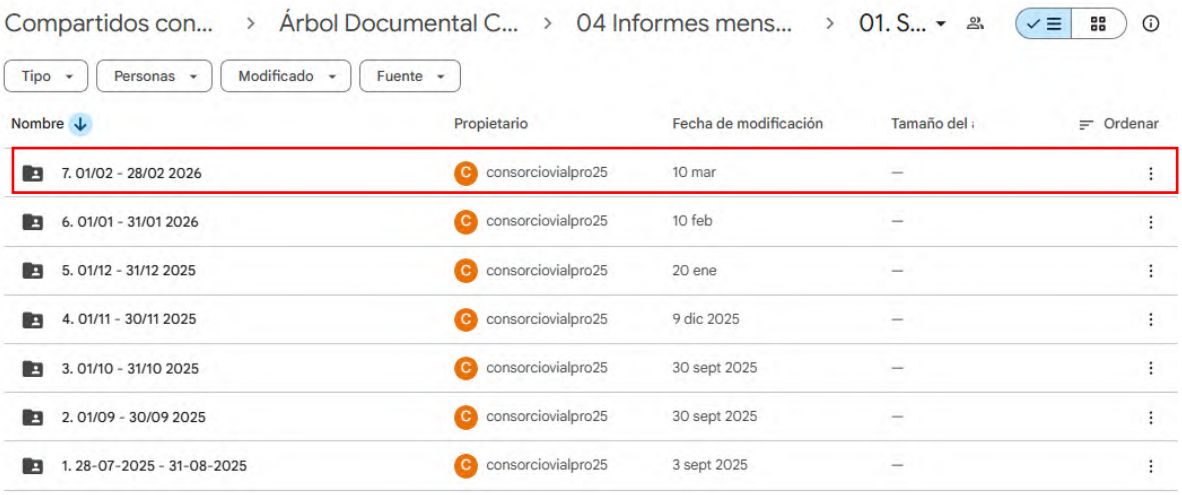
Planillas De Seguridad Social

Carpeta **(04 informes mensuales) –** carpeta **(01 SST) –** carpeta **(7. 01/02 – 28-02 2026) –** carpeta **(planillas de seguridad social)**





CONSORCIO VIALPRO 25-4
NIT: 901.941.977-6



Atentamente,

Ing. JHON EDWAR ROMERO HUEJE
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Teléfono de contacto: 3108179801
Correo electrónico: residentechicoral@gmail.com

Ibagué - Tolima, 08 de abril de 2026

CVP 147

Señores
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Atn. Ing. Paola Alexandra Muñoz Bohórquez

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 DE 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL
ASUNTO: SOLICITUD RESTITUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL - CONTRATO DE OBRA 2084-2025

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra No. 2084 de 2025, nos permitimos presentar formalmente solicitud de restitución del plazo contractual por un término de ciento cuarenta y un (141) días calendario, con el propósito de garantizar la adecuada, completa y técnicamente correcta ejecución de las actividades contempladas en el objeto contractual, las cuales se han visto afectadas por circunstancias no imputables al Contratista, conforme se expone a continuación:

1. Entrega de diseños ajustados y aprobación del Modificatorio No. 01

El contrato dio inicio el día 28 de julio de 2025, no obstante, durante la etapa inicial de ejecución, particularmente en los recorridos de verificación en campo y en la revisión técnica de los Estudios y Diseños suministrados por la Entidad, se identificaron inconsistencias y vacíos de carácter técnico que impedían el desarrollo adecuado de las actividades constructivas.

En específico, se evidenciaron deficiencias en el diseño de pavimento para la totalidad de los tramos objeto de intervención, así como en el diseño geométrico de los tramos 36 y 37, los cuales no cumplían con las condiciones necesarias para su correcta implementación en obra.

Dichas situaciones fueron oportunamente puestas en conocimiento de la Interventoría y de la Entidad a través de múltiples recorridos de obra y comités técnicos (ver Anexos), en los cuales el Contratista solicitó la revisión, ajuste y validación de los diseños, como condición indispensable para dar continuidad a las actividades críticas del proyecto.

Como resultado de lo anterior, fue necesario adelantar el trámite de modificación contractual correspondiente, el cual culminó con la aprobación del Modificatorio No. 01 el día 16 de diciembre de 2025.

El tiempo transcurrido entre el inicio del contrato y la aprobación del Modificatorio No. 01 generó una restricción directa en la ejecución de actividades críticas, particularmente aquellas asociadas a la estructura de pavimento y a la geometría vial, las cuales constituyen hitos fundamentales dentro de la ruta crítica del cronograma del proyecto.
En consecuencia, esta situación produjo un desfase en la programación inicialmente aprobada, toda vez que no fue posible avanzar en frentes de obra determinantes sin contar con diseños técnicamente viables, definitivos y debidamente aprobados por la Entidad.

Es importante resaltar que estas circunstancias corresponden a aspectos estructurales del proyecto que no son atribuibles al Contratista, y que incidieron de manera directa en la imposibilidad de ejecutar oportunamente las actividades conforme al cronograma contractual.

2. Suspensión de actividades por jornada de fin de año

Adicionalmente, mediante oficio *CVP 104 – Notificación jornada laboral fin de año*, radicado el 23 de diciembre de 2025, el Contratista informó a la Interventoría la suspensión de actividades a partir del 24 de diciembre de 2025, con reinicio el 13 de enero de 2026.

Dicha suspensión obedeció a condiciones operativas generalizadas propias del periodo de fin de año, entre ellas la interrupción temporal de actividades por parte de proveedores, la no disponibilidad de insumos y materiales, así como restricciones en la movilidad y operación logística, circunstancias que imposibilitaban la ejecución eficiente y continua de las actividades contractuales.

Estas condiciones, ajenas a la voluntad del Contratista, generaron una afectación adicional en la programación del proyecto.

3. Entrega diseños modificados Tramo 35

En adición a lo anterior, a la fecha no ha sido definida ni entregada la alternativa de diseño a implementar en el Tramo 35, teniendo en cuenta que la red de alcantarillado pluvial no puede ser instalada debido a la ausencia de los permisos requeridos para el descole por parte de la propietaria del predio correspondiente.

Esta situación ha impedido el inicio de las actividades en dicho tramo, generando una afectación significativa, que aún no se puede cuantificar en el cronograma de obra.

En consideración a lo expuesto, y con el fin de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual bajo condiciones de calidad, seguridad y estabilidad técnica, solicitamos respetuosamente a la Entidad la restitución del plazo contractual por un término de ciento cuarenta y un (141) días calendario (sin tener en cuenta lo expresado en el numeral 3).

Lo anterior permitirá reprogramar adecuadamente las actividades pendientes, garantizar la correcta ejecución de las obras conforme a los diseños ajustados y evitar afectaciones a la calidad final del proyecto.

Sin otro particular quedamos atentos a su respectiva revisión y/o comentarios.

Atentamente,

HERNÁN MAURICIO PUYO GÓMEZ
Representante Legal (S)
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Anexos:

- Trazabilidad Modificatoria 01
- CVP 104 – Notificación jornada laboral fin de año

Espinal - Tolima, 08 de abril de 2026

CVP 148

Señores
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Atn. Ing. Jairo A. Silva Lozano

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO OF-25C02-INT-102-26.

Cordial saludo,

Respuesta a situación o requerimiento No. 4 – Señalización y tránsito peatonal:

En atención al requerimiento, nos permitimos informar que el **Tramo 35** que se encuentra en el desarrollo de las actividades constructivas, cuenta actualmente con la debida señalización, la cual ha sido implementada antes y durante el desarrollo de la obra con el objetivo de restringir el tránsito vehicular y prevenir riesgos al personal de obra y la comunidad.

De acuerdo con lo anterior se realizo un recorrido de campo en el sector con los componentes técnico y social para verificar la instalación de la señalización y se evidencio que la vía es bastante limitada para generar pasos peatonales que permita el paso de la comunidad, sin embargo, se instaló una señalización con poli sombra en puntos estratégicos que facilitara el ingreso y salida. Cabe mencionar que la prioridad de los pasos peatonales se priorizo a la comunidad de la margen izquierda del tramo, la margen derecha los predios cuenta con la facilidad de entrada y salida en la parte posterior de las viviendas.

Conforme a la socialización realizada con el componente Social a la comunidad al inicio de las actividades, se acordó que el tránsito peatonal se realizara por la parte posterior de las viviendas, autorizado previamente por los propietarios facilitando la conexión hacia vías alternas.

Nota: El paso vehicular del **Tramo 35** al inicio de las actividades se realizo acercamiento con el propietario del predio que se encuentra en la abscisa **k0+130** que autorizó realizar un paso provisional de ingreso y salida de vehículos. **Se anexa registro fotográfico.**

Adicionalmente, se informa que las excavaciones ejecutadas en el sector corresponden a una profundidad aproximada de 25 cm. Al finalizar cada jornada laboral, se realiza la nivelación y compactación del terreno intervenido, con el fin de habilitar el tránsito vehicular para la comunidad.

Respuesta a situación o requerimiento No. 5 – Hallazgos SST:

En relación con los hallazgos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), nos permitimos informar que se han venido atendiendo las observaciones realizadas durante las inspecciones y recorridos en obra.

En ese sentido, se adjuntan los respectivos soportes de las medidas implementadas, incluyendo acciones correctivas y actividades de sensibilización (charlas de lección aprendida), orientadas a subsanar las situaciones identificadas por el Ingeniero Residente de Interventoría Jairo Silva. **Se anexa modelo de acción correctiva y acta de charlas preoperacionales al personal.**

Estas acciones se han desarrollado con el compromiso de prevenir la recurrencia de los hallazgos y fortalecer las condiciones de seguridad en la ejecución del proyecto.

Respuesta numeral 9 – Cerramiento, aislamiento y señalización del área:

En atención a lo establecido en el numeral 9 de las obligaciones contractuales, nos permitimos informar que el proyecto ha venido implementando las medidas de cerramiento, aislamiento y señalización en las áreas intervenidas, conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos de seguridad exigidos.

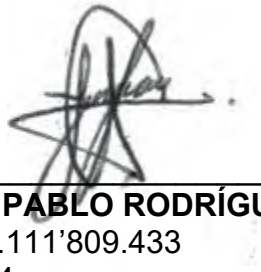
Se cuenta con señalización preventiva, informativa y restrictiva en los frentes de obra activos, con el fin de evitar el ingreso de personal ajeno a la ejecución de los trabajos y minimizar riesgos para la comunidad. Estas medidas se ajustan de manera progresiva según el avance de las actividades constructivas y las condiciones particulares de cada tramo intervenido. **Se anexa registro fotográfico.**

Respuesta numeral 15 – Cumplimiento de normas de seguridad:

En cumplimiento del numeral 15, nos permitimos manifestar que durante la ejecución del proyecto se han venido aplicando las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el propósito de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras para el personal operativo y la comunidad.

Se han implementado acciones como la socialización de riesgos mediante charlas de seguridad, control del uso de elementos de protección personal (EPP), inspecciones periódicas en obra y la adopción de medidas correctivas frente a hallazgos identificados. Así mismo, se realiza seguimiento continuo por parte del área SST para asegurar el cumplimiento de los protocolos establecidos.

Atentamente,

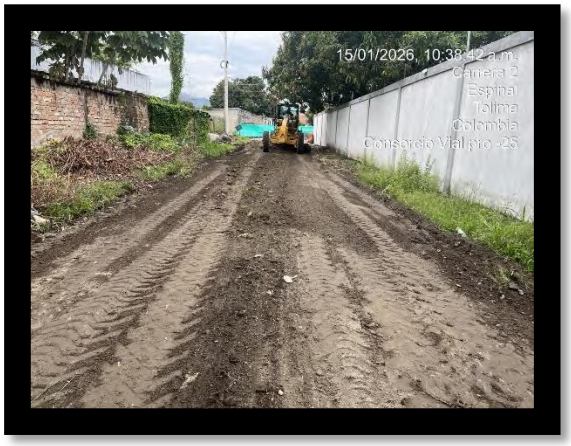


JUAN PABLO RODRÍGUEZ A.
C.C. 1.111’809.433
CV25-4

ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRAFICO VIA ALTERNA TRAMO 35

















ANEXO 2: MODELO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y CHARLAS SST

CONSORCIO VIALPRO 25-4
NIT: 901.941.977-6

LLAMADO DE ATENCIÓN FORMAL

Fecha: XXXX
Nombre del trabajador: XXXX
Cargo: XXXX
Proyecto: Contrato de Obra Pública no. 2084 – 25 Chicoral - Espinal
Área: Obra

ASUNTO: Llamado de atención por incumplimiento en el uso de EPP.

En cumplimiento de las normas internas de seguridad y salud en el trabajo, se ha evidenciado que usted no hizo uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) asignados durante el desarrollo de sus labores el día [indicar fecha].

El uso de los EPP es obligatorio y tiene como finalidad proteger su integridad física y prevenir accidentes laborales. La omisión de esta medida constituye una falta a los procedimientos establecidos y pone en riesgo tanto su seguridad como la de sus compañeros.

Por lo anterior, se le hace un llamado de atención y se le recuerda la obligación de cumplir estrictamente con las normas de seguridad. La reiteración de esta conducta podrá dar lugar a sanciones disciplinarias más severas, conforme al reglamento interno de trabajo.

Se solicita su compromiso para que esta situación no vuelva a repetirse.

Atentamente,

Sin otro particular,

Firma del trabajador
C.C.

Firma del jefe inmediato
C.C.

VIALPRO 25-4	REGISTRO DE CAPACITACION	SIG-F-06 Version 1 13/08/2025

TEMA: Refuerzo de buenas prácticas en el uso de EPP	FECHA: 17/03/2026	RESPONSABLE: Profesional SST.

TIPO DE CAPACITACION: charla de lección aprendida en prevención de riesgos.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EMPRESA	FIRMA
Juan Pablo Rodríguez A.	1118884633	SST	CVZS-4	
Hernan Ospina V.	93120466	RVIAL TOP		
Diego Barrios	93136285	Aux topografia	Cons. JE	
Javier Humberto M.	1098382605	Ayudante	VIAL-PRO	
ROBERT RANDOSO	1143333781	Aux. topografia	CONSTRUCTORA JE	
JUAN DAVID TORRES T.	1105698463	Ayudante	Vialpro	
Jose Antonio Moreno	1098763240	Ayudante	Fundanta	
Esteven Fonseca	1078876653	Conductor		
Armando Montealegre	93129230	Ayudante	COOPER	
Jairon Torres	1105678853	Ayudante	COOPER	
Diego Armando Hernandez	1065685943	Ayudante	Vial Pro	
Rosmeyohana londoño	65774995	OP	fundanta	
Jose Neftali vargas	7697911155	OP	INVICOOPER	
luis Carvajal	1110568881	TOPOGRAFO	Cons. JE	
Gustavo Andres G.C.	1037666	Residente	Consorcio	
Jhon Rivero H.	1105785128	Residente	Consorcio	

CONTENIDO DE ACTIVIDAD: Fortalecer la cultura de seguridad en el trabajo mediante la reflexión sobre el hallazgo evidenciado por la intervención respecto al uso incorrecto de los EPP, promoviendo el compromiso de todos los trabajadores en la aplicación adecuada de las normas de seguridad.

ANEXO 3: CERRAMIENTO, AISLAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA



TRAMO 36



TRAMO 40



TRAMO 37.1



TRAMO 35

CONSORCIO VIALPRO 25-4
NIT: 901.941.977-6

(Chicoral) Espinal, 13-04-2026

CVP 149

Señores
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL.

ASUNTO: INFORME SST N° 8 (del 01 de marzo de 2026, al 31 de marzo de 2026).

Cordial saludo,

Se presenta el Informe SST N.º 8, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, junto con sus respectivos anexos. En este documento se detallan las actividades ejecutadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas a la prevención de incidentes y accidentes laborales durante el desarrollo de las labores propias del proyecto.

Las acciones descritas incluyen intervenciones técnicas, capacitaciones, inspecciones, seguimiento a condiciones de riesgo, y demás estrategias implementadas en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente.

Atentamente,



JUAN PABLO RODRÍGUEZ ARBOLEDA
PROFESIONAL SST
CONSORCIO VIALPRO 25-4

CONSORCIO VIALPRO 25-4
NIT: 901.941.977-6

Ibagué - Tolima, 17 de abril de 2026

CVP 150

Señores
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Atn. Ing. Paola Alexandra Muñoz Bohórquez

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 DE 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: PROYECCIÓN MODIFICATORIA 2 Y ACTA 3

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite la versión preliminar del balance (Modificatoria No. 02) y el Acta Parcial de Obra No. 03 para su revisión y comentarios.

Atentamente,

HERNAN MAURICIO PUYO GÓMEZ
Representante Legal (S)
CONSORCIO VIALPRO 25-4

CONSORCIO VIALPRO 25-4
NIT: 901.941.977-6

Bogotá D.C., 23 de abril de 2026

CVP 151

Señores
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Atn. Ing. Paola Alexandra Muñoz Bohórquez

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 DE 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: Remisión Acta No. 03 - Preactas y Memorias

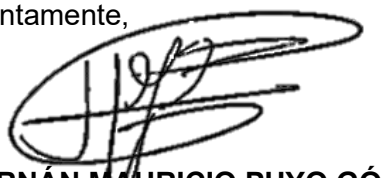
Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite el Acta Parcial de Obra No. 03, con sus respectivas Preactas y Memorias para su revisión y aprobación. Es importante mencionar que los documentos deben ser firmados de la siguiente manera:

- **ACTA DE OBRA:** Tres (3) copias firmadas en físico por la representante legal.
- **PREACTA DE OBRA Y MEMORIAS:** Firmadas en digital por el residente.

Agradecemos de antemano la atención prestada a nuestra comunicación.

Atentamente,



HERNÁN MAURICIO PUYO GÓMEZ
Representante Legal (S)
CONSORCIO VIALPRO 25-4

SALIDA\INTERVENTORÍA- CONSORCIO ESTUDIOS PROES

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

OF-25C02-INT-101-26

Bogotá D.C., 30 de Marzo de 2026

Señores:
JUAN CARLOS
RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE
LEGAL **CONSORCIO**
VIALPRO 25-4
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *Observaciones evidencias en la Base granular del tramo 37,1 Aun pendientes antes de ejecutar el MR, en el contrato de obra No2480 del 14 de mayo de 2025 – proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL".*

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría N° 2404 de 2025, nos permitimos enunciar que de acuerdo a varios comités de seguimiento de obra que se han realizado anterior a este oficio y requerimientos en obra, pero que a la fecha no se han atendido, se le solicita de manera formal, como contratista de la ejecución del contrato 2480 con objeto: "**CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL",** para que se atiendan las siguientes observaciones antes de realizar la instalación del concreto MR entre la abscisa 0+011 y 0+347, es de entender que dicha base granular se instaló en la segunda semana del mes de febrero del presente año, y que con gran responsabilidad e iniciativa por parte de ustedes, realizaron una imprimación para proteger, en la segunda semana del mes de marzo de 2026, pero aunque ustedes realizaron dicha "protección", no ayudo del todo por distinto motivos, recuperación con reconformación y mezcla de la base granular a un ¼ de carril a lado y lado no se hizo completamente, la intensa lluvia, el ingreso vehículos de la comunidad, maquinaria y/o vehículos de la obra etc.:

1. Recuperar los niveles de diseños de la base granular, para que de acuerdo a ello también se conserve el espesor de 18 cm del concreto MR que se va instalar. Es de aclarar que el nivel de la base granular nunca puede pasar por encima del nivel o cota de diseño y solo se permitirá que el nivel de acabado de la base granular,

este por debajo máximo 5mm, y si esto no se llega a cumplir, se tendrá que escarificar en un espesor de 10cm, y mezclar con el material necesario para que cumpla con lo requerido. Cabe aclarar que si la base granular que de por debajo los 5mm máximo, el contratista deberá manifestar de manera escrita, que dicha condición no será causa ni motivo para realizar un cobro adicional por el volumen que pueda incrementar en el MR, y de esta manera la interventoría aprobará y autorizará la instalación del MR.

2. Realizar y garantizar la homogeneidad del material y su grado óptimo de compactación según los ensayos de laboratorio y de campo, según las especificaciones técnicas que lo soportan.
3. Está pendiente la reparación del mortero de unión o de pega entre bordillo, que en algunos sectores aun no se ha realizado y dicha reparación se encuentra a nivel del espesor que está proyectado del MR a instalar.

Las anteriores observaciones se adjuntan en el correo electrónico como archivo comprimido .zip, con su registro fotográfico, realizado el pasado sábado 28 de marzo de 2026, motivo por el cual, el presente oficio.

Es muy importante que cuando, realicen los correctivos, den aviso oportuno por el medio que crean más rápido al ingeniero Residente de interventoría, para realizar el respectivo chequeo de verificación y de liberación. Es Importante que remitan por correo electrónico, la nueva cartera topográfica de la base granular según correctivos, ya que la unidad de pago es M3 bajo un diseño establecido.

Se aclara, que la intención de este oficio, es para dar cumplimiento al diseño, con el respectivo proceso constructivo, y las especificaciones técnicas que lo soportan.

De igual manera, se recuerda que, dentro del contrato de obra debidamente formalizado, en su clausula 10 denominada **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA,** tiene 42 obligaciones, pero dentro de ellas, se resalta para el presente oficio, en su numeral:

3. Ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las condiciones para contratar y presentadas en la propuesta, las cuales hacen parte integral del contrato, cuyas cantidades y precios se relacionan en la misma.

7. Ejecutar la obra con calidad, cantidad y en el tiempo contractualmente establecido, disponiendo de todos los equipos, maquinaria, personal y herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras.

13. Revisar e inspeccionar todo proceso constructivo y estado general de la obra y ordenará la remoción de cualquier parte o elemento de construcción que no cumpla con lo estipulado en las cantidades de obra o especificaciones consignadas en las condiciones para contratar.

24. Responder por la calidad de la obra, sin perjuicio de la respectiva garantía.

30. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el

CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el interventor y Supervisor o la Entidad Contratante.

Sin embargo, si lo manifestado y requerido en el presente oficio, junto con las obligaciones especificas no se acatan por parte del contratista, esto dará motivo a aplicar la cláusula 15 denominada como **MULTAS**, y se aplicará los siguientes numerales como causal:
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento el contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Cordial saludo,

JAIRO A. SILVA LOZANO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
PROES

Elaboro: JASL

Anexos: ARCHIVO ZIP REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBSERVACIONES

OF-25C02-INT-101-26

Bogotá D.C., 06 de abril de 2026

Señores:
JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *Respuesta al oficio No. CVP 138 - Observaciones Informes ambientales 1, 2, 3, 4 y 5.*

Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría da respuesta al oficio No. CVP 138 el cual fue radicado el 26 de marzo de 2026, el cual se permite emitir las siguientes observaciones:

- Se solicita al contratista la firma de los informes mensuales correspondientes a los periodos 1, 2, 3 y 4, con el fin de proceder a su respectiva aprobación.

INFORME 5

- En el Anexo 12, se requiere la firma del documento denominado "1. Responsabilidad consumo de agua.docx".

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

CONSORCIO VIALPRO 25-4
NIT: 901.941.977-6

Chicoral Tolima, 11 de noviembre de 2025

CVP 083

Señores
CONSORCIO ESTUDIO PROES
Interventoría
Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: Responsabilidad - consumo de agua para actividades constructivas.

Por medio de la presente, yo, HERNAN MAURICIO PUYO GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 4.617.943, en calidad de Representante Legal de Consorcio Vialpro25-4, manifiesto que la empresa asume plena responsabilidad por el consumo de agua en el punto de acopio localizado en Carrera 1 con calle 1 Barrio el Carmen, destinado al desarrollo de actividades constructivas correspondientes al contrato "Contratar el mejoramiento de las vías urbanas del Municipio del Espinal, Corregimiento de Chicoral" durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025.

A partir de la fecha, el suministro de agua para el desarrollo de actividades constructivas se llevará a cabo a través de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUAS DEL DISTRITO DE RIEGO DEL RÍO COELLO USOCOELLO.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

HERNAN MAURICIO PUYO GOMEZ
Representante Legal
Consorcio Vialpro25-4
Nit 901941977-6
Celular 3104100957

- Se solicita adjuntar la factura del servicio de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., correspondiente al mes de diciembre de 2025, toda vez que la factura presentada no coincide con el periodo reportado en el informe.

Agradecemos la atención prestada a las presentes observaciones y solicitamos efectuar los ajustes correspondientes para su entrega en versión actualizada a la interventoría. Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que se requiera.

Cordialmente,

CESAR AGUSTO BAUTISTA ORTEGA.
ESPECIALISTA AMBIENTAL.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: *CABO.*
Revisó: *JDGR.*
Aprobó: *JDGR.*
Anexos: *N/A*

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

OF-25C02-INT-102-26

Bogotá D.C., 30 de Marzo de 2026

Señores:
JUAN CARLOS
RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE
LEGAL **CONSORCIO**
VIALPRO 25-4
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *solicitud formal de información importante del mes de febrero de 2026 y solicitudes varias, en el contrato de obra No2480 del 14 de mayo de 2025 – proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL".*

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría N° 2404 de 2025, nos permitimos enunciar que de acuerdo a varios comités de seguimiento de obra que se han realizado anterior a este oficio y requerimiento en obra, pero que a la fecha no se han atendido, se le solicita de manera formal, como contratista de la ejecución del contrato 2480 con objeto: "**CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL",** la siguientes situaciones:

1. El informe mensual correspondiente al mes de febrero de 2026, se recibió vía correo electrónico el 17 de marzo de 2026. De acuerdo a este recibido la interventoría remitió vía correo electrónico el 24 de marzo de 2026 del rechazo de este informe, con las observaciones en cada punto de lo que habían remitido (se anexan documentos), pero que, a la fecha de este oficio, no se ha recibido el respectivo informe nuevamente.

   Por parte de la interventoría, se ha manifestado que la información que se solicita es muy importante porque hace parte también como obligación al cumplimiento a lo requerido en el contrato de interventoría por el contratante y/o el supervisor. Es decir, siendo muy claro, esta información que aun no se recibe, tiene en stand by a

la interventoría para desarrollar y entregar el respectivo informe que también es mensual a la supervisión.
Sin embargo, también se ha dicho en distintas reuniones que, si ustedes como contratistas no tiene la información completa para la entrega del informe mensual, pueden y deben enviar por adelantado los formatos bases para la interventoría correspondiente al periodo, como son:
Bitácora – *(escáner del periodo del libro original de obra)*
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO (*con los respectivos soportes)*
MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA
MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA *(Información Presupuestal)*
MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO + formato del IDEAM con todo el periodo identificado.

Se reitera que el informe mensual debe ser enviado como plazo limite a la interventoría en los primeros 5 días calendario del nuevo mes, después de haber finalizado cada mes.

2. Se había hecho un acuerdo de manera tácita debidamente concertada entre las partes contratista e interventoría, para agilizar los tiempos y la recolección de la información, en remitir a tardar cada sábado, el informe de avance de la presente semana, para así mismo tener el espacio y el tiempo por parte de la interventoría para revisar y poder dar o no el respectivo aval de lo ejecutado y reportado. De igual manera dicha información ya revisada concertada y avalada es base fundamental para dar el AVANCE real de la obra, en los comités o reuniones de seguimiento de la obra que se realiza con la supervisión del contrato por parte de la gobernación, contratista e interventoría cada semana (días martes). Por lo anterior, aunque no se recibe en el día acordado, si a veces se ha recibido, con unas horas antes de la reunión de seguimiento, no se ha alcanzado a revisar ni a dar el respectivo aval, además encontrando en algunas ocasiones, actividades y cantidades no coherentes a la semana reportada, se hacen las observaciones, pero no recibe el informe ajustado y actualizado de vuelta.

3. Por lo anterior, se ha solicitado en varias ocasiones los avances por semana correspondiente al mes de febrero de 2026 de acuerdo a lo conciliado al acta 2, y hasta el pasado sábado 28 de marzo de 2026 hacia la 1 pm se recibió un archivo en Excel, el cual se reviso el día de hoy, dando aviso al ingeniero Jhon que hacía falta información según lo conciliado y ejecutado en ese mes. Pero aun se esta a la espera del archivo completo.

4. Se hace la recomendación que la señalización y conformación de los senderos que deben realizar para evitar accidentes con personal externo, en el tramo 35 ya que se reinició la actividad de cajeo y hasta el momento no se evidencia dicha protección.



5. Los hallazgos que se han manifestado en obra de manera verbal *(por no haber bitácora),* con situaciones de SST, se deben atender y realizar el levantamiento de la información o soporte del correctivo o charla de lección aprendida, con el compromiso de no se repita nuevamente, y ya será el director de obra, quien tome las respectivas medidas si esto se vuelve repetitivo.
6. El aval por parte de la interventoría para las actividades desarrolladas en el mes de febrero de 2026 en el libro de obra o bitácora, hasta hoy el ingeniero Jhon me aviso que ya tiene listo dicho libro e información, para lo correspondiente de mi parte.
7. Se ha indicado en varias reuniones de seguimiento que se ha mencionado del posible inicio de la instalación del MR, del envió de la documentación necesaria de la vinculación del nuevo personal, a la interventoría con tiempo, es decir antes de iniciar labores.

Por lo anterior y dejando el respectivo soporte formal, de que han sido varias las reuniones donde se ratifican las solicitudes y se comprometen con el envió, hasta hoy no se tiene dicho compromiso cumplido y esto afecta como ya se dijo, el desarrollo normal y entorpece con las obligaciones que tiene la interventoría con el contratante y la supervisión.

Se reitera que ustedes, tiene un contratado vigente y debidamente formalizado, que contiene en su clausula 10 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA, las cuales son 42 en su totalidad según el anexo 1 y de las que se desprende por la naturaleza del mismo contrato, pero se recuerda que una de ella y que hace parte fundamental del motivo de este oficio son:

2. Realizar las obras cuyo objeto es "el **CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL",** dando cumplimiento a las especificaciones técnicas de proyecto, en concordancia con el presupuesto de obra y anexo técnico que hacen parte integral del presente documento.

9. El Contratista hará el cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones y que se cumpla con la señalización correspondiente, para prevenir cualquier tipo de riesgo.

15. Cumplir dentro de la obra todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto.

27. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución de la obra, como de todo el personal vinculado directamente la ejecución de la obra, este último cuando corresponda.

28. El CONTRATISTA debe presentar, además de los informes que le solicite expresamente el interventor y/o supervisor, los siguientes informes: a) Informes de avance mensual: Debe contener debidamente aprobados por la interventoría el avance de cada una de las actividades programadas con cantidades de obra ejecutadas, registros fotográficos b) Informe Final: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, incluyendo toda la documentación técnica, a saber. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.

31. Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra, interventor y Supervisor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Entidad Contratante

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedora una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en un de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento el contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Por lo anterior, se da un plazo máximo de 2 días a partir de la fecha de este oficio, para el envío de los solicitado.

Cordial saludo,

JAIRO A. SILVA LOZANO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
PROES

Elaboro: JASL

Anexos: *2. 2026 - 07- INFORME MENSUAL febrero (1-02-2026 hasta 28-02-2026) rev1 int*
4. 2025 04 INFORME MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA rev 1 int
CVP 130 - Remisión Informe Tecnico No. 07 rev 1 int

OF-25C02-INT-103-26

Bogotá D.C., 3 de Abril de 2026

Señores:
JUAN CARLOS
RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE
LEGAL **CONSORCIO**
VIALPRO 25-4
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *solicitud información de diseño de mezclas de los concretos, en el contrato de obra No2480 del 14 de mayo de 2025 – proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL".*

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría N° 2404 de 2025, nos permitimos solicitar de manera formal, como contratista de la ejecución del contrato 2480 con objeto: "**CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL",** la siguiente aclaración:

De acuerdo a la información recibida el 20 de marzo de 2026, de los diseños de mezcla se solicita:

1. la identificación y ficha técnica del plastificante o del aditivo No.1 que van aplicar en los concretos que ustedes indican, ya que en los diseños de mezcla no aparece descrito

ADITIVO N. 1	CONCRETEFLOW	ADITIVO N. 2	
Densidad Kg/dm³	1,1	Densidad Kg/dm³	
Porcentaje a Utilizar	0,5	Porcentaje a Utilizar	

1,0 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DE LA MEZCLA

2. Se solicita aclaración en el peso del cemento que utilizaron para los diseños de mezcla Vs. el peso por bulto que aparece en la PROPORCIÓN:



PROPORCIONES PARA MEZCLA DE CONCRETO

CODIGO DE OBRA: MSPC OE 005-25

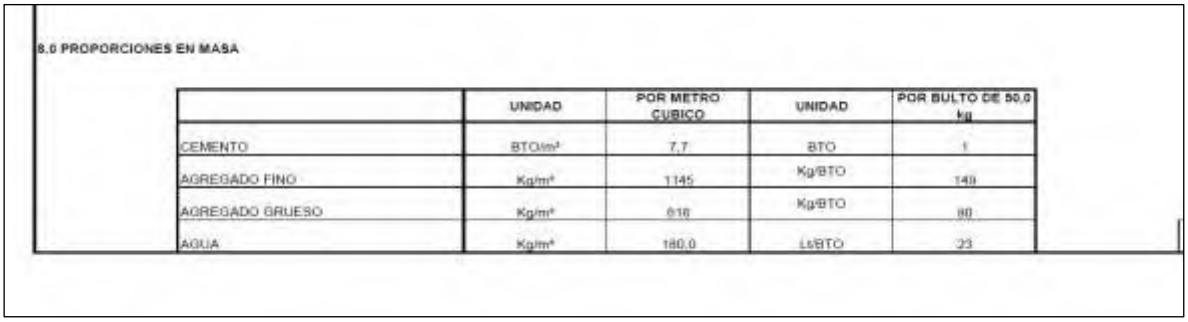
210,00 Kg/cm²	ENSAYO DE COMPRESION SIMPLE	3000,00 PSI	21,00 Mpa

CONTRATO DE OBRA 2064-25 - MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL PRO

1 ARENA TRITURADA - PLANTA - SAN JOSE

2 GRAVILLA DE 3/4" PLANTA - SAN JOSE



6.0 PROPORCIONES EN MASA

	UNIDAD	POR METRO CUBICO	UNIDAD	POR BULTO DE 50,0 kg
CEMENTO	BTO/m³	7,7	BTO	1
AGREGADO FINO	Kg/m³	1145	Kg/BTO	149
AGREGADO GRUESO	Kg/m³	616	Kg/BTO	80
AGUA	Kg/m³	180,0	Lt/BTO	23

Cordial saludo,

JAIRO A. SILVA LOZANO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
PROES

Elaboro: JASL

OF-25C02-INT-104-26

Bogotá D.C., 3 de Abril de 2026

Señores:
JUAN CARLOS
RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE
LEGAL **CONSORCIO**
VIALPRO 25-4
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *solicitud resultados ensayo preliminar para producción MR con planta de concreto dosificadora, en el contrato de obra No2480 del 14 de mayo de 2025 – proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL".*

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría N° 2404 de 2025, nos permitimos solicitar de manera formal, como contratista de la ejecución del contrato 2480 con objeto: "**CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL",** la siguiente información:

1. El pasado 25 de marzo de 2026, ustedes realizaron un muestreo para la producción del MR con la planta dosificadora, como compromiso en el comité de seguimiento del 17 de marzo de 2026. Dichas muestras, eran con el fin de garantizar el cumplimiento de la producción, calidad y resistencia para el MR del proyecto, en específico para dar inicio en el tramo 37,1.

2. Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido los resultados, y por lo cual se hace necesario el envío dichos resultados, por parte de ustedes.

3. Se solicita la información y ficha técnica de la planta de concreto.

Por lo anterior, se aclara que dichos resultados son base fundamental y unos de los motivos principales para continuar con el MR en el tramo 37,1.

De igual manera, como se sabe, más sin embargo se solicita el envió de los resultados a 7 días días del concreto que se instaló en el tramo 37,1 el pasado miércoles 31 de marzo de 2026, en la noche.





Cordial saludo,

JAIRO A. SILVA LOZANO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
PROES

Elaboro: JASL

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91,
Bogotá – Colombia Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517

OF-25C02-INT-105-26

Bogotá D.C., 07 de abril de 2026

Señores:
JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *Respuesta al Oficio CVP 142 – Aprobación de Informes Ambientales 1, 2, 3, 4 y 5.*

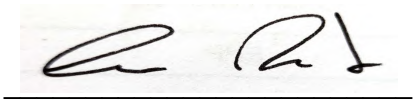
Cordial saludo,

En atención al Oficio CVP 142, mediante el cual se remiten para revisión los informes ambientales correspondientes a los periodos 1, 2, 3, 4 y 5 del contrato en ejecución, me permito informar que, una vez realizada la respectiva verificación técnica por parte de la interventoría, se evidencia que dichos informes cumplen con los lineamientos establecidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA). En este sentido, se aprueban los informes ambientales No. 1, 2, 3, 4 y 5, teniendo en cuenta que presentan la información requerida, soportes correspondientes y el desarrollo adecuado de las actividades ambientales conforme a las obligaciones contractuales.

No obstante, se recomienda continuar con el cumplimiento estricto de las medidas ambientales establecidas en el PAGA, así como garantizar la correcta implementación, seguimiento y registro de las actividades en los próximos informes a presentar.

Enlace: 1. Chicoral

Cordialmente,



CESAR AGUSTO BAUTISTA ORTEGA.
ESPECIALISTA AMBIENTAL.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: *CABO.*
Revisó: *JDGR.*
Aprobó: *JDGR.*
Anexos: *Informe 1_V4* *Informe 2_V4* *Informe 3_V2* *Informe 4_V2* *Informe 5_V2*

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

OF-25C02-INT-105-26

Bogotá D.C., 3 de Abril de 2026

Señores:
JUAN CARLOS
RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE
LEGAL **CONSORCIO**
VIALPRO 25-4
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *Respuesta a oficio CVP 141 y solicitud para continuar con el MR-42 en el tramo 37,1 y demás actividades en todos los tramos, en el contrato de obra No2480 del 14 de mayo de 2025 – proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL".*

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría N° 2404 de 2025, nos permitimos dar respuesta al oficio CVP 141 enviado por el ingeniero Jhon Romero Residente de obra y también se aclara la situación para continuar con el MR42 en el tramo 37,1 y demás tramos, de manera formal ante ustedes, como contratista de la ejecución del contrato 2480 con objeto: "**CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL",** Y que por ello, está dentro de las obligaciones generales y especificas del contratista, en la minuta del contrato de obra debidamente formalizado:

Según los puntos mencionados en su oficio CVP141, se da la respuesta en su respectivo orden:

1. *La instalación, compactación y céreo de base del tramo 37.1, inicio el día 30 de enero del 2026, terminando el día 11 de febrero del 2026 desde la abscisa K0+011 hasta la abscisa K0+340.40, Con una altura H=0.15 mtr, la actividad se realizó bajo los parámetros técnicos exigidos en la ejecución del contrato.*

RTA: La interventoría no cuestiona, ni señala, que la labor ejecutada, cuando se inició y finalizó, no se haya realizado con los respectivos parámetros.

2. *Posteriormente se realizo la toma de ensayo Densidad y peso unitario del suelo en terreno por el método cono y arena E-161I.N.V.-22, por medio del cual se garantiza la compactación del material tipo Base, con un promedio de 99.3% de compactación de acuerdo al Proctor modificado.*

RTA: En el informe de febrero de 2026, que fue remitido por ustedes, el 14 de marzo de 2026, allí se pudo evidenciar que solo adjuntaron el registro de tres densidades de campo IN-SITU realizadas en k0+010, k0+050 y k0+092 del 6 de febrero de 2026 y se identifica que solo se realizaron en el eje, es decir no hay al centro y/o ¼ de carril, que es donde se reportó el material suelto y de segregación desde el 6 de marzo de 2026 de manera verbal, porque no había bitácora o libro de obra, y fue tema que se trató en varios comité de seguimiento desde que manifestaron que la producción del concreto MR-42 lo harían en obra.

MECÁNICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS S.A.S.

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO CONO Y ARENA E-161 I.N.V.-22

Código:	**CC-F- 011**
Versión:	**01**
Fecha:	**01-sep-23**
Pagina:	**25 de 25**

PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA 2084-25 - MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	FECHA:	6 de febrero de 2026
LOCALIZACION:	PR0+10-PR0+050-PR0+092	NORMA:	INVIAS 230-22
DESCRIPCION:	ARENA GRAVILLOSA INORGANICA CON PRESENCIA DE ARCILLA COLOR AMARILLO	ENSAYO:	E-161 - E-143 - E-150
FUENTE:	PLANTA DE AGREGADOS SAN JOSE	REMISIÓN:	MSPC 310-25

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3		
Fecha.	6-feb.-26	6-feb.-26	6-feb.-26		
Cota	BASE	BASE	BASE		
Ubicación	PR0+010	PR0+050	PR0+092		
Eje	CAPA # 1	CAPA # 1	CAPA # 1		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, gr	6268	6042	6012		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo,gr	2592	2165	2236		
Peso arena total Usada, gr	3676	3877	3776		
Peso arena que queda en el cono, gr	1726	1726	1726		
Peso arena en el Hueco, gr	1950	2151	2050		
Peso unitario Arena, gr/cc	1,45	1,45	1,45		
Volumen del Hueco, cc	1349	1488	1418		
Peso seco sobretamaño, gr.	218	206	246		
Peso del material fino, Humedo gr.	2828	3154	2990		
Humedad particulas finas, %.	3,0	3,5	4,4		
Peso seco de particulas finas, gr.	2746	3047	2864		
Peso total de la muestra seca.	2964	3253	3110		
Porcentaje sobretamaños,%.D	7,4	6,3	7,9		
Porcentaje particulas finas,%. E	92,6	93,7	92,1		
Densidad del suelo (Lbs/P3). F	137,1	136,5	136,9		
Densidad Max. del Laboratorio, lb/pie^3 G	136,2	136,2	136,2		
Gravedad especifica Bulk Sobretamaños. H	2,6	2,6	2,6		
Densidad corregida,INV E-288.(100*G*H*62,4)/(G*D+H*62,4*I	137,7	137,5	137,8		
% de Compactación.	99,6	99,2	99,3		

OBSERVACIONES: COMPACTACION ESPECIFICADA PARA MEJORAMIENTO EMPLEANDO EL ENSAYO INV E - 142 -13 (PROCTOR MODIFICADO)

GC, (90) ≥ 95,0% SE ACEPTA EL LOTE / GC, (90) < 95,0% SE RECHAZA EL LOTE.

VALOR Di:	**99,2**
DENSIDAD MEDIA DEL LABORATORIO (PROCTOR):	**136,2**
Dm PROMEDIO:	**99,4**

n	3	**CALCULOS**			
k	0,819	**Dm - (k x s)**	**99,3**	**De**	**95,0**
s	0,092	CRITERIO			
De	137,7	**aceptable**			

EQUIPO UTILIZADO:

Equipo	Estado	Verificación	Cumple	No Cumple	Observaciónes del equipo
MSPC-EI-104	Bueno	x	x		Equipo peso unitario de suelos metodo cono y arena
MSPC-EI-102	Bueno	x	x		Probador de presion de carburo de calcio + manometro

Andres Felipe Castro
Laboratorista de suelos
Elaboró

Ingeniero Oscar Fernando Arevalo Peralta
Coordinador Operativo
Revisó y Aprobó

Dirección: Calle 2 No. 2-59 Valvanera Pitalito -Huila / https://oscarfernandoarevalo.com/contenido/ - Email: info.laboratorio@mecanicadesuelosofa.com / Teléfono 3105510987

Y de acuerdo a las observaciones enviadas el 24 de marzo de 2026, a ustedes del informe de febrero de 2026, no se ha recibido información nueva o diferente.

3. *Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la exposición de la base a condiciones climáticas, Se realizo actividad de nivelación y reformación de capa de base granular el día 05 de marzo del 2026. Cabe aclarar que dicha actividad compete al retiro superficial (material de arrastre y segregación de la base) garantizando nuevamente el nivel (cotas de MR).*

RTA: Si es correcto, para el 5 de marzo de 2026, el ingeniero Jhon, estuvo organizando una conformación de la base, dejando un sobrante de dicho material como se ve en la foto en el k0+220 aproximadamente.





Esta labor de conformación, nunca asegura o garantiza, que un área que presente segregación sea estable o cumpla con el Porcentaje de compactación requerido, así como lo indica la normatividad de INVIAS en su artículo 330:



330.5.2.2 Calidad del producto terminado

330.5.2.2.1 Terminado

La capa de base granular terminada debe presentar una superficie uniforme, sin agrietamientos, baches, laminaciones ni segregaciones. La matriz de agregado fino no se debe desplazar bajo la acción del barrido o del tránsito normal. Si el interventor considera que es necesario realizar correcciones por este concepto, debe delimitar el área afectada y el constructor la debe escarificar en un espesor de cien milímetros (100 mm) y, después de efectuar las correcciones necesarias, debe mezclar y compactar de nuevo hasta que, tanto el área delimitada como las adyacentes, cumplan todos los requisitos exigidos en el presente artículo.

NES INVÍAS 2022

También es necesario aclarar, que la afectación y arrastre de material del tramo 37.1, no solo se debe a las lluvias, asi como lo indique en el oficio remitido **OF-25C02-INT-101-26,** es decir, por el mismo transito de la maquinaria y vehículos de ustedes por la ejecución de trabajos en los andenes y en las bocacalles, más los vehículos de la comunidad que transitaban porque retiraban la polisombra tanto del inicial como al final del tramo 37,1. El transito dejo de fluir, con el cierre total que se dio a partir del día 30 de marzo de 2026, cuando le colocaron material en su inicio.

4. *Posteriormente se dio por parte del contratista la opción y ejecución de proteger la Base, mediante un riego e imprimación de emulsión asfáltica, garantizando la protección de los materiales granulares. Esta actividad se realizo 14 de marzo de 2026. Teniendo en cuenta lo anterior se informa y como es de su conocimiento el contratista ha realizado las actividades, labores y/o adecuaciones pertinentes con el fin de garantizar la homogeneidad, espesor y cota de terminado del material agregado (Base).*

RTA: Es claro que la protección dada por ustedes en la aplicación de riego de imprimación, pero esta aplicación fuera funcionado perfectamente y muy eficientemente si el proceso de homogeneidad y compactación, se fuera realizado como indica la norma, ya que el material había perdido fino y el material grueso esta expuesto, es decir segregado, como se muestra en la foto del 13 de marzo de 2026.


13 mar 2026 10:49:27 a.m.
4°12'45.30489"N 74°58'42.49821"W
1-58 Calle 3
El Espinal
Tolima


13 mar 2026 10:44:54 a.m.
4°12'43.6237"N 74°58'41.13521"W
2A-2 Carrera 2ª
El Espinal
Tolima

Continuación oficio CVP141…

Atendiendo su solicitud se indica, que es prioridad y obligación del contratista garantizar las condiciones técnicas para la instalación y compactación de Base, con esto el contratista de obra realizo actividades de verificación y conformación del material granular Base el día 30 de marzo de 2026 de la siguiente manera.

1. *Teniendo en cuenta que el contratista ha realizado diversas actividades que garanticen la homogeneidad y compactación de la base granular, se informa que el material que se encuentra en el borde derecho de la vía (junto a sardinel) es material de arrastre que provienen de la calle 3ª por las lluvias presentadas, se hace claridad que se han realizado diques y resaltos en material para evitar el ingreso de escorrentías, pero la negligencia de la comunidad los retira en proporciones que permiten el paso de dichas aguas, generando una acumulación de material sobre el trayecto de vía. De igual manera se realizaron los correctivos pertinentes, los cuales fueron el retiro de material acumulado, nivelación y compactación del terreno garantizando una homogeneidad y cota del nivel de 18 cm (terminado MR).*

RTA: Se valora y se reconoce que la labor que se hace como contratista para poder conservar la estructura de la vía intacta, no ha sido fácil con todos los agentes externos. Pero es claro también, que la información y registro fotográfico que se adjunto como soporte del oficio **OF-25C02-INT-101-26** enviado (desde la k0+100 al k0+011), muestra que la imprimación fue aplicada con material suelto a ¼ de carril y que la imprimación tampoco en algunos tramos o sectores no llego a proteger al borde del bordillo y que en varios puntos se ve que no cumple con el espesor marcado de 18 cms de la capa del MR-42, motivo de la alerta y del correctivo desde hace mucho tiempo. Sin embargo, para que todo quede claro y se dé como evidencia que los niveles no eran correctos, se adjunta a este oficio nuevamente el zip de dicho registro fotográfico del 28 de marzo de 2026 desde las 5:09pm hasta las 5:50pm, con 75 fotos tomadas marca de cada 5m por lado derecho e izquierdo.

Continuación oficio CVP141…

Para la reparación de juntas en los sardineles, se aclara que son en puntos específicos sobre los 340.40 ml de sardinel, se están haciendo las reparaciones pertinentes de igual manera se aclara que es responsabilidad del contratista realizar las correcciones pertinentes, la sección de la placa es independiente de la junta de separación de los sardineles no hace parte estructural de la misma.

RTA: la observación del fisuramiento o de un mortero mal instalado para unir el prefabricado de los bordillos, se realizo desde el 18 de febrero de 2026, nuevamente se indico verbalmente porque no había libro de obra o bitácora, el 2 de marzo de 2026, luego el 6 de marzo de 2026 le envié vía WhatsApp al ingeniero Jhon del porque surgía el fisuramiento o deficiencia en el mortero de pega:

Como se puede ver, el mortero de pega no se hacia completo, desde su parte superior al inferior, solo por el frente por el lado de la vía hacia completo la instalación, pero este fallaba, si es claro que son puntos específicos, pero dicha solicitud no se atendió y siguieron instalando y rellenando el anden derecho, cubriendo dicha observación sin corregir, a lo cual le indique al ingeniero Jhon picar de manera manual y aplicar nuevamente dicho mortero de pega completo, pero no se ha realizado. Por otro lado, también, es claro que

"*la placa es independiente de la junta de separación de los sardineles y que no hace parte estructural de la misma"* pero también es claro que el sardinel hace parte del confinamiento de una parte de la estructura que conforma la vía y del andén, y que, si hay la presencia de fisuras o un mortero mal instalado, el agua lluvia puede ingresar ocasionar afectación en la base o estructura de la vía, por el bombeo que tiene la sección transversal y pendiente longitudinal





.


12:16
Ing Jhon Romero...
por favo
6 de marzo de 2026
ya voy ing
+ 2
Mensaje


5 mar 2026 6:02:07 p.m.
El Espinal
Tolima

Ratificando lo contenido en el contrato de obra en la cláusula 10, OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

30. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el interventor y Supervisor o la Entidad Contratante.

En algún momento el ingeniero Jhon manifestó hacer reparación en algunas uniones del mortero del sardinel, y se evidencio que se aplico encima mortero donde este también se fisuro y en otro quedo remontado cerca de la abscisa k0+230 aproximadamente.

Continuación oficio CVP141…

En cuanto a la solicitud de la nueva cartera topográfica, se informa que la condición de trabajo es la misma puesto que no se está modificando el diseño inicial el cual se tuvo en cuenta para la instalación de base, afirmado y MR.

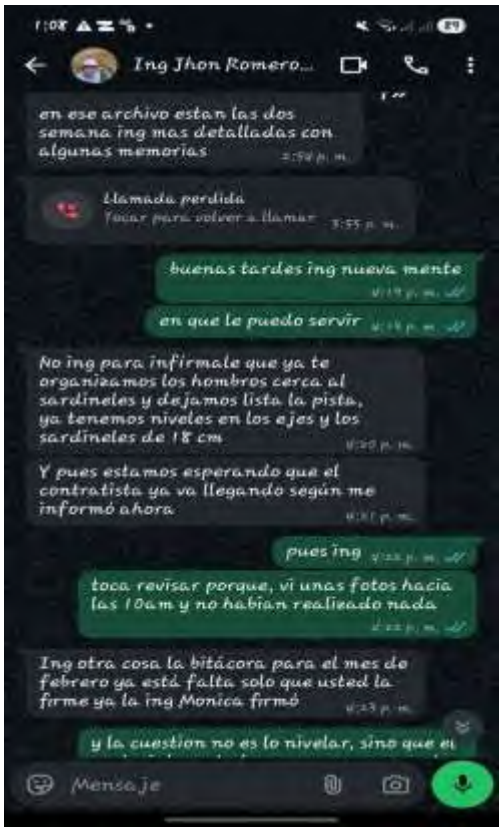
RTA: De acuerdo a las respuestas anteriores y al soporte del registro fotográfico del 28 de marzo de 2026, es muestra suficiente que el nivel de acabado a cada ¼ de carril cambio. Por tanto es de su conocimiento que aunque se haya realizado un pago en un acta parcial, la forma de pago se realiza es por m3 y no por espesores de diseño teóricos y que de igual manera como se manifestó en el oficio **OF-25C02-INT-101-26,** en este y en todos los casos de la estructura de la vía y céreo de la sub rasante, para afirmado (normal o estabilizado) y base granular se recibe hasta -5mm y nunca por encima de la cota de diseño, información que se debe socializar con la comisión de topografía para controlar en su céreo. Por eso la solicitud de la nueva cartera.
Además, recuerdo y ratico que dentro de su contrato de obra en la clausula 10 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

28. El CONTRATISTA debe presentar, además de los informes que le solicite expresamente el interventor y/o supervisor, los siguientes informes: a) Informes de avance mensual: Debe contener debidamente aprobados por la interventoría el avance de cada una de las actividades programadas con cantidades de obras ejecutadas, registros fotográficos b) Informe Final: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, incluyendo toda la documentación técnica, a saber. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.

Continuación oficio CVP141…

Por lo anterior y como se ha informado mediante vía WhatsApp el día 30 de marzo del 2026, se han realizado las correcciones pertinentes del tramo a ejecutar la instalación de MR-42. Con esto se solicita la oportuna visita para la revisión y aprobación de los tramos objeto de intervención.

RTA: como ingeniero residente de interventoría, aclaro que he estado dispuesto y he estado atento a lo que siempre solicita el ingeniero Jhon, y mas con el apoyo para la respectiva revisión y liberación, donde tengo como prueba fiel el chat y registro fotográfica de cada visita para revisión, si en algún momento se requiere. Sin embargo, el aviso del ingeniero Jhon como lo indica fue vía WhatsApp de que ya habían realizado el correctivo como se ve en el chat:



Y de acuerdo a ello, al día siguiente 31 de marzo de 2026, en la mañana le pregunte vía WhatsApp y que estaban alistando para instalar la formaleta central, y por tanto llegue al sitio a las 2pm encontrando el sitio así como se ve en la siguiente foto:



Sin embargo, con el animo de colaborar y que iniciaran, se reviso en conjunto con la topografía y el ingeniero Jhon quedando liberado el carril derecho desde la abscisa k0+013.42 hasta la k0+073 aprox. Con la observación de terminar de barrer los último 5 metros de ese carril.

Luego realice un recorrido de los demás que estaba “alistando” desde el k0+075 al k0+123, con material suelto y un área pequeña segregada del mismo carril derecho. Se encontró que desde el k0+123 hasta donde esta la base granular instalada en el k0+340.47, la afectación en parte superior más puntualmente al ¼ de carril tanto derecho como izquierdo se encuentra muy afectado por segregación y material suelto como se adjunta en las fotos en un zip a este oficio identificado como **fotos revisión k0+123 al 340,47 tramo 37,1 oficio 105.** En el carril izquierdo del k0+011 al k0+123 no se libera por que no se ha realizado o subsanado las observaciones al borde y ¼ de carril. De acuerdo a lo anterior se le solicita al contratista que debe dar aviso oficial que ya se encuentra listo dichos tramos con 24horas de antelación para revisar y dar visto bueno de liberación, para que se proceda a instala formaleta y el acero por diseño.

Como se muestra en el registro fotográfico zip **fotos revisión k0+123 al 340,47 tramo 37,1 oficio 105** se evidencia que la planta de concreto presento fallas técnicas, sin embargo, se estuvo a las espera hasta las 5;54pm como se muestra en la siguiente foto para revisar la instalación de los aceros y cierres de la modulación pero no se tenia listo.



Se deja en este oficio, establecido que, aunque no se tenía certeza que la planta de concreto se pondría en marcha, se me indico por el Residente de obra y el Director de Obra, en ejecutar de corrido el concreto, es decir no modulado, con el animo de medir tiempos y

de acuerdo a ellos asumiendo como contratista, lo que se presente por la calidad y el respectivo fraguado de lo que se ejecute, teniendo claro que si por calidad presenta fisuramientos o algo irregular, se deberá demoler y restituir.

A continuación, se hará, un corto relato de lo sucedido para el inicio de la instalación del MR-42 en el tramo 37.1:

- No se recibe ningún comunicado del resto de la noche del 31 de marzo de 2026, si hubo o no concreto. Sin embargo, me comunico vía WhatsApp al dia siguiente miércoles 1 de abril de 2026, con el ingeniero Jhon hacia las 8:18am, indicando que estaban a la espera del técnico para poder organizar la planta de concreto. Al no recibir confirmación ni comunicado por parte de la obra, nuevamente hacia las 11:49am me comunico con el ingeniero Jhon indicándome, que aun estaba en revisión la planta de concreto por el técnico. Del resto de la tarde o del día no se tiene comunicado por parte de la obra. A las 7:08pm me trato de comunicar con el ingeniero Jhon y no hay respuesta, me comunico con el director de obra el ingeniero Mauricio Puyo y respondiendo inmediatamente y confirmando que si pudieron arrancar con el MR-42 a lo cual le recomendé hacer levantar y tener el respectivo registro fotográfico del desarrollo de todo, para soporte de las actividades comprometidas de cobro y pago. El Ingeniero Jhon me da respuesta hacia las 11:27pm de que acaban de terminar lo que se tenia proyectado por ellos, en las horas de la madrugada del jueves 2 abril de 2026 recibo otras fotos, donde le recomiendo en enviar fotos de todo incluyendo el acero que por diseño se debía instalar, y hasta la fecha de este oficio no se ha recibido la información.

Por el anterior relato, se solicita el enviar el respectivo registro fotográfico que identifique y se evidencie de las actividades y/o ítems que están dentro del desarrollo en la instalación de este concreto MR.

De igual manera, se solicita que cuando obra solicite la liberación para la instalar el concreto MR, debe tener Todo instalado y listo para optimizar tiempos. Importante levantar siempre un registro fotográfico con la fecha y hora. De mi parte como residente de interventoría, no estoy para entorpecer los procesos, y por eso, lo que se solicita, es para organizarnos y que todos cumplamos con lo que nos corresponda.

Finalmente, si el contratista necesita realizar un cambio en el proceso de ejecución del concreto como esta establecido (modulado) tanto para el MR y el anden que se encuentra establecido en la especificaciones técnicas y proceso constructivo, deberá hacer solicitud escrita, soportada técnicamente, así como lo establece en su contrato de obra, en su clausula 10 ESPECIFICACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA en su numeral:

11. Consultar oportunamente y por escrito a la Secretaría de Infraestructura y hábitat, cualquier cambio o corrección a los aspectos técnicos de la obra. Los cambios o correcciones a la obra objeto del contrato a celebrar, únicamente podrán ejecutarse después de haber sido aprobadas por el INTERVENTOR Y SUPERVISOR designado para la obra. En caso contrario serán por cuenta y riesgo del contratista.

Es importante tener en cuenta que una de las causales de la cláusula 15 - MULTAS es:



3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

Cordial saludo,



JAIRO A. SILVA LOZANO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
PROES

Elaboro: JASL

Anexo:
- Reg. fotográfico oficio 101 zip
- fotos revisión k0+123 al 340,47 tramo 37,1 oficio 105

OF-25C02-INT-106-26

Bogotá D.C., 9 de abril de 2026

Señores:
KEVIN OLIVER KEEP A.
Presidente
VEEDURÍA JURÍDICA NACIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ESTADO
Cartagena de Indias, Bolívar.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *Notificación de **AMPLIACIÓN DE PLAZO** para dar respuesta al PRIMER CONTROL PREVENTIVO Y DERECHO DE PETICION SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2404 de 10 de junio de 2025.*

Respetados señores,

En atención al oficio denominado "PRIMER CONTROL PREVENTIVO Y DERECHO DE PETICION SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2404 de 10 de junio de 2025.", recibido vía correo electrónico el día 4 de febrero del presente año a las 9:15 p.m., nos permitimos manifestar lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el requerimiento efectuado comprende un total de doscientos noventa (290) puntos, los cuales involucran información técnica, administrativa, financiera, contractual y documental asociada a la ejecución del contrato, y considerando la extensión, complejidad técnica y alcance integral del mismo, respetuosamente se le notifica que esta empresa se tomará un plazo adicional de 30 días hábiles, contados a partir del vencimiento del término inicial legalmente establecido, para la entrega del informe de respuesta junto con los respectivos soportes documentales.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de realizar una recopilación exhaustiva, verificación detallada y organización sistemática de la información requerida, con el fin de garantizar que la respuesta sea completa, precisa, debidamente estructurada y plenamente soportada, en

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

observancia de los principios de transparencia, responsabilidad y colaboración con los mecanismos de control ciudadano y la normatividad aplicable al derecho de petición.

Agradecemos de antemano la atención prestada a nuestra comunicación.

Cordialmente,

_____

PAOLA A. MUÑOZ BOHÓRQUEZ.
Representante Legal.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: *JDGR.*
Revisó: *PAMB.*
Aprobó: *PAMB.*
Anexos: *N.A.*

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

OF-25C02-INT-107-26

Bogotá D.C., 9 de abril de 2026

Señores:
JULIO CESAR GALLO ORTIZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT)
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *Documentos cargue mes a mes y certificado ejecución para marzo 2026.*

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 2404 de 2025, la interventoría hace entrega los documentos debidamente firmados por la dirección de la interventoría:

- 01_Cargue mes a mes URBANAS CHICORAL_MARZO 2026.
- CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN GESPROY MARZO-2026 CHICORAL INTERV.

Estos documentos cumpliendo con la última información suministrada por el contratista (Consorcio VIALPRO 25-4 para el contrato N° 2084 de 2025) y verificada por la interventoría (Consorcio Estudios PROES para el contrato N° 2404 de 2025) hasta el mes de marzo 31 de 2026.

Cordialmente,

_____
JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.
Revisó: JDGR.
Aprobó: JDGR.
Anexos: 01_Cargue mes a mes URBANAS CHICORAL_MARZO 2026.pdf.
CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN GESPROY MARZO-2026 CHICORAL INTERV.pdf

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

OF-25C02-INT-108-26

Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

Señores:
JULIO CESAR GALLO ORTIZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT)
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *Solicitud de reunión presencia para dar respuesta al oficio del contratista: "CVP 147 - SOLICITUD RESTITUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL - CONTRATO DE OBRA 2084-2025".*

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 2404 de 2025, la interventoría solicita una reunión presencial con la Gobernación del Tolima y Supervisión a los contratos de obra N° 2084 de 2025 e interventoría N° 2404 de 2025, para el **jueves 16 de marzo de 2026 a las 10:00 am** en las instalaciones de la Gobernación del Tolima, para discutir y llegar acuerdos relacionados con:

- El requerimiento de prorroga en tiempo para el contrato de obra N° 2084 de 2025 con el contratista CONSORCIO VIALPRO 25-4.
- Proceder con el contrato de interventoría N° 2404 de 2025 con el contratista CONSORCIO ESTUDIOS PROES si se presenta prorroga en tiempo.

En cumplimiento de nuestras funciones de control y vigilancia, la Interventoría se permite dar traslado a la entidad contratante de la solicitud radicada por el **CONSORCIO VIALPRO 25-4** mediante el oficio *"CVP 147 - SOLICITUD RESTITUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL - CONTRATO DE OBRA 2084-2025"*, referente a la restitución del plazo contractual.

Tras el análisis técnico de los eventos que afectaron la ruta crítica del proyecto, esta Interventoría sugiere realizar una reunión presencial el próximo **martes 21 de abril de 2026 a las 10:00 a.m.** en las instalaciones de la Gobernación, bajo las siguientes consideraciones técnicas:

1) Afectación por Ajuste de Diseños: Se reconoce que la aprobación del Modificatorio No. 01 (16 de diciembre de 2025) fue necesaria debido a inconsistencias en los diseños de pavimento

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

suministrados. No obstante, la Interventoría determina que el impacto real en la ruta crítica se limitó al tiempo en que el frente de obra estuvo totalmente detenido sin alternativas de trabajo, lo cual suma un periodo inferior al solicitado por el contratista.

2) Cruce de Actividades (Traslape): El análisis de la Interventoría indica que, si bien hubo retrasos en la aprobación de diseños, existían actividades preliminares y de gestión que pudieron ejecutarse de forma paralela, optimizando el rendimiento del equipo de obra.

3) Jornada de Fin de Año: Respecto a la suspensión por festividades (24 de diciembre de 2025 al 13 de enero de 2026), se considera que este es un riesgo previsible en la planeación inicial del contratista, por lo cual se ha ponderado su impacto dentro del plazo propuesto por esta interventoría.

4) Exclusión del Tramo 35: Se aclara que el tiempo de prórroga solicitado por el contratista CONSORCIO VIALPRO, **no incluyen** las afectaciones por falta de permisos de descole en el Tramo 35, situación que deberá ser tratada de forma independiente una vez la Entidad defina la alternativa técnica o jurídica para dicho sector.

En la reunión, el contratista deberá sustentar detalladamente la diferencia de días y presentar el cronograma de recuperación ajustado a la realidad técnica actual.

Agradecemos su confirmación para proceder con el acta de acuerdos respectiva.

Cordialmente,

JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: *JDGR.*
Revisó: *NYBG.*
Aprobó: *NYBG.*
Anexos: *N.A.*

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

OF-25C02-INT-109-26

Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

Señores:
JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *Respuesta al oficio CVP 136 Informe Técnico N°4.*

Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría, en el marco del Contrato No. 2404 de 2025, se permite realiza la revisión de los documentos Anexos del CVP 136 correspondientes al Informe Técnico N°4 (noviembre 2025), donde se encontró los siguientes comentarios:

- Queda **APROBADO** el Informe Técnico N°4.

Cordialmente,

_____
JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.
Revisó: JDGR.
Aprobó: JDGR.
Anexos: N/A

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

OF-25C02-INT-110-26

Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

Señores:
JULIO CESAR GALLO ORTIZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT)
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *Documentos cargue mes a mes y certificado ejecución para marzo 2026, versión 2.*

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 2404 de 2025, la interventoría hace entrega los documentos debidamente firmados por la dirección de la interventoría:

- 01_Cargue mes a mes URBANAS CHICORAL_MARZO 2026.
- CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN GESPROY MARZO-2026 CHICORAL INTERV.

Estos documentos cumpliendo con la última información suministrada por el contratista (Consorcio VIALPRO 25-4 para el contrato N° 2084 de 2025) y verificada por la interventoría (Consorcio Estudios PROES para el contrato N° 2404 de 2025) hasta el mes de marzo 31 de 2026.

Cordialmente,

_____
JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.
Revisó: JDGR.
Aprobó: JDGR.
Anexos: 01_Cargue mes a mes URBANAS CHICORAL_MARZO 2026.pdf.
CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN GESPROY MARZO-2026 CHICORAL INTERV.pdf

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

OF-25C02-INT-111-26

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026

Señores:
JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *Concepto técnico Informe Social No. 08 (marzo de 2026).*

Respetados señores,

Tras la revisión realizada al Informe Mensual Social No. 08, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2026, esta Interventoría valida el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales y de los programas de atención a la comunidad, información y generación de empleo. El ejercicio de control social, fundamentado en las Leyes 134 de 1994 y 1757 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, se emite concepto de **APROBACIÓN** al informe presentado, destacando el manejo proactivo de la comunicación con los actores locales.

No obstante, se recomienda al contratista asegurar que el reporte del mes de abril incluya la totalidad de las actas de vecindad del Tramo 39, garantizando la trazabilidad del estado predial conforme a la Ley 1474 de 2011 y los protocolos de infraestructura establecidos para el proyecto.

Cordialmente,



MÓNICA ANDREA GARZÓN ROBLEDO.
PROFESIONAL HSEQ Y PROFESIONAL SOCIAL.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: *MAGR.*
Revisó: *MAGR.*
Aprobó: *JDGR.*
Anexos: *N.A.*

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

OF-25C02-INT-112-26

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026

Señores:
JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *Concepto técnico Informe SST No. 8 (marzo de 2026).*

Respetados señores,

Al analizar el Informe Mensual de SST No. 8 correspondiente a marzo de 2026, esta Interventoría otorga concepto **APROBADO** al evidenciar el cumplimiento de los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 y las directrices del Decreto 1072 de 2015, manteniendo indicadores de accidentalidad en cero y una adecuada vigilancia de los riesgos laborales en los frentes de obra, asegurando la protección de los colaboradores y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- No obstante, bajo la Resolución 1401 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, se reitera la obligatoriedad de presentar el cierre técnico y el Análisis de Causa Raíz (RCA) por la afectación previa de la tubería de gas de Alcanos. Este requerimiento es indispensable para garantizar que las medidas correctivas implementadas prevengan la recurrencia de incidentes de alto potencial, asegurando la trazabilidad de la seguridad y mitigando riesgos residuales.

Cordialmente,

MÓNICA ANDREA GARZÓN ROBLEDO.
PROFESIONAL HSEQ Y PROFESIONAL SOCIAL.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: *MAGR.*
Revisó: *MAGR.*
Aprobó: *JDGR.*
Anexos: *N.A.*

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

OF-25C02-INT-113-26

Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

Señores:
JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *Confirmación de solicitud de reunión presencial para dar respuesta a los oficios de interventoría "OF-25C02-INT-108-26" y del contratista: "CVP 147", para ampliación de plazo para los Contratos N° 2084 y N° 2404.*

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 2404 de 2025, la interventoría remite la respuesta a la solicitud de una reunión presencial para sustentar las recomendaciones emitidas frente a la procedencia de la restitución del plazo contractual del Contrato 2084 el **miércoles 22 de abril de 2026 a las 9:00 a.m.** en las oficinas del proyecto en el Chicoral, en donde se revisarán las consideraciones técnicas emitidas por el contratista y aprobadas por la interventoría, generar un cronograma de seguimiento y realizar el análisis conjunto con el contratista de obra, y definir las acciones a que haya lugar frente a la solicitud en mención.

Por lo que se solicita la asistencia del equipo técnico responsable, con el fin de exponer el análisis realizado sobre la afectación a la ruta crítica del proyecto.

Cordialmente,

_____
JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.
Revisó: JDGR.
Aprobó: JDGR.
Anexos: 0046 CITACIÓN A REUNIÓN TÉCNICA – SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL.pdf.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

proes.
grupoproes

OF-25C02-INT-114-26

Bogotá D.C., 24 de abril de 2026

Señores:
Gobernación del Tolima
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT
Atn. Felipe Andrés Lombo Vergara
Supervisor
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *Remisión Acta Parcial N°3 de Facturación desde marzo de 2026 a abril de 2026 de la interventoría.*

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 2404 de 2025, la interventoría remite el acta parcial N°3 para facturación correspondiente a los meses de marzo de 2026 a abril de 2026, que involucra el 12,22% de avance de obra del contratista CONSOCIO VIALPRO 25-4 con contrato de obra No. 2084 de 2025, para su revisión y aprobación de los documentos.

Se adjunta al presente documento la información solicitada conforme al listado de chequeo para el cobro que remitió la entidad contratante:

- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
- Factura Electrónica si aplica o documento soporte para no obligados a facturar.
- Plantilla de pago de aportes seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), o Certificado de Paz y Salvo de aportes de seguridad social y parafiscales cuando se trate de persona jurídica.
- Documento conformación Consorcio o Unión Temporal (cuando aplique).
- Certificación Bancaria (con fecha de expedición no mayor a 30 días).

Adicional a los documentos solicitados la interventoría adjunta los siguientes documentos que hacen parte de la documentación solicitada por el contratante para el cobro:

- 1. ACTA PARCIAL N°3 WORD INTERVENTORIA CONSORCIO ESTUDIOS PROES.
- 2. ACTA PARCIAL 03 INTERVENTORIA.
- 3. ACTA DE COSTOS N°3 INTERVENTORIA CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

- Certificado de pagos de las planillas empleados CONSORCIO VIALPRO 25-4.

Soportes de la facturación de la interventoría, de los "COSTOS DE ALQUILER EQUIPOS Y OFICINA":

- Certificado de pagos de las planillas empleados CONSORCIO ESTUDIOS PROES.
- Comprobantes de pagos de servicios:
  - Luz (2 meses).
- Comprobantes pago Telecomunicaciones. (2 meses)

Cordialmente,

JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.
Director de Interventoría.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.
Revisó: JDGR.
Aprobó: JDGR.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

RUT

CONSORCIO ESTUDIOS PROES

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141242139341

(415)7707212489984(8020) 000014124213934 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 7 5 9 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO ESTUDIOS PROES

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 98 # 70 - 91 Centro empresarial pontevedra of 516

42. Correo electrónico facturacionelectronica@proescolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 5 6 3 1 5 5	3 1 6 5 2 3 7 2 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 5 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de renta
14 - Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2026-03-20 / 09:59:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ BOHORQUEZ PAOLA ALEXANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-03-2026 09:59:43AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141242139341

(415)7707212489984(8020) 000014124213934 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 4 7 5 9 6 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2
63. Formas asociativas
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos
66. Cooperativas
67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica 3
69. Otras organizaciones no clasificadas
70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 5 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional 0 %
83. Nacional público 0 . 0 %
84. Nacional privado 0 . 0 %
85. Extranjero 0 %
86. Extranjero público 0 . 0 %
87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde 2 0 2 5 0 5 1 9
81. Hasta 2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
			-
			-
			-
			-
			-

Vinculación económica

Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV.

mbre o razón social de la matriz o controlante

úmero de identificación tributaria do en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

ombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 20-03-2026 09:59:43AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242139341

(415)7707212489984(8020) 000014124213934 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 7 5 9 6	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 8 7 0 5 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	BOHORQUEZ	PAOLA	ALEXANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	4 9 0 8 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARDO	CAMPO	FRANCISCO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242139341

(415)7707212489984(8020) 000014124213934 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 7 5 9 6	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 8 6 5 7 2	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PROES INGENIERIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 5 0 5 1 9	

136. Ti

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 8 6 0 1 0 3	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PROES LATAM S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 5	2 0 2 5 0 5 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242139341

(415)7707212489984(8020) 000014124213934 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 7 5 9 6	0	Impuestos de Bogotá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 5 1 9 7 9	3	3 1 7 7 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROJAS	ARIAS	ORIANA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 1 0 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-03-2026 09:59:43AM

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

PRC

RUT

PROES INGENIERÍA

42-

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240903870

(415)7707212489984(8020) 000014124090387 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 6 5 7 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROES INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial
PROES INGENIERIA S.A.S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 98 70 91 OF 516 517

42. Correo electrónico facturacionelectronica@proescolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 2 3 7 2 8 1	6 0 1 2 5 6 3 1 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 9 0 4 2 6	7 4 1 0	2 0 1 9 0 4 2 6	7 2 1 0	7 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
X Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-13 / 11:08:58AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ BOHORQUEZ PAOLA ALEXANDRA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-03-2026 11:15:30AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240903870

(415)7707212489984(8020) 000014124090387 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 6 5 7 2	7	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 4 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 5 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 1 1 6 4 5 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 4 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 0 5 2 3		-
2	8 0	2 0 1 9 0 5 2 3		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 13-03-2026 11:15:30AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240903870

(415)7707212489984(8020) 000014124090387 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 6 5 7 2	7	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 5 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	P A T 6 6 4 6 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DEL POZO	VINDEL	LUIS	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 7 0 5 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	BOHORQUEZ	PAOLA	ALEXANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-03-2026 11:15:30AM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240903870

(415)7707212489984(8020) 000014124090387 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 6 5 7 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 5 6 9 7 8	5	1 4 3 2 6 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MONTAÑO	PINILLA	CLAUDIA	YOLANDA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 5 1 9 7 9	3	3 1 7 7 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROJAS	ARIAS	ORIANA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

RUT

PROES LATAM

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141242002400

(415)7707212489984(8020) 000014124200240 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 1 0 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROES LATAM S.A.S

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 98 70 91 OF 516 517

42. Correo electrónico paola.munoz@proescolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 2 1	3 1 8 5 5 2 7 2 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 8 1 4	7 4 1 0	2 0 2 4 0 8 1 4	7 2 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
11- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2026-03-19 / 01:37:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ BOHORQUEZ PAOLA ALEXANDRA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-03-2026 01:38:29PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242002400

(415)7707212489984(8020) 000014124200240 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 1 0 3	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 8 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 8 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 8 5 8 0 1 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 8 0 1	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 4 0 8 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 19-03-2026 01:38:29PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242002400

(415)7707212489984(8020) 000014124200240 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 1 0 3	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	P A T 6 4 6 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DEL POZO	VINDEL	LUIS	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 7 0 5 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	BOHORQUEZ	PAOLA	ALEXANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-03-2026 01:38:29PM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242002400

(415)7707212489984(8020) 000014124200240 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 1 0 3		Impuestos de Bogotá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 5 1 9 7 9	3	2 5 0 8 6 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROJAS	ARIAS	ORIANA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 9 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-03-2026 01:38:29PM

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

FACTURA ELECTRÓNICA

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 4

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100430855 que habilita desde FE 1 hasta FE 1000. Vence 2027-10-22

CONSORCIO ESTUDIOS PROES

Nit 901947596

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7112 8.66 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL TOLIMA		
NIT	800113672 7		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CR 3 A ENTRE CL 10 Y 11	Bogota D.C.	6082616345	

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
24/04/2026	24/04/2026

VENDEDOR	**FORMA DE PAGO**
VENDEDOR 1	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	415557	ACTA 3 DEL PAGO 3 - CORRESPONDIENTE AL 12,22% DEL AVANCE DE OBRA PARA EL COBRO DEL VALOR MENSUAL VARIABLE, PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 MARZO DE 2026 AL 23 DE ABRIL DE 2026. ACUMULADO DEL AVANCE DE OBRA 29,10% CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2404 de 2025. Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". CONSORCIADOS: PROES INGENIERIA S.A.S. 25% NIT. 901.286.572-7. PROES LATAM S.A.S. 75% NIT. 901.860.103-8.	1	Und.	63.974.268,87	19%	12.155.111	63.974.268,87

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**63.974.268,87**
DESCUENTO	**0**
IVA	**12.155.111,09**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**76.129.379,96**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**76.129.379,96**

Valor en Letras

SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTÉSIMOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/04/2026 08:14:06
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CALLE 98 # 70 - 91 OFC 516-517 Teléfono 3165237281 Bogota D.C.
Correo Electrónico facturacionelectronica@proescolombia.com

CUFE: d15a60f41dd7ffbd831aad7b7e4eb4559154f421eaec1a3283bc36451ef92a872092d3c5da5854905f9b2b6a22019c4f --Expedición: 24/04/2026 08:11 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

5

CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.870.503** de Bogotá, en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la compañía **CONSORCIO ESTUDIOS PROES S.A.S.**, identificada con **NIT: 901.947.596 - 0**, debidamente inscrito ante Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), cuando ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

PAOLA A MUÑOZ BOHORQUEZ

Paola A. Muñoz Bohórquez.
Representante Legal
CONSORCIO ESTUDIOS PROES S.A.S.
NIT: 901.947.596 – 0

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.870.503** de Bogotá, en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la compañía **PROES LATAM S.A.S.**, identificada con **NIT: 901.860.103 - 8**, debidamente inscrito ante Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), cuando ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

PAOLA A. MUÑOZ BOHORQUEZ

Paola A. Muñoz Bohórquez.
Representante Legal
PROES LATAM S.A.S.
NIT: 901.860.103 – 8

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.870.503** de Bogotá, en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la compañía **PROES INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con **NIT: 901.286.572 - 7**, debidamente inscrito ante Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), cuando ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

PAOLA A. MUÑOZ BOHORQUEZ

Firmado digitalmente por PAOLA A MUÑOZ BOHORQUEZ
DN: CN=PAOLA A MUÑOZ BOHORQUEZ, OU=GRUPO PROES, E=administracion@proescolombia.com
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.04.24 08:41:21-05'00'
Foxit PDF Editor Version: 2025.3.0

Paola A. Muñoz Bohórquez.
Representante Legal
PROES INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901.286.572 - 7

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

CONFORMACIÓN CONSORCIO

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

CMA-208-2024

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
GOBERNACION DEL TOLIMA
Carrera 3a Entre calles 10A y 11
Ibagué – Tolima

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-208-2024**

Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA." **Lote:** UNICO

Estimados señores:

Los suscritos **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **PROES LATAM S.A.S** y **EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **PROES INGENIERÍA S.A.S** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
PROES INGENIERÍA S.A.S	25%
PROES LATAM S A S	75%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO ESTUDIOS PROES**
3. El objeto del consorcio es: **CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**
4. La duración de este consorcio es igual a la duración del contrato y un año más.
5. El representante del consorcio es **EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA**, identificado con C. C. No. 74.180.505 de Sogamoso, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del consorcio es **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ**, identificada con C. C. No. 52.870.503 de Bogotá D.C.., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, quien actuara en caso de faltar el representante legal.

Código	CCE-EICP-FM-62	Versión	2

Powered by CamScanner

7. El señor EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO ESTUDIOS PROES**
8. La señora PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ acepta su nombramiento como representante legal suplente del **CONSORCIO ESTUDIOS PROES**
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **CONSORCIO ESTUDIOS PROES**
10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Calle 106 No. 57 - 23 oficina 603
Dirección electrónica	licitaciones.proescolombia@proescolombia.com
Teléfono	3142977895
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de enero de 2025.

EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA
Representante Legal Suplente
PROES INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901.286.572-7

PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ
Representante Legal
PROES LATAM SAS
NIT: 901.860.103-8

Por el Consorcio:

EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA
Representante Legal
CONSORCIO ESTUDIOS PROES

PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ESTUDIOS PROES

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

CERTIFICACIÓN BANCARIA

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT: 860.035.827-5

CRA.13 No. 27 – 47 P-24 BOGOTA D C

CERTIFICA:

Que. **CONSORCIO ESTUDIOS PROES** identificado con NIT 901.947.596-0 tiene en la oficina CC TITAN PLAZA (446) una cuenta ahorros No. **446-015-760** desde el 05 de junio de 2025

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de marzo de 2026

Atentamente.

Gerente Oficina 446 Titan Plaza

OF. 446-TITAN PLAZA VISADO Banco AV Villas

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

ACTA PARCIAL N°1 WORD INTERVENTORIA CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 03
01 AL 30 DE ABRIL DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 28 DE FEBRERO DE 2026 AL 23 DE ABRIL DE 2026

INFORME DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
CONTRATO N°	2404 de 10 de junio de 2025.	
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	
CONTRATISTA	CONSORCIO ESTUDIOS PROES.	
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHÓRQUEZ C.C. N°: 52.870.503	
DIRECCIÓN PRINCIPAL	CALLE 98 N° 70 – 91, CENTRO EMPRESARIAL PONTEVEDRA P.H, OFICINA 516 / 517, BOGOTÁ.	
TELÉFONO	6012534080 – 3142977895.	
E-MAIL	interventoriaestudiosproes@gmail.com	
ESTADO ACTUAL CONTRATO	**ACTIVO**	
FECHA INICIACIÓN	28 DE JULIO DE 2025.	
FECHA TERMINACIÓN	22 DE AGOSTO DE 2026.	
PLAZO INICIAL	TRECIENTOS NOVENTA (390) DIAS.	
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DIECISÉIS PESOS CON UN CENTAVO MCTE ($622.990.016,01) IVA INCLUIDO.	
FACTURACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	Valor Acta parcial No 3:	$ 76.129.379,96
	Valor por facturar:	$ 441.699.921,35
CDP INICIAL	12225 del SPGR del 12 de febrero de 2025. 1217 del SIAF del 12 de febrero de 2025.	
RP INICIAL	RP No. 7937 del 26 de junio del 2025. SPGR No. 21825 del 25 de junio del 2025.	
FECHA ACTA PARCIAL No. 03	24 de abril de 2026	
VALOR ACTA PARCIAL No. 03	$ 76.129.379,96	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	12.22%	

En el municipio de Ibagué - Tolima, el día veinticuatro (24) del mes de abril de 2026, se reunieron, la ingeniera **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHÓRQUEZ** representante legal del **CONSORCIO ESTUDIOS PROES** en su calidad de CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, la ingeniera **SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS**, en su calidad de Jefe de Oficina de Infraestructura y habitad de la gobernación del Tolima y el ingeniero **FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA** como la supervisión, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No 03; previas las siguientes consideraciones:

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

Que a la fecha el **CONTRATISTA** ha ejecutado satisfactoriamente la Interventoría derivada del contrato N0. 2404 de 2025 a nombre del **CONSORCIO ESTUDIOS PROES** cuyo objeto es "***CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA***", cumpliendo a cabalidad todas las funciones asignadas en el contrato de interventoría.

1. Que las pólizas de cumplimiento del Contratista esta vigentes, en los siguientes términos:

   El interventor presenta pólizas de cumplimiento No **NB-100389154** expedida el 14 de agosto de 2025, con la Compañía Mundial de Seguros S.A, según el Acta de 28 de julio de 2025 y los valores y vigencias de la garantía son los siguientes:

Garantías	Inicio de vigencia	Termino vigencia	Valor. Asegurado
Cumplimiento del contrato	28/07/2025	27/02/2027	$62.299.001,60
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	28/07/2025	27/02/2029	$31.149.500,00
Calidad del servicio	27/08/2026	27/08/2031	$186.897.004,80

2. Que en el día (23) de abril se suscribió el ACTA PARCIAL DE OBRA N°03 con el contratista **CONSORCIO VIALPRO 25-04**, persona Jurídica y su representante legal, **JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA – C.C. N°: 79.262.433**, por un valor de **$ 1.396.617.420,43** que representa un avance parcial de obra del **12.22%**, con respecto al valor inicial del contrato de **$ 11.427.085.712,95**.

3. Que de acuerdo con lo anterior el valor a pagar por la presente acta parcial de interventoría N° 03, será el equivalente al **12.22%** incluido el IVA.

BALANCE GENERAL INTERVENTORÍA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (ANTES DE IVA):	$ 523.521.021,86
IVA (19%):	$ 99.468.994,15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (INCLUIDO IVA):	$ 622.990.016,01
RELACIÓN DE AVANCE DE OBRA:	12,22%
VALOR ACTA PARCIAL No 03 (ANTES DE IVA):	$ 63.974.268,87
IVA (19%):	$ 12.155.111,09
VALOR ACTA PARCIAL No 03 (INCLUDO IVA):	$ 76.129.379,96
RELACIÓN DE AVANCE DE OBRA:	6,86%
VALOR ACTA PARCIAL No 02 (ANTES DE IVA):	$ 35.913.542,10
IVA (19%):	$ 6.823.573,00
VALOR ACTA PARCIAL No 02 (INCLUDO IVA):	$ 42.737.115,10

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

RELACIÓN DE AVANCE DE OBRA:	10,02%
VALOR ACTA PARCIAL No 01 (ANTES DE IVA):	$ 52.456.806,39
IVA (19%):	$ 9.996.793,21
VALOR ACTA PARCIAL No 01 (INCLUDO IVA):	$ 62.423.599,60
VALOR ACUMULADO:	$ 181.290.094,66
RELACIÓN DE VALOR DE OBRA ACUMULADO:	29,10%
VALOR POR EJECUTAR:	$ 441.699.921,35
RELACIÓN DE VALOR DE OBRA POR EJECUTAR:	70,90%
RELACIÓN DE VALOR DE OBRA:	98,00%
VALOR TOTAL:	$ 610.530.215,69
RELACIÓN DE LIQUIDACIÓN:	2,00%
LIQUIDACIÓN:	$ 12.459.800,32
RELACIÓN DE VALOR DE TOTALES:	100,00%
SUMA DE TOTALES:	$ 622.990.016,01

Valor en letras: SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTÉSIMOS M/CTE.

4. Que de acuerdo a la cláusula 8 del contrato estipula lo siguiente FORMA DE PAGO: "El valor del contrato se cancelara en pagos parciales hasta el noventa y cinco (95%) del valor del contrato de interventoría, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance físico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obras; el primer pago parcial se hará luego de haber superado un avance físico de la obra mayo al diez por ciento (10%), y los demás pagos al alcance de la obra hasta el (95%) de la ejecución. Un pago final equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato de interventoría, distribuido de siguiente manera: Un tres por ciento (3%) a la suscripción del acta de recibo final y Un dos por ciento (2%) a la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra e interventoría. Lo anterior, previo al cumplimiento del lleno de los requisitos exigidos.

5. Se deja constancia que el contratista ha dado cumplimiento al pago de seguridad social y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 828 de 2013, art. 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditando los pagos de seguridad social del personal de la interventoría en el informe mensual de interventoría aportado, certificaciones correspondientes para la presente acta parcial y los demás documentos relacionados.

6. Que para el presente contrato la Gobernación del Tolima no otorgo anticipo y dispone del CDP inicial 12225 del SPGR del 12 de febrero de 2025 1217 del SIAF del 12 de febrero de 2025, con REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7937 DEL 26 DE JUNIO DEL 2025 SPGR No. 21825 DEL 25 DE JUNIO DEL 2025 para atender los pagos correspondientes al contratista **CONSORCIO ESTUDIOS PROES**.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

Que el valor a pagar por la presente acta parcial N° 03 de interventoría incluido el valor del IVA es de **$ 76.129.379,96** son: **SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTÉSIMOS M/CTE.** que corresponde al 12.22% del valor del contrato, sobre los cuales LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA aplicará las retenciones, descuentos de impuestos, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Para lo cual el contratista presenta la factura de Venta N° 03 y los anexos correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, se firman por los que en ella participan, el día veinticuatro (24) del mes de abril de 2026.

PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHÓRQUEZ
Representante legal
CONSORCIO ESTUDIO PROES

SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
Jefe de oficina
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD

FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA
Supervisor del contrato
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

ACTA PARCIAL 01
INTERVENTORIA.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 3
24 de abril de 2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO N° 2404 de 2025			
OBJETO	Contrato de Interventoría No. 2404 DE 2025. "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".		
CONTRATISTA	CONSORCIO ESTUDIOS PROES, NIT: 901947596-0		
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHÓRQUEZ, C.C. N°: 52.870.503		
DIRECCIÓN PRINCIPAL	CALLE 98 N° 70 – 91, CENTRO EMPRESARIAL PONTEVEDRA P.H, OFICINA 516 / 517, BOGOTÁ.		
TELÉFONO	Teléfono: 6012534080 – Celular: 3142977895.		
E-MAIL	interventoriaestudiosproes@gmail.com		
ESTADO ACTUAL CONTRATO	En Ejecución		
FECHA INICIACIÓN	28 DE JULIO DE 2025		
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	22 DE AGOSTO DE 2026		
PLAZO INICIAL	TRECIENTOS NOVENTA (390) DIAS.		
PLAZO TOTAL	TRECIENTOS NOVENTA (390) DIAS.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 622.990.016,01		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS Y DE PERSONAL		$ 523.521.021,86
	IVA		$ 99.468.994,15
	TOTAL COSTOS DE LA CONSULTORÍA		$ 622.990.016,01
FACTURACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	Facturación Proyecto		
	Valor Facturado Acta 03	IVA 19%	VALOR TOTAL + IVA
	$ 63.974.268,87	$ 12.155.111,09	$ 76.129.379,96
	Valor Por Facturar + Iva		$ 76.129.379,96
	Observaciones:		
SUPERVISOR	ING. FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA		

En el municipio de Ibagué - Tolima, el día veinticuatro (24) del mes de abril de 2026, se reunieron, la ingeniera PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHÓRQUEZ representante legal del CONSORCIO ESTUDIOS PROES en su calidad de CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, la ingeniera SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS, en su calidad de Jefe de Oficina de Infraestructura y habitad de la gobernación del Tolima y el ingeniero FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA como la supervisión, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No 03; previas las siguientes consideraciones:

Que a la fecha el CONTRATISTA ha ejecutado satisfactoriamente la Interventoría derivada del contrato N°. 2404 de 2025 a nombre del CONSORCIO ESTUDIOS PROES cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", cumpliendo a cabalidad todas las funciones asignadas en el contrato de interventoría.

1. Que las pólizas de cumplimiento del Contratista esta vigentes, en los siguientes términos:

El Interventor presenta pólizas de cumplimiento N° NB-100389154 expedida el 14 de agosto de 2025, con la Compañía Mundial de Seguros S.A, según el Acta de 28 de julio de 2025 y los valores y vigencias de la garantía son los siguientes:

los valores y vigencias de la garantía son los siguientes:

Garantías	Inicio de	Termino	Valor. Asegurado
Cumplimiento del contrato	28/07/2025	27/02/2027	$ 62.299.001,60
Calidad del servicio	27/08/2026	27/08/2031	$ 186.897.004,80
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	28/07/2025	27/02/2029	$ 31.149.500,00

2. - Que el día 23 de abril de 2026 se suscribió el ACTA PARCIAL DE OBRA N° 03 con el contratista de obra por un valor de **$1.396.617.420,43** representa un avance de obra del **12,22 %** con respecto al valor total del contrato de **$11.427.085.712,95**, la cual se anexa a la presente acta parcial de interventoría.

3. Que el día 24 de abril de 2026 se suscribió el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 03 por valor de **$ 76.129.379,96** que representó un avance y acumulado del **12,22 %** con respecto al valor total del contrato de **$ 622.990.016,01** que representa el mismo porcentaje que el contrato de obra.

4. Que de acuerdo a lo anterior el valor a pagar por la presente Acta Parcial de Interventoría N° 03, será el equivalente al **12,22 %** incluido el IVA, según el siguiente balance del contrato.

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA @gobertolima www.tolima.gov.co ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 03	GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT Contrato de Interventoría No. 2404 de 10 de junio de 2025 CONSORCIO ESTUDIOS PROES Contrato de Interventoría No. 2404 DE 2025. "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL

BALANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2404 DE 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	523.521.021,86
IVA (19%)	$	99.468.994,15
VALOR TOTAL	$	622.990.016,01

ACTA PARCIAL N°01 (noviembre/26/2025) - 10,02%	$	52.456.806,39
IVA (19%)	$	9.966.793,21
VALOR ACTA PARCIAL N° 01	$	62.423.599,60
ACTA PARCIAL N°02 (marzo/24/2026) - 6,86%	$	35.913.542,10
IVA (19%)	$	6.823.573,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 02	$	42.737.115,10
ACTA PARCIAL N°03 (abril/24/2026) - 12,22%	$	63.974.268,87
IVA (19%)	$	12.155.111,09
VALOR ACTA PARCIAL N° 02	$	76.129.379,96

VALOR ACUMULADO	$	181.290.094,66	29,10%
VALOR POR EJECUTAR	$	441.699.921,35	70,90%
VALOR TOTAL	$	622.990.016,01	100,00%

SUMAS IGUALES	100%

Valor en letras: SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTÉSIMOS M/CTE

5. Que de acuerdo a la cláusula 8 del contrato estipula lo siguiente FORMA DE PAGO: *"El valor del contrato se cancelara en pagos parciales hasta el noventa y cinco (95%) del valor del contrato de interventoria, previo cumplimiento de los tramites administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance fisico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obras; el primer pago parcial se hará luego de haber superado un avance fisico de la obra mayo al diez por ciento (10%), y los demás pagos al alcance de la obra hasta el (95%) de la ejecución.* Un pago final equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato de interventoría, distribuido de siguiente manera: Un tres por ciento (3%) a la suscripción del acta de recibo final y Un dos por ciento (2%) a la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra e interventoría. Lo anterior, previo al cumplimiento del lleno de los requisitos exigidos.

6. Se deja constancia que el contratista ha dado cumplimiento al pago de seguridad social y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 828 de 2013, art. 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditando los pagos de seguridad social del personal de la interventoría en los informes mensuales de interventoría y certificaciones correspondientes para la presente acta parcial.

7. Que para el presente contrato la Gobernación del Tolima no otorgo anticipo y dispone del CDP Inicial 12225 del SPGR del 12 de febrero de 2025 1217 del SIAF del 12 de febrero de 2025, con REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7937 DEL 26 DE JUNIO DEL 2025 SPGR No. 21825 DEL 25 DE JUNIO DEL 2025 para atender los pagos correspondientes al contratista CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Que el valor a pagar por la presente acta parcial N° 03 de interventoría incluido el valor del IVA es de $ 76.129.379,96 son: SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTÉSIMOS M/CTE. que corresponde al 12.22 % del valor del contrato, sobre los cuales LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA aplicará las retenciones, descuentos de impuestos, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Para lo cual el contratista presenta la factura de Venta N° 03 y los anexos correspondientes.

En acuerdo de lo anterior, se firman por los que en ella participan, el día 24 del mes de abril de 2026.

PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHÓRQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
CONSORCIO ESTUDIO PROES

ING. FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD

ING. SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
ORDENADOR DEL GASTO Y EJECUTOR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

ACTA DE COSTOS N°1 INTERVENTORIA CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

DIRECCIÓN TERRITORIAL: INFRAESTRUCTURA 3

VALOR ACTA : $ 76.129.379,96

PERIODO MES: DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 4 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 2404 DE JUNIO DE 2025

PLAZO INICIAL: (390) TRECIENTOS NOVENTA DIAS

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

FECHA DE INICIACION: 28 DE JUNIO 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO ESTUDIOS PROES

SUPERVISOR: FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA

CONTRATISTA Y/O MUNICIPIO - GOBERNACIÓN: GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD

No, de Orden	CONDICIONES ORIGINALES						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		ACTA 3		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Tiempo Total	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	TOTAL DEDICACIÓN (Hombre-Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN (Hombre-Mes)	VALOR
		COSTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
	1	Director de Interventoria	$ 7.280.000,00		6,80	$ 49.504.000,00			0,57	$ 4.174.074,48	2,83	$ 20.650.997,56
	1	Residente de Interventoria	$ 5.040.000,00		12,00	$ 60.480.000,00			2,77	$ 13.980.000,00	3,69	$ 18.640.000,00
	1	Ingeniero Especialista Vías y/o pavimentos	$ 6.160.000,00		1,80	$ 11.088.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Ingeniero Especialista en Hidraulica	$ 6.160.000,00		1,80	$ 11.088.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Ingeniero Especialista Geotecnia	$ 6.160.000,00		1,80	$ 11.088.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Ingeniero Especialista Ambiental	$ 5.040.000,00		1,80	$ 9.072.000,00			0,21	$ 1.050.000,00	0,94	$ 4.725.000,00
	1	HSEQ	$ 4.480.000,00		7,38	$ 33.066.760,28			1,61	$ 7.196.448,95	1,93	$ 8.635.738,74
	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00		5,00	$ 17.500.000,00			0,93	$ 3.250.000,00	1,12	$ 3.900.000,00
	1	Topografo	$ 3.136.000,00		5,30	$ 16.628.950,06			0,00	$ -	3,69	$ 11.568.173,94
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL TECNICO 1				$ 219.515.710,34				$ 29.650.523,42		$ 68.119.910,23
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)				2,065				2,065		2,065
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 453.299.941,86**				**$ 61.228.330,87**		**$ 140.667.614,63**
		PERSONAL TÉCNICO 1										
	1	Cadenero 1	$ 1.680.000,00		3,60	$ 6.048.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL TECNICO 2				$ 6.048.000,00				$ -		$ -
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)				2,16				2,16		2,16
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 13.063.680,00**				$ -		$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 466.363.621,86**				**$ 61.228.330,87**		**$ 140.667.614,63**

Powered by CamScanner

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

DIRECCIÓN TERRITORIAL: INFRAESTRUCTURA 3

VALOR ACTA : $ 76.129.379,96

PERIODO MES: DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 4 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 2404 DE JUNIO DE 2025

PLAZO INICIAL: (390) TRECIENTOS NOVENTA DIAS

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

FECHA DE INICIACION: 28 DE JUNIO 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO ESTUDIOS PROES

SUPERVISOR: FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA

CONTRATISTA Y/O MUNICIPIO - GOBERNACIÓN: GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD

No,	Cant.	CONCEPTO	Costos	Unidad	Tiempo Total	Valor Total	Costos	Unidad	TIEMPO	VALOR	TIEMPO	VALOR
		COSTOS DE ALQUILER EQUIPOS Y OFICINA										
	12,00	Alquiler equipos de topografia (estacion total, niveles y mira)	$ 2.000.000,00	MES	30%	$ 7.200.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	12,00	Contabilidad y Asesoria Legal	$ 550.000,00	Mes		$ 6.600.000,00			2,00	$ 1.100.000,00	6,00	$ 3.300.000,00
	12,00	Papeleria - Utilies oficina	$ 200.000,00	Mes		$ 2.400.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	12,00	Mobiliario y equipos oficina	$ 500.000,00	UND		$ 6.000.000,00			0,00	$ -	1,00	$ 1.765.553,74
	12,00	Servicios Publicos durante proyecto	$ 400.000,00	MES		$ 4.800.000,00			1,00	$ 1.200.000,00	9,00	$ 4.000.000,00
	12,00	Edicion de Informes, memorias, planos	$ 400.000,00	MES		$ 4.800.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	12,00	Telecomunicaciones	$ 400.000,00	MES		$ 4.800.000,00			1,00	$ 445.938,00	9,00	$ 2.611.449,00
		Ensayos de Laboratorio										
	30,00	Granulometria	$ 98.100,00	UND		$ 2.943.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	30,00	Limite de Attemberg	$ 92.650,00	UND		$ 2.779.500,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	30,00	Proctor modificado	$ 158.050,00	UND		$ 4.741.500,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	30,00	Densidad en campo cono y arena	$ 129.710,00	UND		$ 3.891.300,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	56,00	Resistencia a compresion de Cilindros	$ 20.710,00	UND		$ 1.159.760,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	56,00	Resistencia a la Flexotracción de Viguetas	$ 20.710,00	UND		$ 1.159.760,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	13,00	Apiques (incluye DCP)	$ 195.110,00	UND		$ 2.536.430,00			0,00	$ -	0,00	$ -
	13,00	CBR	$ 103.550,00	UND		$ 1.346.150,00			0,00	$ -	0,00	$ -
		Otros costos										
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 57.157.400,00**				**$ 2.745.938,00**		**$ 11.677.002,74**
			SUBTOTAL COSTOS BASICOS			$ 523.521.021,86				$ 63.974.268,87		$ 152.344.617,37
			IVA 19%			$ 99.468.994,15				$ 12.155.111,09		$ 28.945.477,30
			Valor total Contrato			**$ 622.990.016,01**				**$ 76.129.379,96**		**$ 181.290.094,67**

VALOR BÁSICO EN LETRAS: TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE

VALOR BÁSICO SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA :	**12,22%**	**$ 63.974.268,87**
IVA:	19%	$ 12.155.111,09
VALOR ACTA PARCIAL N° 03		**$ 76.129.379,96**
VALOR EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA		$ 181.290.094,67
SALDO BÁSICO POR EJECUTAR:		$ 371.176.404,49

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL TOLIMA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

ACTA DE DE COSTOS DE INTERVENTORÍA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

DIRECCIÓN TERRITORIAL: INFRAESTRUCTURA 3

VALOR ACTA : $ 76.129.379,96

PERIODO MES: DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 4 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 2404 DE JUNIO DE 2025

PLAZO INICIAL: (390) TRECIENTOS NOVENTA DIAS

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

FECHA DE INICIACION: 28 DE JUNIO 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO ESTUDIOS PROES

SUPERVISOR: FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA

CONTRATISTA Y/O MUNICIPIO - GOBERNACIÓN: GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD

NOTA 1:

1, La aprobación de la presente acta por parte del gestor técnico de contrato no exime al interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicaciones, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron.

2, Para el caso de los especialistas y Director de Obra, especificar la modalidad de contratación y control de pago de sistema de seguridad social y parafiscales.

Firma

PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHÓRQUEZ
Representante Legal - CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Interventoria

Firma:

ING. SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria de Infraestructura y Hábitat - Gobernación del Tolima
Ordenador del Gasto y Ejecutor

Firma:

ING. FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA
Supervisor del Contrato
Gobernación del Tolima

Original : Subdirección Financiera.

Copias : Unidad Ejecutora, Archivo de Gestión Contractual, Contratista, Interventoria y Dirección Territorial.

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

SOPORTES DE LA FACTURACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

PLANILLAS DE PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL PROES

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROES LATAM SAS**, identificada con **NI** número **901860103**, aportó por **JHONATHAN DAVID GUTIERREZ RAMIREZ** identificado(a) con **CC** número **1032398510** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 04 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		30	$4,500,000	0.06960	$313,200	$0	$0	Enero - 2026	46481689	04/02/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,500,000	0.04000	$180,000	$0	$0	Enero - 2026	46481689	04/02/2026	Si
[illegible]	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$4,500,000	0.16000	$720,000	$0	$0	Enero - 2026	46481689	04/02/2026	Si
EPS002	Salud Total EPS	1															0		30	$4,500,000	0.04000	$180,000	$0	$0	Febrero - 2026	46481689	04/02/2026	Si
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		30	$4,500,000	0.06960	$313,200	$0	$0	Febrero - 2026	63521312	04/03/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,500,000	0.04000	$180,000	$0	$0	Febrero - 2026	63521312	04/03/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$4,500,000	0.16000	$720,000	$0	$0	Febrero - 2026	63521312	04/03/2026	Si
EPS002	Salud Total EPS	1															0		30	$4,500,000	0.04000	$180,000	$0	$0	Marzo - 2026	63521312	04/03/2026	Si
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		30	$4,750,000	0.06960	$330,600	$0	$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,750,000	0.04000	$190,000	$0	$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$4,750,000	0.16000	$760,000	$0	$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	Si
EPS002	Salud Total EPS	1															0		30	$4,750,000	0.04000	$190,000	$0	$0	Abril - 2026	71966265	01/04/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **23** días del mes **Abril** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROES LATAM SAS**, identificada con **NI** número **901860103**, aportó por **CESAR AGUSTO BAUTISTA ORTEGA** identificado(a) con **CC** número **1101690238** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 04 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1										X					0		3	$350,000	0.16000	$56,000	$0	$0	Enero - 2026	46481689	04/02/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		27	$3,150,000	0.16000	$504,000	$0	$0	Enero - 2026	46481689	04/02/2026	Si
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1										X					0		3	$350,000	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	46481689	04/02/2026	Si
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		27	$3,150,000	0.06960	$219,300	$0	$0	Enero - 2026	46481689	04/02/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		3	$350,000	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	46481689	04/02/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		27	$3,150,000	0.04000	$126,000	$0	$0	Enero - 2026	46481689	04/02/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1										X					0		3	$350,000	0.04000	$14,000	$0	$0	Febrero - 2026	46481689	04/02/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		27	$3,150,000	0.04000	$126,000	$0	$0	Febrero - 2026	46481689	04/02/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$3,500,000	0.16000	$560,000	$0	$0	Febrero - 2026	63521312	04/03/2026	Si
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		30	$3,500,000	0.06960	$243,600	$0	$0	Febrero - 2026	63521312	04/03/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Febrero - 2026	63521312	04/03/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Marzo - 2026	63521312	04/03/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$3,800,000	0.16000	$608,000	$0	$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	Si
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		30	$3,800,000	0.06960	$264,500	$0	$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,800,000	0.04000	$152,000	$0	$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	Si
[illegible]	Compensar EPS	1															0		30	$3,800,000	0.04000	$152,000	$0	$0	Abril - 2026	71966265	01/04/2026	Si

El presente certificado se expide a los **23** días del mes **Abril** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PAGINA

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52349425	MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO	Calle 79 17 c 38	6737509	andreaa27@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	24/10/2025	90826541	$1.481.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860903790-5	26.100				26.100	0	0	26.100			261	26.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Comfenalco	890700148-4	30.000	0	0	30.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	625.000	625.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
CCF	1	30.000	30.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.481.100	1.481.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52349425	MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO	Calle 79 17 c 38	6737509	andreaa27@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	24/10/2025	90826541	$1.481.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	52349425	GARZON ROBLEDO MONICA ANDREA	57	0			N																	25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS005	5.000.000	625.000	14-11	5.000.000	1	26.100	CCF50	5.000.000	30.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52349425	MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO	Calle 79 17 c 38	6737509	andreaa27@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	25/11/2025	91660162	$1.481.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	26.100				26.100	0	0	26.100			261	26.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Comfenalco	890700148-4	30.000	0	0	30.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	625.000	625.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
CCF	1	30.000	30.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.481.100	1.481.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52349425	MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO	Calle 79 17 c 38	6737509	andreaa27@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	25/11/2025	91660162	$1.481.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza exterior	Extranjero	IRD	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	52349425	GARZON ROBLEDO MONICA ANDREA	57	0			N																	25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS005	5.000.000	625.000	14-11	5.000.000	1	26.100	CCF50	5.000.000	30.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52349425	MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO	Calle 79 17 c 38	6737509	andreaa27@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	22/12/2025	92569005	$1.481.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	26.100				26.100	0	0	26.100			261	26.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Comfenalco	890700148-4	30.000	0	0	30.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	625.000	625.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
CCF	1	30.000	30.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.481.100	1.481.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52349425	MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO		Calle 79 17 c 38	6737509	andreaa27@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			TOLIMA	IBAGUÉ	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	22/12/2025	92569005	$1.481.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Bolivia	Extranjero	Cotiza Pensión	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	52349425	GARZON ROBLEDO MONICA ANDREA	57	0			N																	25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS005	5.000.000	625.000	14-11	5.000.000	I	26.100	CCF50	5.000.000	30.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52349425	MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO	Calle 79 17 c 38	6737509	andreaa27@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	26/01/2026	41561703	$1.481.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	26.100				26.100	0	0	26.100			261	26.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Comfenalco	890700148-4	30.000	0	0	30.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	625.000	625.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
CCF	1	30.000	30.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.481.100	1.481.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52349425	MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO	Calle 79 17 c 38	6737509	andreaa27@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	26/01/2026	41561703	$1.481.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Residente	IGE	IRL	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	52349425	GARZON ROBLEDO MONICA ANDREA	57	0			N																	25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS005	5.000.000	625.000	14-11	5.000.000	1	26.100	CCF50	5.000.000	30.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLA..LLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDAC..N DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52349425	MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO	Calle 79 17 c 38	6737509	andreaa27@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		55383950	27/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$5,000,000	$1.481.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	26.100				26.100	0	0	26.100			261	26.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Comfenalco	890700148-4	30.000	0	0	30.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	625.000	625.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
CCF	1	30.000	30.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.481.100	1.481.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52349425	MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO		Calle 79 17 c 38	6737509	andreaa27@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		55383950	27/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$5,000,000	$1.481.100	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. estudiante	Residente	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Día	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 52349425	GARZON ROBLEDO MONICA ANDREA	57	0			N																	25-14	5.000.000	30	600.000	0	0	0	0	EPS005	5.000.000	30	625.000	14-11	5.000.000	30	1	26.100	CCF50	5.000.000	30	30.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | Prefactura

Fecha creación reporte: 2026-01-07, 12:04:57 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1078590922

Periodo Cotización: septiembre de 2025 Periodo Servicio: septiembre de 2025 Referencia pago(PIN): 8823774551

Fecha limite de pago: 2025-10-08

GUARDADA 06/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ARLEY ACOSTA ARIAS				
Documento	CC1110498735	Dirección	CL 8B #0 - 2 CONJ MOSQUERA CS 13		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3175660989		
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	IBAGUE	Departamento	TOLIMA		
Representante Legal		Identificación			

IMPORTANTE: SEÑOR APORTANTE, POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO, Simple S.A., da por entendido que, de realizar el pago con esta planilla, usted está de acuerdo con la información consignada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3.00 p.m., se harán efectivos el siguiente día hábil.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades															Pension			Salud			Riesgos			Cajas		Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riegos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1110498735	ACOSTA ARIAS ARLEY	3	0																0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	$1,864,000	$298,300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. Cte	$1,864,000	$233,000	(NIN-AR) NINGUNA ARP	$0	$0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$531,300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias,	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$1,864,000	$1,864,000	$0	$0	$298,300	$0	$0	$233,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$531,300	$30,300	$561,600

IV. INFORMACION

Día hábil de pago sin mora
6

Periodo de cotización salud											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Centro de Servicios Cafam - Supermercados Colsubsidio

8888237745510000000991231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi

(415)7709998485884(8020)8823774551(3900)0000000(96)20991231

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (MiBanco) - MOViiRED / Centro de Servicios: Cafam Suba / Supermercados: Tiendas Cencosud (Jumbo, Metro y Spid) - Colsubsidio - Comfandi / App: MOVii – ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente. Consulta otros medios de pago en: https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras

¡El Poder de lo SIMPLE!

Powered by CamScanner

AV Villas **Juntos trabajando**

Fecha Actual: 2026/02/16 | Hora Ingreso: 13:30 IP: 190.27.0.203

PAOLA MUNOZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/02/16

¡Transacción ejecutada exitosamente!

Esta transacción está sujeta a verificación

- La sesión será direccionada automáticamente al comercio con el fin de terminar exitosamente el proceso.
- La entrega del producto o servicio que usted está pagando es responsabilidad del comercio.

Pago en Línea
Nro. Autorización

52526049

Información de Pago

Empresa	SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S - Pago PSE. Ref:8823774551-202510-1491054.
Factura	177126658740215
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$563,600.00
Fecha Transacción	2026/02/16
Estado	Exitosa

Origen

Tipo Producto	Nombre Producto
Cuenta Ahorros	AHO5539 / *****5539

Powered by CamScanner

Pagar tu planilla PILA ahora es mucho más fácil y seguro.

Realiza el proceso de pago con tu número de referencia o PIN si dispones de una cuenta de ahorros o corriente activa.



Transacción Exitosa

Comprobante de la transacción: 8823923227-202511-1512551

Referencia / PIN
8823923227

Periodo de cotización
202511

Número aprobación (CUS)
86421547

Banco
BANCO AV VILLAS

Valor
$ 556.900

Fecha
2026-02-24 11:56:48.0

Respuesta
¡Tu pago ha sido aprobado!

Descargar Comprobante

Simple Pagos | Expertos en seguridad social

Powered by CamScanner

AV Villas **Juntos trabajando**

Fecha Actual: 2026/02/16 | Hora Ingreso: 12:59 IP: 190.27.0.203

PAOLA MUNOZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/02/16

¡Transacción ejecutada exitosamente!

Esta transacción está sujeta a verificación

- La sesión será direccionada automáticamente al comercio con el fin de terminar exitosamente el proceso.
- La entrega del producto o servicio que usted está pagando es responsabilidad del comercio.

Pago en Línea
Nro. Autorización

52525704

Información de Pago

Empresa	SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S - Pago PSE. Ref.8823774551-202509-1490905.
Factura	177126476514243
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$574,700.00
Fecha Transacción	2026/02/16
Estado	Exitosa

Origen

Tipo Producto	Nombre Producto
Cuenta Ahorros	AHO5539 / *****5539

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

PLANILLA DE CONTADORA PROES

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROES INGENIERIA S.A.S**, identificada con **NI** número **901286572**, aportó por **ORIANA MARCELA ROJAS ARIAS** identificado(a) con **CC** número **1014251979** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2025 y 04 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		30	$4,500,000	0.00522	$23,500	$0	$0	Diciembre - 2025	92705162	04/02/2026	SI
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		30	$4,500,000	0.00522	$23,500	$0	$0	Enero - 2026	46891004	04/02/2026	SI
	Colfondos	1															0		30	$4,500,000	0.16000	$720,000	$0	$0	Diciembre - 2025	92705162	04/02/2026	SI
231001	Colfondos	1															0		30	$4,500,000	0.16000	$720,000	$0	$0	Enero - 2026	46891004	04/02/2026	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,500,000	0.04000	$180,000	$0	$0	Diciembre - 2025	92705162	04/02/2026	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,500,000	0.04000	$180,000	$0	$0	Enero - 2026	46891004	04/02/2026	SI
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,500,000	0.04000	$180,000	$0	$0	Enero - 2026	92705162	04/02/2026	SI
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,500,000	0.04000	$180,000	$0	$0	Febrero - 2026	46891004	04/02/2026	SI
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		30	$4,500,000	0.00522	$23,500	$0	$0	Febrero - 2026	62583655	18/03/2026	SI
231001	Colfondos	1															0		30	$4,500,000	0.16000	$720,000	$0	$0	Febrero - 2026	62583655	18/03/2026	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,500,000	0.04000	$180,000	$0	$0	Febrero - 2026	62583655	18/03/2026	SI
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,500,000	0.04000	$180,000	$0	$0	Marzo - 2026	62583655	18/03/2026	SI
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1															0		30	$4,750,000	0.00522	$24,800	$0	$0	Marzo - 2026	74890368	17/04/2026	SI
231001	Colfondos	1															0		30	$4,750,000	0.16000	$760,000	$0	$0	Marzo - 2026	74890368	17/04/2026	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,750,000	0.04000	$190,000	$0	$0	Marzo - 2026	74890368	17/04/2026	SI
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,750,000	0.04000	$190,000	$0	$0	Abril - 2026	74890368	17/04/2026	SI

PAGADO

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Abril** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

VIA

CERTIFICACIÓN PAGOS PLANILLAS CONSORCIO VIALPRO 25-4

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ** y **ORIANA MARCELA ROJAS ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.870.503** de Bogotá y cédula de ciudadanía No. **1.014.251.979** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y Contadora de la compañía, manifestamos bajo la gravedad del juramento que la compañía **CONSORCIO ESTUDIOS PROES S.A.S.**, identificada con NIT: **901.947.596 - 0**, en calidad de INTERVENTORES nos permitimos certificar que el contratista de obra CONSORCIO VIALPRO 25-4 ha cumplido con su obligación de pagar los aportes parafiscales cumplidamente durante el periodo de marzo de 2026 a abril de 2026, y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

La certificación se expide para efectos de dará cumplimiento al Artículo 50 de la Lay 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026

PAOLA A. MUÑOZ BOHORQUEZ

Paola A. Muñoz Bohórquez.
Representante Legal
CONSORCIO ESTUDIOS PROES S.A.S.

Oriana Marcela Rojas Arias.
Contadora
TP: 317792-T
CONSORCIO ESTUDIOS PROES S.A.S.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

317792-T



ORIANA MARCELA
ROJAS ARIAS
C.C. 1014251979
RES. INSCRIPCION 465 DEL 01/11/2023
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

367668 372362

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E0320E12F6791B95

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ORIANA MARCELA ROJAS ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014251979 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 317792-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

COMPROBANTES DE PAGOS DE SERVICIOS:

AGUA

LUZ

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

AV Villas Juntos trabajando

Fecha Actual: 2026/03/31 | Hora Ingreso: 17:16 IP: 186.31.8.203

PAOLA MUNOZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/03/31 17:15

Transacciones
> Pagos
> Servicios Públicos y Privados
> Pagos e Inscripciones
> Pagar No Inscrito

Pago realizado exitosamente. Realizar otro pago

Pagar Servicio sin Inscripción

Paso 1: Seleccione la categoría de empresa

Tipo Empresa: Servicios publicos

Empresa: ENEL

Paso 2: Seleccione la empresa del servicio especifica

Tipo Empresa	Empresa	Ciudad
Servicios publicos	Enel Recaudo Masivo Energia	Bogotá D.C.

Paso 3: Identifique el servicio

Digite No de Cliente Incluido el No Despues del Guion No Incluir Ceros a la Izquierda

Nombre Servicio: SERVICIO ENERGIA

Identificador de Servicio: 64912720

Información de pago

Nro. Autorización	522254
Nro. Factura	64912720
Fecha de Pago Oportuno	2026/03/31
Fecha de Vencimiento	2026/03/30

Paso 4: Seleccione el origen de los fondos

Tipo Producto: Cuenta Ahorros

Nombre Producto: AHO5539 / *****5539

Powered by CamScanner

AV Villas **Juntos trabajando**

Fecha Actual: 2026/03/31 | Hora Ingreso: 17:16 IP: 186.31.8.203

PAOLA MUNOZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/03/31 17:15

Transacciones
> Pagos
> Servicios Públicos y Privados
> Pagos e Inscripciones
> Pagar No Inscrito

Pago realizado exitosamente. Realizar otro pago

Pagar Servicio sin Inscripción

Paso 1: Seleccione la categoría de empresa

Tipo Empresa: Servicios publicos

Empresa: ENEL

Paso 2: Seleccione la empresa del servicio especifica

Tipo Empresa	Empresa	Ciudad
Servicios publicos	Enel Recaudo Masivo Energia	Bogotá D.C.

Paso 3: Identifique el servicio

Digite No de Cliente Incluido el No Despues del Guion No Incluir Ceros a la Izquierda

Nombre servicio: SERVICIO ENERGIA

Identificador de Servicio: 64912718

Información de pago

Nro. Autorización	525395
Nro. Factura	64912718
Fecha de Pago Oportuno	2026/03/31
Fecha de Vencimiento	2026/03/30

Paso 4: Seleccione el origen de los fondos

Tipo Producto: Cuenta Ahorros

Nombre Producto: AHO5539 / *****5539

Powered by CamScanner

Seleccione las condiciones de pago de la factura

Fecha de Pago	Valor a Pagar
Pagar inmediatamente	$710,840.00

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

*** La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco**

Powered by CamScanner

Seleccione las condiciones de pago de la factura

Fecha de Pago	Valor a Pagar
Pagar inmediatamente	$662,790.00

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

*** La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco**

Powered by CamScanner

proes.
grupoproes

COMPROBANTES PAGO TELECOMUNICACIONES

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

Powered by CamScanner

AV Villas **Juntos trabajando**

Fecha Actual: 2026/03/31 | Hora Ingreso: 17:53 IP: 186.31.8.203

PAOLA MUNOZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/03/31 17:19

¡Transacción ejecutada exitosamente!

Esta transacción está sujeta a verificación

- La sesión será direccionada automáticamente al comercio con el fin de terminar exitosamente el proceso.
- La entrega del producto o servicio que usted está pagando es responsabilidad del comercio.

Pago en Línea
Nro. Autorización

52521404

Información de Pago

Empresa	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (Movil) - Pago multiples facturas Movistar
Factura	351178261177499758
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$445,938.00
Fecha Transacción	2026/03/31
Estado	Exitosa

Origen

Tipo Producto	Nombre Producto
Cuenta Ahorros	AHO5539 / *****5539

Powered by CamScanner

OF-25C02-INT-115-26

Bogotá D.C., 24 de abril de 2026

Señores:
JULIO CESAR GALLO ORTIZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT)
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".*

Asunto: *Proyección presupuestal mensual del Contrato de Interventoría N° 2404 por restitución de plazo contractual del Contrato de obra N° 2084.*

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría N° 2404 de 2025, la interventoría comunica a la Supervisión para que realice la respectiva entrega y estudio de la información con la Gobernación del Tolima y con el Sistema General de Regalías SGR de la proyección presupuestal mensual del Contrato de interventoría con el siguiente cuadro:

FORMULARIO 1 - DETALLADO

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	AJUSTE DE MAYORES DEDICACIONES +/-	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR PARCIAL MES ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
PERSONAL PROFESIONAL				**CONDICIONES ORIGINALES**		**AJUSTE DE MAYORES DEDICACIONES +/-**	**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES POR MES ADICIONAL**	
1	Director de Interventoría	$ 7.280.000,00		3,90	$ 28.392.000,00	+2,900	6,80	$ 49.504.000,00	52%	$ 3.808.000,00
1	Residente de Interventoria	$ 5.040.000,00		12,00	$ 60.480.000,00	0,000	12,00	$ 60.480.000,00	100%	$ 5.040.000,00
1	Ingeniero Especialista Vías y/o pavimentos	$ 6.160.000,00		1,80	$ 11.088.000,00	0,000	1,80	$ 11.088.000,00	15%	$ 924.000,00
1	Ingeniero Especialista en Hidraulica	$ 6.160.000,00		1,80	$ 11.088.000,00	0,000	1,80	$ 11.088.000,00	15%	$ 924.000,00
1	Ingeniero Especialista Geotecnia	$ 6.160.000,00		1,80	$ 11.088.000,00	0,000	1,80	$ 11.088.000,00	15%	$ 924.000,00
1	Ingeniero Especialista Ambiental	$ 5.040.000,00		1,80	$ 9.072.000,00	0,000	1,80	$ 9.072.000,00	15%	$ 756.000,00
1	HSEQ	$ 4.480.000,00		12,00	$ 53.760.000,00	-4,619	7,38	$ 33.066.760,28	62%	$ 2.755.563,36
1	Topografo	$ 3.136.000,00		3,60	$ 11.289.600,00	+1,703	5,30	$ 16.628.950,06	44%	$ 1.385.745,84
1	Profesional Social	$ 3.500.000,00		0,00	$ 0,00	+5,000	5,00	$ 17.500.000,00	42%	$ 1.458.333,33
					$ 196.257.600,00			**$ 219.515.710,34**		**$ 17.975.642,53**
PERSONAL TÉCNICO										
1	Cadenero	$ 1.680.000,00		3,60	$ 6.048.000,00	0,000	3,60	$ 6.048.000,00	30%	$ 504.000,00
1	Conductor	$ 2.180.000,00		4,80	$ 10.464.000,00	-4,800	0,00	$ -		$ -
					$ 16.512.000,00			**$ 6.048.000,00**		**$ 504.000,00**

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

FORMULARIO 1 - DETALLADO										
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	AJUSTE DE MAYORES DEDICACIONES +/-	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR PARCIAL MES ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
1	Dibujante	$ 2.240.000,00		1,66	$ 3.725.598,21	-1,663	0,00	$ -		$ -
1	Secretaria	$ 1.300.000,00		1,20	$ 1.560.000,00	-1,200	0,00	$ -		$ -
					$ 5.285.598,21			**$ -**		**$ -**
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 196.257.600,00			$ 219.515.710,34		$ 17.975.642,53
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,065**			2,065		2,065
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL = (6) * (7) = (A1)					**$ 405.271.944,00**			**$ 453.299.941,86**		**$ 37.119.701,82**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL TECNICO = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 16.512.000,00			$ 6.048.000,00		$ 504.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,16**			2,16		2,16
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL TECNICO = (6) * (7) = (A2)					**$ 35.665.920,00**			**$ 13.063.680,00**		**$ 1.088.640,00**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 5.285.598,21			$ 0,00		$ 0,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,086**			2,086		2,086
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO = (6) * (7) = (A3)					**$ 11.025.757,87**			**$ 0,00**		**$ 0,00**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL A1+A2+A3=					**$ 451.963.621,86**			**$ 466.363.621,86**		**$ 38.208.341,82**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)	AJUSTE DE MAYORES DEDICACIONES +/-	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR PARCIAL MES ($)
OTROS COSTOS DIRECTOS										
VIÁTICOS										
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										
OTROS COSTOS										
12,0	Alquiler equipos de topografia (estacion total, niveles y mira)	MES	$ 2.000.000,00	30%	$ 7.200.000,00	0,000	12,00	$ 7.200.000,00	100%	$ 2.000.000,00
12,0	Contabilidad y Asesoria Legal	Mes	$ 550.000,00		$ 6.600.000,00	0,000	12,00	$ 6.600.000,00	100%	$ 550.000,00
12,0	Arriendo Oficina central	Unid	$ 400.000,00		$ 4.800.000,00	-12,000	0,00	$ 0,00	0%	$ -
12,0	Papeleria- Utilies oficina	Mes	$ 200.000,00		$ 2.400.000,00	0,000	12,00	$ 2.400.000,00	100%	$ 200.000,00
12,0	Mobiliario y equipos oficina	UND	$ 500.000,00		$ 6.000.000,00	0,000	12,00	$ 6.000.000,00	100%	$ 500.000,00
12,0	Servicios Publicos durante proyecto	MES	$ 400.000,00		$ 4.800.000,00	0,000	12,00	$ 4.800.000,00	100%	$ 400.000,00
12,0	Edicion de Informes, memorias, planos.	MES	$ 400.000,00		$ 4.800.000,00	0,000	12,00	$ 4.800.000,00	100%	$ 400.000,00
12,0	Telecomunicaciones	MES	$ 400.000,00		$ 4.800.000,00	0,000	12,00	$ 4.800.000,00	100%	$ 400.000,00
12,0	Alquiler de Vehiculo Cilindraje >2000 - (Incluye combustible, m,antenimiento y gastos)	MES	$ 2.000.000,00	40%	$ 9.600.000,00	-12,000	0,00	$ 0,00	0%	$ -
	Ensayos de laboratorio									
30,0	Granulometria	UND	$ 98.100		$ 2.943.000,00	0,000	30,00	$ 2.943.000,00	4,00	$ 392.400,00
30,0	Limite de Attemberg	UND	$ 92.650		$ 2.779.500,00	0,000	30,00	$ 2.779.500,00	4,00	$ 370.600,00
30,0	Proctor modificado	UND	$ 158.050		$ 4.741.500,00	0,000	30,00	$ 4.741.500,00	4,00	$ 632.200,00
30,0	Densidad en campo cono y arena	UND	$ 129.710		$ 3.891.300,00	0,000	30,00	$ 3.891.300,00	4,00	$ 518.840,00
56,0	Resistencia a compresion de Cilindros	UND	$ 20.710		$ 1.159.760,00	0,000	56,00	$ 1.159.760,00	8,00	$ 165.680,00
56,0	Resistencia a la Flexotracción de Viguetas	UND	$ 20.710		$ 1.159.760,00	0,000	56,00	$ 1.159.760,00	8,00	$ 165.680,00
13,0	Apiques (incluye DCP)	UND	$ 195.110		$ 2.536.430,00	0,000	13,00	$ 2.536.430,00	2,00	$ 390.220,00
13,0	CBR	UND	$ 103.550		$ 1.346.150,00	0,000	13,00	$ 1.346.150,00	2,00	$ 207.100,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 71.557.400,00**			**$ 57.157.400,00**		**$ 7.292.720,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 523.521.021,86**			**$ 523.521.021,86**		**$ 45.501.061,82**
IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 99.468.994,15**			$ 99.468.994,15		$ 8.645.201,75
COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 622.990.016,01**			**$ 622.990.016,01**		**$ 54.146.263,57**

Por lo que para los tres (3) meses que la interventoría viabiliza para la reposición del tiempo contractual del Contrato de obra N° 2084 con su respectiva justificación que el contratista suministrará, la interventoría presupuesta mensualmente.

- Un valor de **$ 45.501.061,82** Pesos MTE de COSTOS BÁSICOS sin IVA.

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

- IVA correspondiente de $ 8.645.201, 75 Pesos MTE.
- Valor COSTO TOTAL por MES de **$ 54.146.263,57** Pesos MTE.
- Por lo que para los tres (3) meses se contará con **VALOR COSTO TOTAL de $ 162.438.790,70** Pesos MTE.

Adicionalmente la interventoría, solicita a la supervisión tener en cuenta un (1) mes adicional para la interventoría correspondiente contractualmente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato de interventoría que corresponde a un tres por ciento (3%) a la suscripción del acta de recibo final y un dos por ciento (2%) a la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra e interventoría, cumpliendo la CLÁUSULA 8 de la Minuta Contrato de interventoría N° 2404 del 10 de junio de 2025, con número de proceso CMA-208-2024..

Cordialmente,

_____

JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: *JDGR.*
Revisó: *JDGR.*
Aprobó: *JDGR.*
Anexos: *N.A.*

GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es